



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Informe Financiero

Cuarto Trimestre

CONTENIDO

PRÓLOGO.....	4
MARCO JURÍDICO	7
I INFORMACIÓN CONTABLE	11
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	14
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	16
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	18
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	20
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	22
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	24
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	26
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	28
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	30
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	99
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	101
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	117
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales)	118
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	119
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEVENGADOS	121
II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS.....	154
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	159
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO	160
II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	164
II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	168
II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES	171
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	174
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	213
II.5 INTERESES DE LA DEUDA	215

CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	217
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	218
III.2	FONDO Y RAMO	220
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	222
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	225
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	227
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO	228
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	230
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.....	232
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO	234
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.....	236
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	238
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	240
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	243
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES	245
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA	247
V.1	TRANSPARENCIA TITULO V LGCG	248



Informe Financiero

Enero-Diciembre

Prólogo

PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2024, que no fueron ejercidos y que se

incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2025.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.

Marco jurídico

MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de enero de 2025.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024.
- ❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2023.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024;

- ❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- ❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y

- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024.

I. Información contable

I. 1 Estado de situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2025	2024	CONCEPTO	2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,270,777,273.10	2,487,939,016.26	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,071,789,426.59	3,536,635,349.56
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,844,245,041.41	2,993,813,274.44	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,800,000,000.34	2,150,000,000.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	726,533,387.15	296,226,142.85	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	743,572,094.64	142,293,942.29
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	486,820.21	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	227,813,549.07	224,453,608.03
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	21,200,500.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	4,863,243,021.87	7,463,494,069.92	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,093,553,984.51	2,297,840,668.19
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	9,936,729,055.15	8,351,223,568.07
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33,839,286,720.70	28,445,186,349.77	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	180,010,314.50	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,021,430,340.42	51,853,271,638.52	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	5,206,468,053.86	4,859,071,678.50	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	19,422,977,953.41	19,167,313,156.52
ACTIVOS INTANGIBLES	196,782,406.11	184,795,750.15	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 2,349,856,397.41	- 1,788,688,826.60	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	32,457,644.67	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	19,422,977,953.41	19,167,313,157
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	105,126,579,082.85	72,859,679,576.63	TOTAL DE PASIVO	29,359,707,008.56	27,518,536,725
TOTAL DE ACTIVO	109,989,822,104.72	80,323,173,646.55	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	43,261,714,501.65	37,802,796,956.68
			APORTACIONES	43,209,274,969.95	37,751,545,886.70
			DONACIONES DE CAPITAL	43,268,013.74	42,079,552.02
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,517.96	9,171,517.96
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	37,368,400,594.51	24,223,236,122.00
			RESULTADO DEL EJERCICIO (A HORRO/ DESAHORRO)	3,932,262,523.72	3,166,477,308.92
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	17,889,342,439.83	15,765,567,599.72
			REVALUOS	36,479,168,070.42	26,367,937,776.28
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 20,932,372,439.46	- 21,076,746,562.92
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	80,630,115,096.16	62,026,033,078.68
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	109,989,822,104.72	89,544,569,803.27

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 05 de febrero del 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor”

I. 2 Estado de actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Actividades

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	8,312,082,243.21	8,011,004,934.18
Impuestos	4,110,295,809.79	3,689,840,088.21
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones De Mejoras	40,731,578.91	53,510,594.98
Derechos	3,459,564,284.52	3,219,640,272.78
Productos	246,507,329.18	396,041,650.26
Aprovechamientos	430,930,144.29	630,923,291.58
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	24,053,096.52	21,049,036.37
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	97,460,649,148.41	96,300,251,989.04
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos	97,460,649,148.41	96,300,251,989.04
De Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,308,942.18	9,353,087.47
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencias	0.00	0.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	17,308,942.18	9,353,087.47
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	105,790,040,333.80	104,320,610,010.69
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	49,283,538,826.54	47,194,264,684.51
Servicios Personales	41,168,768,708.91	38,961,670,934.14
Materiales Y Suministros	1,384,246,845.09	1,189,732,990.24
Servicios Generales	6,730,523,272.54	7,042,860,760.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,154,243,416.65	32,059,413,344.78
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	11,503,418,755.33	10,831,476,270.64
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	17,326,293,609.99	18,732,151,109.77
Subsidios Y Subvenciones	437,526,563.72	350,011,861.66
Ayudas Sociales	562,113,986.52	542,924,853.91
Pensiones Y Jubilaciones	711,632.18	816,574.34
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	1,077,210,762.19	1,378,593,892.53
Transferencias A La Seguridad Social	187,880,272.72	178,907,734.93
Donativos	59,087,834.00	44,531,047.00
Transferencias Al Exterior	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,763,223,073.27	18,356,660,230.63
Participaciones	9,605,306,716.98	9,385,777,120.14
Aportaciones	8,408,138,764.00	8,317,523,621.00
Convenios	749,777,592.29	653,359,489.49
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,094,656,911.92	2,630,662,171.36
Intereses De La Deuda Publica	2,088,395,968.25	2,625,196,972.38
Comisiones De La Deuda Publica	3,886.00	2,354.80
Gastos De La Deuda Publica	6,257,057.67	5,462,844.18
Costos Por Cobertura	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	562,115,581.70	629,834,686.92
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	561,167,570.81	629,567,533.23
Provisiones	0.00	0.00
Disminucion De Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	948,010.89	267,153.69
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
Inversion Publica No Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	101,857,777,810.08	101,154,132,701.77
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,932,262,523.72	3,166,477,308.92

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de febrero del 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 3 Estado de variación en la hacienda pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	37,802,796,956.68				37,802,796,956.68
Aportaciones	37,751,545,886.70				37,751,545,886.70
Donaciones de Capital	42,079,552.02				42,079,552.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9,171,517.96				9,171,517.96
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024		21,056,758,813.08	3,166,477,308.92		24,223,236,122.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,166,477,308.92		3,166,477,308.92
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,765,567,599.72			15,765,567,599.72
Revalúos		26,367,937,776.28			26,367,937,776.28
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-21,076,746,562.92			-21,076,746,562.92
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024		0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	37,802,796,956.68	21,056,758,813.08	3,166,477,308.92	0.00	62,026,033,078.68
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	5,458,917,544.97				5,458,917,544.97
Aportaciones	5,457,729,083.25				5,457,729,083.25
Donaciones de Capital	1,188,461.72				1,188,461.72
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025		2,123,774,840.11	11,021,389,632.40		13,145,164,472.51
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			3,932,262,523.72		3,932,262,523.72
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,123,774,840.11	-3,166,477,308.92		-1,042,702,468.81
Revalúos			10,111,230,294.14		10,111,230,294.14
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			144,374,123.46		144,374,123.46
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	43,261,714,501.65	23,180,533,653.19	14,187,866,941.32	0.00	80,630,115,096.16

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de febrero de 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 4 Estado de cambios en la situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	
	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	1,927,897,547.00	22,373,149,848.45
ACTIVO CIRCULANTE	1,366,729,976.19	451,507,744.30
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	217,161,743.16	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,149,568,233.03	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	430,307,244.30
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	21,200,500.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	561,167,570.81	21,921,642,104.15
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	5,394,100,370.93
DERECHO A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	16,168,158,701.90
BIENES MUEBLES	0.00	347,396,375.36
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	11,986,655.96
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	561,167,570.81	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	3,045,456,967.65	1,204,286,683.68
PASIVO CIRCULANTE	2,789,792,170.76	1,204,286,683.68
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,535,154,077.03	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	650,000,000.34	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	601,278,152.35	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	3,359,941.04	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	1,204,286,683.68
PASIVO NO CIRCULANTE	255,664,796.89	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	255,664,796.89	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	21,770,559,326.40	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	5,458,917,544.97	0.00
APORTACIONES	5,457,729,083.25	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	1,188,461.72	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	16,311,641,781.43	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,932,262,523.72	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,123,774,840.11	0.00
REVALUOS	10,111,230,294.14	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	144,374,123.46	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 05 de febrero de 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 5 Estado analítico del activo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado Analítico del Activo

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	89,544,569,803.27	813,745,154,498.70	793,299,902,197.25	109,989,822,104.72	20,445,252,301.45
ACTIVO CIRCULANTE	5,778,465,253.76	771,604,123,815.35	772,519,346,047.24	4,863,243,021.87	-915,222,231.89
Efectivo y Equivalentes	2,487,939,016.26	572,148,797,641.28	572,365,959,384.44	2,270,777,273.10	-217,161,743.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,993,813,274.44	198,111,102,137.25	199,260,670,370.28	1,844,245,041.41	-1,149,568,233.03
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	296,226,142.85	1,319,877,289.82	889,570,045.52	726,533,387.15	430,307,244.30
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	486,820.21	1,599,207.00	1,599,207.00	486,820.21	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	22,747,540.00	1,547,040.00	21,200,500.00	21,200,500.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	83,766,104,549.51	42,141,030,683.35	20,780,556,150.01	105,126,579,082.85	21,360,474,533.34
Inversiones Financieras a Largo Plazo	28,445,186,349.77	22,878,974,992.99	17,484,874,622.06	33,839,286,720.70	5,394,100,370.93
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,853,271,638.52	18,832,581,499.48	2,664,422,797.58	68,021,430,340.42	16,168,158,701.90
Bienes Muebles	4,859,071,678.50	416,293,815.58	68,897,440.22	5,206,468,053.86	347,396,375.36
Activos Intangibles	184,795,750.15	12,217,326.76	230,670.80	196,782,406.11	11,986,655.96
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,788,688,826.60	963,048.54	562,130,619.35	-2,349,856,397.41	-561,167,570.81
Activos Diferidos	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de febrero de 2026

DR.GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6 Estado de flujos de efectivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

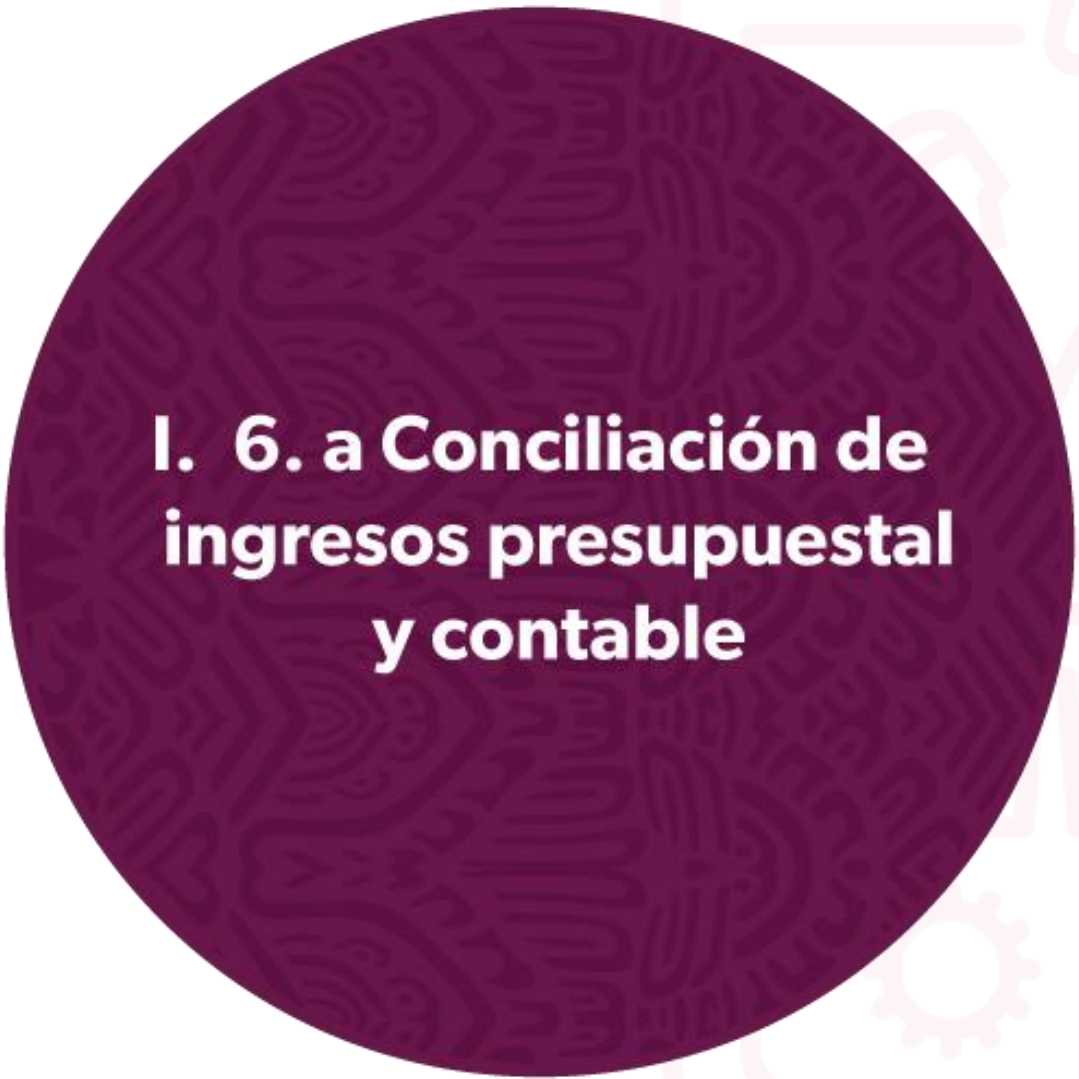
CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	105,790,040,333.80	104,320,610,010.69
Impuestos	4,110,295,809.79	3,689,840,088.21
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	40,731,578.91	53,510,594.98
Derechos	3,459,564,284.52	3,219,640,272.78
Productos	246,507,329.18	396,041,650.26
Aprovechamientos	430,930,144.29	630,923,291.58
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,053,096.52	21,049,036.37
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	97,460,649,148.41	96,300,251,989.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	17,308,942.18	9,353,087.47
APLICACION	101,857,777,810.08	100,870,835,118.20
Servicios Personales	41,168,768,708.91	38,961,670,934.14
Materiales y Suministros	1,384,246,845.09	1,189,732,990.24
Servicios Generales	6,730,523,272.54	7,042,860,760.13
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,503,418,755.33	10,831,476,270.64
Transferencias al resto del Sector Público	17,326,293,609.99	18,732,151,109.77
Subsidios y Subvenciones	437,526,563.72	350,011,861.66
Ayudas Sociales	562,113,986.52	542,924,853.91
Pensiones y Jubilaciones	711,632.18	816,574.34
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,077,210,762.19	1,378,593,892.53
Transferencias a la Seguridad Social	187,880,272.72	178,907,734.93
Donativos	59,087,834.00	44,531,047.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	9,605,306,716.98	9,385,777,120.14
Aportaciones	8,408,138,764.00	8,317,523,621.00
Convenios	749,777,592.29	653,359,489.49
Otras Aplicaciones de Operación	2,656,772,493.62	3,260,496,858.28
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	3,932,262,523.72	3,449,774,892.49
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0.00	1,539,876,761.79
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	1,539,876,761.79
APLICACION	21,909,655,448.19	12,953,766,002.57
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,168,158,701.90	12,532,264,494.23
Bienes Muebles	347,396,375.36	421,501,508.34
Otros Orígenes de Inversión	5,394,100,370.93	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-21,909,655,448.19	-11,413,889,240.78
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	19,854,888,093.23	10,385,123,341.60
Endeudamiento neto	255,664,796.89	0.00
Interno	1,251,278,152.69	1,931,478,248.84
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	18,347,945,143.65	8,453,645,092.76
APLICACION	2,094,656,911.92	2,630,662,171.36
Servicios de la Deuda	2,094,656,911.92	2,630,662,171.36
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	2,859,146,063.37
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	17,760,231,181.31	7,754,461,170.24
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-217,161,743.16	-209,653,178.05
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,487,939,016.26	2,697,592,194.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	2,270,777,273.10	2,487,939,016.26

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de febrero de 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



I. 6. a Conciliación de ingresos presupuestal y contable

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de enero al 30 de diciembre del año 2025 (Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	110,324,352,235.43
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	4,534,311,901.63
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	4,534,311,901.63
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	105,790,040,333.80

I. 6. b Conciliación de egresos presupuestal y contable



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025
 (Cifras en Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	108,738,137,546
2. Menos egresos presupuestarios no contables	7,455,001,761
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	4,299,474
2.2 Materiales y suministros	8,210,358
2.3 Mobiliario y equipo de administración	69,868,911
2.4 Mobiliario y equipo educativo y recreativo	1,188,838
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	480,714
2.6 Vehículos y equipo de transporte	224,194,343
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,663,575
2.9 Activos biológicos	999,995
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	11,986,656
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	5,905,564,613
2.13 Obra pública en bienes propios	150,175,333
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	1,027,368,952
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Mas gastos contables no presupuestales	574,642,025
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	561,167,571
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	948,011
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	12,526,444
4. Total de Gastos Contables	101,857,777,810

I. 7 Informe sobre pasivos contingentes



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
PASIVO CONTINGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avaless Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avaless Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas para Respalddar Obligaciones No Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalddar Obligaciones No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demandas Judiciales en Proceso de Resolucion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resolucion de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficios correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS A DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	E.J./SEDUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACDET/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA/437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DACL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
S/N	SFA.SF.DCG.1705.2025	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
S/N	SFA.SF.DCG.2009.2024	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2025; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública -incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho

reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2.- Panorama económico y financiero

Durante el tercer trimestre del año, el Banco de México (BANXICO, 2025)¹ en su informe publicado el día 26 de noviembre del año 2025 menciona un debilitamiento mayor al previsto de la actividad económica nacional, reflejado en una desaceleración generalizada de la demanda interna y un desempeño menos dinámico de los principales sectores productivos. En este contexto, el banco central ajustó a la baja sus expectativas de crecimiento económico, destacando que el balance de riesgos para la actividad permanece sesgado a la baja, en un entorno caracterizado por elevada incertidumbre externa y moderada inversión.

¹ <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B4E193594-78B1-E4E0-DA60-CB83CCDCE84E%7D.pdf>

En materia de inflación, el informe destacó que la inflación general continuó registrando una trayectoria descendente, apoyada principalmente por la moderación en los precios de los componentes no subyacentes. No obstante, Banxico señaló que la inflación subyacente permanece en niveles elevados, reflejando la persistencia de presiones en los precios de servicios y algunos bienes, lo que implica que el proceso de desinflación aún enfrenta retos. A pesar de ello, el instituto central reiteró su expectativa de que la inflación converja gradualmente hacia el objetivo permanente de 3%, aunque advirtió que este proceso podría verse afectado por choques tanto internos como externos.

En relación con el sector externo, el Banco de México reportó una mejora en la cuenta corriente de la balanza de pagos, la cual registró un superávit durante el trimestre. Este resultado obedeció, principalmente, a un mayor superávit en el comercio de mercancías no petroleras, así como a una disminución en el déficit del ingreso primario. Dicho desempeño contribuyó a fortalecer la posición externa del país y a mitigar presiones derivadas del entorno internacional.

En conclusión, el Informe Trimestral del Banco de México correspondiente al tercer trimestre muestra un entorno macroeconómico complejo, caracterizado por un menor dinamismo de la actividad económica, una inflación que avanza de manera gradual hacia su convergencia al objetivo permanente, y un contexto externo que continúa influyendo de forma significativa en el desempeño económico nacional. La revisión a la baja de las expectativas de crecimiento confirma que la economía enfrenta un periodo de ajuste, en el cual la debilidad de la demanda interna y la cautela en la inversión limitan el ritmo de expansión.

Si bien la inflación general ha mostrado señales de moderación, la persistencia de presiones en la inflación subyacente sugiere que el proceso desinflacionario aún no se ha consolidado plenamente, lo que obliga a mantener una vigilancia estrecha sobre la evolución de los precios. En este sentido, el banco central reafirma la importancia de una conducción prudente de la política monetaria, orientada a preservar la estabilidad de precios sin descuidar las condiciones cíclicas de la economía.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE)², publicado el día 29 de enero del 2026 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el tercer trimestre de 2025 la actividad económica de Michoacán de Ocampo registró un desempeño positivo en su comparación anual, reflejando una expansión respecto al mismo periodo del año anterior.

El crecimiento observado en la entidad estuvo impulsado principalmente por el dinamismo de las actividades secundarias, que incluyen la industria manufacturera, la construcción y la generación de energía, las cuales mostraron un avance significativo y se consolidaron como el principal motor del crecimiento económico estatal durante el periodo analizado.

En contraste, las actividades primarias, relacionadas con el sector agropecuario, así como las actividades terciarias, vinculadas al comercio y los servicios, presentaron un comportamiento más moderado, con variaciones de menor magnitud, lo que limitó parcialmente el crecimiento agregado de la economía estatal.

En el contexto regional, el desempeño de Michoacán fue consistente con la evolución económica observada en diversas entidades del país, situándose en una posición intermedia en términos de crecimiento económico estatal. Este resultado evidencia una contribución positiva de la entidad a la actividad económica regional, aunque con retos persistentes en sectores clave de servicios y actividades primarias.

En términos generales, los resultados del ITAAE confirman que la economía de Michoacán mostró una expansión moderada durante el tercer trimestre de 2025, con un crecimiento apoyado en el sector industrial, lo que resalta la importancia de fortalecer políticas orientadas a diversificar la estructura productiva, impulsar la inversión y mejorar el desempeño de los sectores con menor dinamismo, a fin de consolidar un crecimiento más equilibrado y sostenido en el mediano plazo.

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/itaae/itaae2026_01_Mich.pdf

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)³, cuya publicación se hizo el día 26 de noviembre del 2025 y elaborada por la institución anteriormente mencionada durante el tercer trimestre de 2025 el mercado laboral de Michoacán de Ocampo mostró un comportamiento mixto, con avances en los niveles de ocupación, pero con persistentes retos en materia de calidad del empleo y formalidad laboral. La encuesta ofrece un panorama detallado sobre la situación de la población económicamente activa, las condiciones de empleo y los principales indicadores laborales de la entidad.

En el periodo analizado, la población económicamente activa del estado se ubicó en alrededor de 2.3 millones de personas, de las cuales aproximadamente 2.2 millones se encontraban ocupadas. Esta cifra representó un incremento respecto al mismo trimestre del año anterior, reflejando una expansión moderada del empleo en la entidad. El aumento en la ocupación se concentró principalmente en actividades del sector terciario, como comercio y servicios, mientras que algunos segmentos de los servicios profesionales y financieros mostraron una menor generación de empleo.

La tasa de desocupación se situó en niveles bajos en comparación con periodos previos, lo que indica una mejora relativa en el acceso al empleo para la población económicamente activa. Asimismo, la subocupación, que considera a las personas que trabajan menos horas de las que desearían, mostró una disminución en términos anuales, lo que sugiere una ligera mejora en la utilización de la fuerza laboral. No obstante, el número de personas subocupadas continuó siendo relevante, lo que evidencia que una parte de la población ocupada enfrenta limitaciones en la cantidad de horas trabajadas y en sus ingresos.

En conjunto, los resultados de la ENOE para Michoacán durante el tercer trimestre de 2025 muestran un mercado laboral con avances en términos de ocupación y reducción de la desocupación, pero con desafíos estructurales persistentes relacionados con la informalidad, los bajos ingresos y la calidad del empleo. Este escenario subraya la necesidad de fortalecer políticas

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_11_Mich.pdf

públicas orientadas a la generación de empleo formal, la mejora de las condiciones laborales y el impulso a la productividad, con el objetivo de consolidar un mercado de trabajo más inclusivo y sostenible en el mediano plazo.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la hacienda pública, recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo, se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios,

considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmuebles al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;

- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; e,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 8 de la Notas de Gestión y 6 de las Notas de desglose al Estado de Situación Financiera.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la

obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la

Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes

que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c) . Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG.

Los criterios para la Depreciación de los activos se encuentran especificados y detallados en las Notas de Desglose del Estado de Situación Financiera en la parte del Activo en el punto número 10 Estimaciones y Deterioros

Pasivos:

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos. En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.



e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	57,909		57,909	57,909	57,909	57,909
Edad máxima	94		94	94	94	94
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	9,166		263	2,378	0	11,807
Edad máxima	107		99	103	0	107
Edad mínima	48		19	7	0	7
Edad promedio	68		61	62	0	67
Beneficiarios	0		0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.71		13.71	13.71	13.71	13.71
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.00%		11.00%	11.00%	11.00%	11.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%		13.00%	13.00%	13.00%	13.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	10.81%		21.74%	5.13%	NA	9.91%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.8208%		0.8208%	-	0.8208%	0.8208%
Edad de Jubilación o Pensión	60.65		54.13	54.95	0.00	59.36
Esperanza de vida	21.08		27.07	26.43	0.00	22.29
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,186,977,567.79		2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79	2,186,977,567.79
Nómina anual						
Activos	9,022,184,685.60		9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60	9,022,184,685.60
Pensionados y Jubilados	1,981,469,574.07		24,963,019.31	212,591,028.21	0.00	2,219,023,621.59
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	227,236.54		101,099.54	124,082.61	0.00	227,236.54
Mínimo	7,468.64		7,514.05	7,470.52	0.00	7,468.64
Promedio	18,014.67		7,909.70	7,449.92	0.00	15,661.78
Monto de la reserva	13,915,496,276.96		0.00	0.00	0.00	13,915,496,276.96
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,419,957,812.42		377,516,047.44	3,056,109,548.79	244,977,287.20	30,098,560,695.84
Generación actual	109,795,738,763.19		2,025,215,744.87	5,929,867,809.63	1,756,735,988.29	119,507,558,305.97
Generaciones futuras	102,146,173,541.21		6,693,190,821.26	11,678,298,342.78	3,714,117,271.34	124,231,779,976.59
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	11,926,621,035.69		210,375,692.80	786,784,117.27	175,263,763.71	13,099,044,609.47
Generaciones futuras	32,633,995,411.60		2,138,362,612.89	3,731,021,156.46	1,186,598,399.03	39,689,977,579.98
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	14,095,097,587.63		248,625,818.76	929,835,774.96	207,129,902.57	15,480,689,083.92
Generaciones futuras	38,567,449,122.80		2,527,155,815.23	4,409,388,639.45	1,402,343,562.49	46,906,337,139.97
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(96,278,481,675.33)		(1,943,730,280.75)	(7,269,357,466.18)	(1,619,319,609.20)	(107,110,889,031.46)
Generaciones futuras	(30,944,729,006.81)		(2,027,672,393.14)	(3,537,888,546.87)	(1,125,175,309.82)	(37,635,465,256.64)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2037		2037	2037	2037	2037
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2025		2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

i) Reclasificaciones.

Durante el período contable, se realizaron reclasificaciones en los registros contables con el objetivo de corregir inexactitudes, imprecisiones y errores de carácter aritmético o contable identificados en la aplicación de las políticas vigentes. Asimismo, dichas reclasificaciones se efectuaron para subsanar interpretaciones inadecuadas de las transacciones y hechos económicos registrados inicialmente.

Estas acciones tuvieron como finalidad asegurar que la información presentada refleje de manera razonable y fiel la situación financiera de la entidad, así como el resultado de sus operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

El Gobierno del Estado de Michoacán, como parte de sus prioridades de mantener finanzas sanas y una rendición de cuentas que permitan a la

ciudadanía conocer el estado de la situación financiera del Estado de Michoacán, se ha dado a la tarea de realizar una depuración de saldos que son derivados de ejercicios anteriores, por omisiones o errores contables, destacando la depuración de cuentas bancarias inexistentes, deudores y acreedores cuyos pagos no fueron registrados en su momento conforme a la normativa aplicable.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 329 y 297, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida

útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes contruidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el periodo reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el periodo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.



Por Ramo Administrativo				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
4	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
5	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
6	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
7	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
9	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
10	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN				
Por Ramo Administrativo				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
12	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
14	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
15	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
16	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
18	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.

Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN					
Por Disponibilidad					
				Fecha:	dic-25
SALDO					
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,302,019,316.76	Informe financiero al 31/12/2025	En operación
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,926,210,423.10	Informe financiero al 31/12/2025	En operación
4	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	60,723,212.35	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
5	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	42,405,891.00	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
6	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	29,138,456.73	Estado de cuenta al 31/12/2025	En operación
7	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	26,924,081.29	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	20,849,859.38	Estados de cuenta al 31/12/2025	En operación
9	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	10,458,213.35	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
10	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	7,692,707.79	Estado de cuenta al 31/12/2025	En operación

 Secretaría de Finanzas y Administración GOBIERNO DE MICHOACÁN Por Disponibilidad Fecha: dic-25					
SALDO					
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
11	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,583,508.80	Estados financieros al 31/12/2025	En operación y Proceso de Extinción
12	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	2,972,619.54	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
14	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,532,068.98	Estado de cuenta al 30/09/2025	En operación
15	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGIAS.	SFA	1,591,631.84	Estado de cuenta al 31/12/2025	Sin operar
16	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	1,203,502.21	Estados financieros al 31/12/2025	En operación
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	1,122,732.31	Estado de cuenta al 31/12/2025	Sin operar
18	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	71,560.35	Estado de cuenta al 31/12/2025	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2025, la estimación total de ingresos fue de 98 mil 935 millones, 474 mil 315 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados representa un 8.59 por ciento, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos; mientras que los ingresos federales representaron un 91.41 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón representa la mayor fuente recaudatoria con el 91.95 por ciento respecto a los impuestos y un 45.38 por ciento respecto al total de ingresos propios recaudados; cerrando el cuarto trimestre en 4,110 millones 295 mil 810 pesos, lo que representa un avance de 97.94 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos por este mismo concepto; consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal, con del programa de saneamiento de los adeudos actualizados y vigentes de los municipios y entidades paramunicipales ante el Ejecutivo del Estado, derivado del Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

La recaudación de Derechos al cuarto trimestre asciende a 3,459 millones 564 mil 285 pesos, lo que representa un 105.11 por ciento de su meta programada anual, esto principalmente por los Derechos por Servicios de Transporte Particular que representaron el 74.32 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 94.27 por ciento respecto al total programado para el ejercicio fiscal 2025, cerrando el cuarto trimestre en 246 millones, 507 mil, 329 pesos, principalmente por la suma de los rendimientos de capital y valores.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 60.57 por ciento respecto a lo programado, por un total de 430 millones 930 mil 144 pesos; lo anterior, debido a que no se cumplió con la meta programada en el último trimestre del ejercicio fiscal 2025, derivado de compromisos de pago vencidos para la principal fuente de ingreso estimada, por la Recuperación de Patrimonio Fideicomitado por liquidación del Fideicomiso de "La Isla de la Palma".

II. Ingresos de Fuentes Federales

Las Participaciones Federales (Ramo 28), presentan un 97.97 por ciento de avance al cuarto trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2025. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 41 mil 656 millones 336 mil 416 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 98.36 por ciento por la cantidad de 41 mil 919 millones 514 mil 257 pesos; las Transferencias Federales por Convenios un 275.08 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 140.82 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

II. Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el período 2025-2030 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo mensual de julio de 2018 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente del año 2025, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.

c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.

d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites mensuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando el margen de la inflación establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2025.

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el

ejercicio 2018-2024 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones, Aportaciones y Convenios se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que asciende a 1 billón 340 mil 210 millones de pesos, y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda pública del Estado de Michoacán representa el 3.55% del Producto Interno Bruto estatal estimado, a precios corrientes con año base 2013. Esta proporción refleja una tendencia generalizada a la baja en la razón deuda/PIB, que pasó de 4.69% en 2016 a 3.32% en 2024, lo que evidencia una mejora gradual en la sostenibilidad fiscal de la entidad.

Esta reducción obedece tanto a un crecimiento económico superior al ritmo de endeudamiento, como a la aplicación de una política financiera responsable orientada al control del saldo de la deuda. Además, el Estado ha mantenido sus indicadores dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

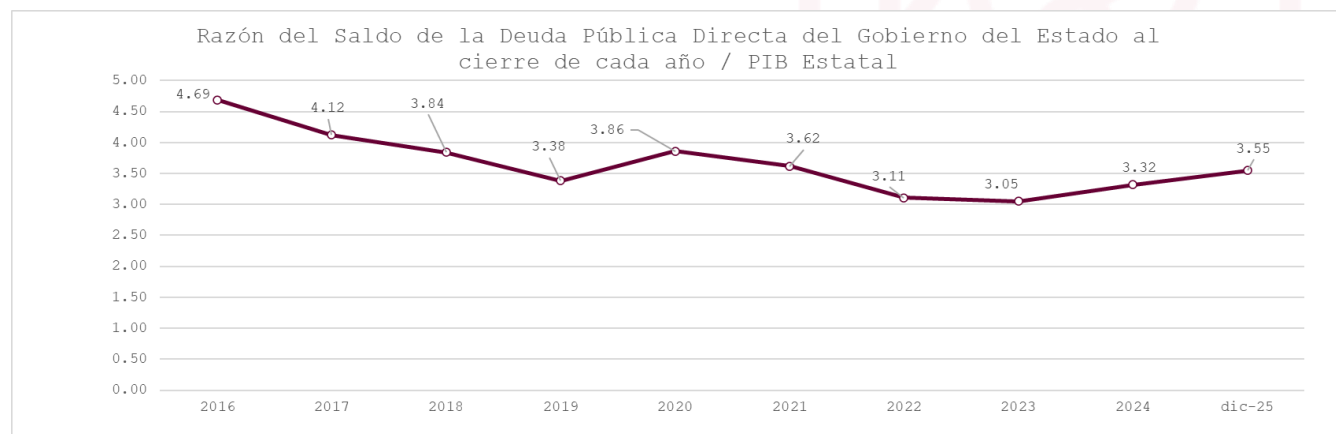
Cabe destacar que, si bien la razón deuda/PIB tuvo un leve incremento en 3.55% al cierre del cuarto trimestre de 2025, el entorno macroeconómico muestra señales favorables, como la disminución paulatina de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE a 28 días), así como de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo compuesta por adelantado (TIIEF a 28 días), lo que podría contribuir a reducir el costo financiero de la deuda en los próximos periodos.

La evolución de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de sostenibilidad fiscal del Estado:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	dic-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,966,550,048.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32	3.55

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Instituto Nacional de Estadística y Geografía



En el mismo sentido, el saldo de la deuda pública del Estado de Michoacán al 31 de diciembre de 2025 representa el 44.57% de los ingresos de libre disposición recaudados en el periodo, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del Estado para cubrir sus obligaciones financieras con recursos propios, excluyendo ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más elevada implicaría una mayor

presión sobre el presupuesto disponible, mientras que una razón descendente refleja un entorno fiscal más saludable.

La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición ha sido positiva, con una reducción significativa en la carga financiera relativa, pasando de 85.06% en 2016 a 44.57% en diciembre de 2025, aunque con interrupciones temporales en 2020 y 2021 derivadas del impacto económico de la pandemia.

Esta evolución refleja una mejoría sostenida en la capacidad del Estado para atender sus compromisos financieros con recursos propios, fortaleciendo su sostenibilidad fiscal y alineándose con los criterios de responsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

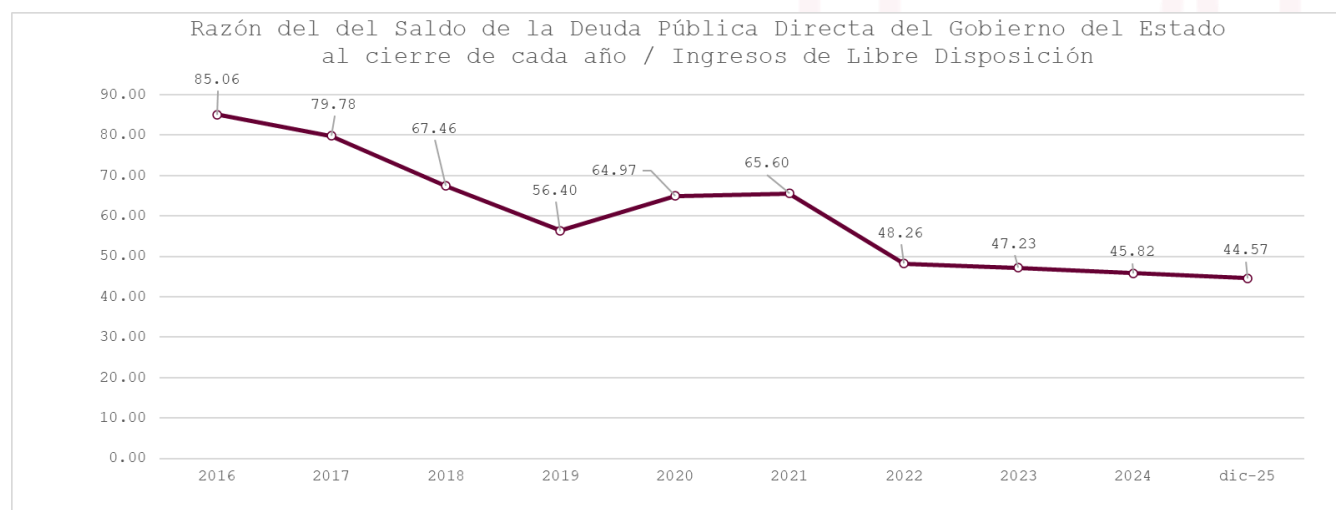
La trayectoria de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de la posición fiscal del Estado:

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	dic-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	22,966,550,048.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	51,532,062,393.03
a	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82	44.57

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

Notas: Para el cálculo de Diciembre de 2025, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2025 como base de ingreso estimado.



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadoradora Fitch Ratings reafirmó el 24 de julio de 2025 la calificación nacional de 'AA-(mex)vra' para siete créditos bancarios contratados por el Estado de Michoacán con instituciones de banca comercial y de desarrollo, todos con plazo de 20 años y pagos mensuales.

Seis de los financiamientos tienen como fuente de pago el Fondo General de Participaciones (FGP), mientras que uno se respalda con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). La calificación otorgada se fundamenta en la evaluación del riesgo emisor del Estado [BBB+(mex), Perspectiva Estable], así como en los Factores Clave de Calificación (FCC), los cuales Fitch valora mayoritariamente en el rango de "Más Fuerte", permitiendo ubicar la calificación de los créditos cuatro escalones por encima de la del emisor.

Entre los elementos destacados se encuentran:

- Desempeño de activos: El comportamiento del FGP y FAFEF es sólido, estable y predecible, con fórmulas de distribución definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Riesgo de tasa de interés: Evaluado en rango "Más Fuerte", dada la estructura financiera de los créditos.
- Fondo de reserva y cobertura de deuda: Ambos se mantienen en rango "Medio", conforme a los criterios metodológicos de Fitch.

Esta ratificación refleja la solidez estructural de los financiamientos, así como la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones bajo esquemas de pago respaldados por ingresos federales recurrentes y normativamente definidos.

HR RATINGS

La calificadoradora HR Ratings ratificó el 12 de mayo de 2025 la calificación de 'HR AAA (E)' con Perspectiva Estable para ocho Créditos Bancarios Estructurados contratados por el Estado de Michoacán con diversas instituciones financieras, incluyendo Banobras, Azteca, Bajío, Banorte y BBVA.

Esta ratificación se sustenta en el análisis del valor de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), que mide la capacidad del activo fideicomitado para cubrir el servicio de la deuda bajo escenarios adversos. En esta revisión, las TOE se ubicaron entre 89.8% y 90.5%, mostrando una mejoría respecto a la evaluación anterior, lo que refleja una mayor solidez en la estructura de pago.

La calificación 'HR AAA (E)' representa el máximo nivel en la escala nacional estructurada, indicando mínimo riesgo crediticio y una alta capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones financieras. Esta evaluación reafirma la fortaleza de los ingresos pignorados, principalmente el Fondo General de Participaciones, así como la disciplina fiscal y la estabilidad estructural de los esquemas financieros implementados por el Estado.

Adicionalmente, el pasado 3 de septiembre de 2025, HR Ratings revisó al alza la calificación soberana del Estado de Michoacán, pasando de 'HR BBB+' a 'HR A-', con Perspectiva Estable. Esta mejora refleja el fortalecimiento de las métricas de endeudamiento relativo, el incremento de los Ingresos de Libre Disposición y la reducción del Pasivo Circulante, consolidando la posición financiera del Estado y su capacidad de mantener balances primarios superavitarios en los próximos ejercicios.

MOODY'S LOCAL

El pasado 14 de julio de 2025, la agencia calificadoradora Moody's Local México ratificó la calificación de emisor 'BBB+.mx' con perspectiva estable, así como la calificación de deuda 'AAA.mx' para el Estado de Michoacán.

Esta acción forma parte de la revisión anual regulatoria que realiza la calificadora, en la cual se evaluó el posicionamiento del Estado conforme a su metodología para gobiernos locales, regionales y federales, así como para créditos respaldados.

La ratificación se sustenta en los siguientes elementos:

- Márgenes operativos y financieros equilibrados, que reflejan una gestión fiscal prudente.
- Endeudamiento moderado, con niveles de deuda sostenibles en el mediano plazo.
- Coberturas sólidas en escenarios base y de estrés, conforme a los contratos de deuda vigentes.
- Uso de deuda de corto plazo por niveles bajos de liquidez, sin comprometer la estabilidad financiera.

La calificación 'AAA.mx' en los instrumentos de deuda refleja las mejoras crediticias contractuales y la fortaleza de los ingresos pignorados, lo que permite mantener el máximo nivel en la escala nacional.

Esta evaluación reafirma la confianza en la posición fiscal del Estado, así como en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras bajo esquemas estructurados y normativamente respaldados.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno constitucional del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.

2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes

a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.

3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización

4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.

5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con

eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) . NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 3 mil 932 millones 262 mil 524 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 105 mil 790 millones 40 mil 334 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92.13% así como ingresos de la gestión que representan el 7.87%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	8,312,082,243.21
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	97,460,649,148.41
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	17,308,942.18
INGRESOS TOTALES	105,790,040,333.80

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales

están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 8 mil 312 millones 82 mil 243 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCIÓN
IMPUESTOS	4,110,295,809.79	49.45%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,731,578.91	0.49%
DERECHOS	3,459,564,284.52	41.62%
PRODUCTOS	246,507,329.18	2.97%
APROVECHAMIENTOS	430,930,144.29	5.18%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	24,053,096.52	0.29%
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	8,312,082,243.21	100.00%

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 97 mil 460 millones 649 mil 148 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCIÓN
PARTICIPACIONES	41,656,336,415.71	42.74%
APORTACIONES	41,919,514,257.14	43.01%
CONVENIOS	13,157,066,590.12	13.50%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	727,731,885.44	0.75%
TOTAL DE INGRESOS	97,460,649,148.41	100.00%

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	PROPORCIÓN
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00%
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	0.00	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	17,308,942.18	100.00%
TOTAL DE INGRESOS	17,308,942.18	100.00%

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 101 mil 857 millones 777 mil 810 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	41,168,768,708.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,384,246,845.09
SERVICIOS GENERALES	6,730,523,272.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,154,243,416.65
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,763,223,073.27
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	2,094,656,911.92
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	562,115,581.70
INVERSION PÚBLICA	0.00
GASTO TOTAL	101,857,777,810.08

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 40% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 31% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 18% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de

la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II) . NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 2 mil 270 millones 777 mil 273 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFFECTIVO	661,203,707.54
BANCOS /SECRETARÍA DE FINANZAS	64,776,793.58
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	46,308,231.88
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,498,459,534.10
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,270,777,273.10

Representa el 47% del activo circulante y dicho rubro está compuesto principalmente por las inversiones temporales y los fondos con aportaciones específicas siendo los segundos mencionados mayores a los primeros.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2025, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
0000000000	111515221	BANAMEX SDO 70148580608 PAG DE CHEQUES U080_2022	135,192,942.62
I252511111	111516448	BANBAJIOSDO 10008850101 COBAEM SUB FED ORD 2025	1,351.02
I252512FT1	111516471	BANBAJIOSDO 10009330101 FORT AT NÑ@S ADO RSG 2025	5,366.14
I252511261	111516444	BANBAJIOEGR 10008800101 AP TELEBACHILLER COMT 2025	214.84
I252511191	111516445	BANBAJIOSDO 10008810101 UCEMICH SUB FED ORD 2025	499.36
I252511201	111516447	BANBAJIOSDO CTA 10008830101 UIIM SUB FED ORD 2025	1,300.67
I252504FM1	111516467	BANBAJIOSDO 10009310101 MUJERES/AVGM/MICH/003/2025	50,147.75
I252504FS1	111517642	AFIRMESDO 167122051 FORT CTR JUST MUJ ZAMORA 2025	4,847,349.52
I2525330L1	111519257	BANORTE SDO 1295446674 FONDO DE FONE GTS OPE 2025	1,386.14
I252504AR1	111517631	AFIRMESDO 167121713 COMISIO NACIO BUSQ PERSON 2025	14,402,680.45
I252512FU1	111517644	AFIRMESDO 167122108 FORT NNA CNTR CAI TINGÜI 2025	4,429.49
I252511BX1	111515246	BANAMEXSDO 70175342565 FORTA LA EXCELEN EDUC 2025	18,136.17
I252511CC2	111519260	BANORTE SDO 1311045799 APY FIN NO/REG U080 QN 6-24	300,250,244.27
I2525330P1	111516459	BANBAJIOSDO 10008970101 FONDO DE FAISMUN 2025	10.15
I2525330D1	111516453	BANBAJIOSDO 10008960101 FONDO FAM IEMS 2025	680,834.99
I252511AE1	111516450	BANBAJIOSDO 10008870101 UNI TEC SUB ORG DESCE 2025	3,109.43
I2525330C1	111519258	BANORTE SDO 1295446731 FONDO DE FONE OTRS GTS 2025	19,358,424.54
I2525330X1	111516455	BANBAJIOSDO 10008980101 FONDO SEG PUB FASP 2025	1,946.21
I2525330Y1	111516458	BANORTE SDO 1295446946 FONDO DE FAFEF 2025	208,272,426.77
I2525330M1	111519255	BANORTE SDO CTA 1295446973 FONDO DE FASSA 2025	12,218.94
I252520CY1	111516465	BANBAJIOSDO 10009220101 PROY REFUGIO ERENDIRA 2025	36,044.66
I252523ZM1	111519553	HSBC SDO 4071388821 REG DE VEHIC PRDCIA EXTRA 2025	854,352.49
I252511MB1	111516478	BANBAJIOSDO 10009440101 PROG DESA PROF DOCE 2025	938.35

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
I252511MB1	111519262	BANORTE SDO 1324046835 DES/PRO PRODEP UMSNH 2025	18.70
I252504581	111517646	AFIRMESDO 167122140 SOCORRO DE LEY 2025	29,326.43
I252512ZT1	111519554	HSBC SDO 4071388862 COFEPRIS 2025	17.05
I2525330U1	111516454	BANBAJIOSDO 10008930101 FONDO FAM-IES 2025	32,550,612.56
I2525336S2	111519261	BANORTE SDO 1301004706 REMANENTES FAM 2025	132,554,928.82
I252511TS1	111517630	AFIRMESDO 167121160 PRG EXPANSIO EDU INI S312 2025	45.57
I2525045G1	111515247	BANAMEXSDO 70175565424 PROG REG E IND POBLA 2025	205,410.97
I252512ZH1	111516464	BANBAJIOSDO 10009230101 CENTRO EXTER DE ATEN 2025	36,377.65
I252512YB1	111516470	BANBAJIOSDO 10009300101 CEN EXT AT URU C-2025-028	343.94
I252511FL1	111519264	BANORTE SDO 1344154381 APO QN 24/AGUIN CEN ED 2025	521,914,331.18
I252520FO1	111517640	AFIRMESDO 167121810 REFUG MUJ VICT VIO C-2025-023	725.10
I252520FP1	111517639	AFIRMESDO 167121802 REFUG MUJ VICT VIO R-2025-040	1,247.00
I2525330R1	111519259	BANORTE SDO 1295446843 FONDO DE FAM-AS 2025	3,854.55
I252504LD1	111517641	AFIRMESDO 167121888 REF PROT INT MUJ URUAPAN 2025	3,659.61
I2525330V1	111516443	BANBAJIOSDO 10008940101 FONDO FAETA -CONALEP 2025	1,232.46
I252536KJ1	111519552	HSBC SDO 4071388789 SEG PÚB (FOFISP) 2025	1,900,566.43
I2525330N1	111516457	BANBAJIOSDO 10008900101 FONDO DE FISE 2025	27,958,017.92
I252512KE1	111517633	AFIRMESDO 167121179 CONVENIO SANAS 2025	367.29
I2525330Q1	111516456	BANBAJIOING 10008950101 FONDO DE FORTAMUN 2025	60,590.57
I252511AF1	111516451	BANBAJIOSDO 10008880101 UNI POL SUB ORG DESC UPU25	6,840,913.14
I252511121	111516449	BANBAJIOSDO 10008860101 CECYTEM SUB FED ORD 2025	85,538,452.66
0000000000	111516397	BANBAJIO ING 10007890101 REI NOM CAN U080 AÑOS ANT	4,479,959.99
0000000000	111516461	BANBAJIOSDO 10009200101 REINT NOM CANCEL FONE 2025	102,747.48

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto, destacando por su importancia las que se describen en el siguiente cuadro:

CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSION BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	45,805,883.44
TOTAL DE INVERSIONES A CORTO PLAZO		45,805,883.44

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El saldo del rubro al 31 de diciembre de 2025, por 2 mil 570 millones 778 mil 429 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	41,342.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,132,978,857.01
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.55
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	48,897,873.35
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	37,669,243.95
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	624,650,506.58
*TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,844,245,041.41

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA	726,533,387.15
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	726,533,387.15

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro,

los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 31 de diciembre de 2025 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.

- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2021	0.00
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	0.00
Total	4,363,155.00

INVENTARIOS.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
TOTAL DE ALMACENES	486,820.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 31 de diciembre de 2025 del activo no circulante asciende a la cantidad de 105 mil 126 millones 579 mil 83 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33,839,286,720.70
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,021,430,340.42
BIENES MUEBLES	5,206,468,053.86
ACTIVOS INTANGIBLES	196,782,406.11
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(2,349,856,397.41)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	105,126,579,082.85

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 33 mil 839 millones 286 mil 720 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	12,484,385,969.04
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	21,354,900,751.66
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33,839,286,720.70

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 12 mil 484 millones 385 mil 969 pesos, de los cuales 11 mil 774 millones 402 mil 959 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos y 709 millones 983 mil 10 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública, como se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	36,867,721.80
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,039,443.31
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	40,889,851.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	124,182,441.59
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID 47514-5ACADEMIA REG. DE SEG. PUB. DE OCCIDENTE	349,204.45
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	372.21
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	147,298,356.89
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	2,130,782,242.72
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	3,433,398,725.80
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	43,983,155.97
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	2,134,602.68
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	5,741,623,376.35
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	656,267.00
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	6,021,003.54
FIDE DE ADMON Y PGO IMPLM SIST DE JUSTICIA PENAL	4,202,392.68
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	3,104,040.35
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.80
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	11,774,402,958.92

CONCEPTO	MONTO
BANCO DEL BAJIO 8848-06-136 FAISE, FAFEE Y FAISM	(349,378.81)
BANCO J.P. MORGAN FID 00267 RESTRUCTURACION 2007	51,917.57
FID 1053 INVEX/2011 PORCION DEUDA LARGO PLAZO	455,663,928.15
FIDE 4522 BANCO MONEX	254,616,543.21
TOTAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS	709,983,010.12

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre de 2025 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 21 mil 354 millones 900 mil 752 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	195,423,382.43
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	96,556,860.16
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	111,713,707.35
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	706,800,633.60
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	175,128,038.35
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	107,058,561.33
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	110,196,850.35
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	72,499,139.57
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	45,102,782.98
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	74,907,653.62
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	81,140,553.67
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	53,758,022.32
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	50,158,486.76
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,539,723.19
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	779,908,573.77
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	98,812,676.46
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	46,164,409.57
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,740,811.43
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	458,082,396.55
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	270,034,000.19
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	816,683,485.50
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	67,058,858.73
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	(9,600,781.79)
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,371,519.96
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	110,196,850.35
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,491,176.72
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,024,672,984.55
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO MICH	113,177,997.42
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	386,173,145.54
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFA	89,187.90
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,422,763.77
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	75,972,972.18
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,605,564.35
TELEBACHILLERATO DE MICHOACAN	(88,681,110.41)
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	488,884.64
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	136,002,714.48
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	80,219,282.99
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	159,265,801.69
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	16,221,120.22
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	40,751,762.90
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	30,624,574.42
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	25,560,155.83
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,674,574.07
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	7,652,703.18
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	44,951,777.09
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	7,094,157.77
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,275,139.37
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	16,533,611.44
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	154,845,222.20
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACAN	77,505,094.88
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	38,674,675.23
INSTITUTO MICHOACANO TRANSPARENCIA Y ACC A LA INFO	14,999,790.65
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	3,003,841,716.35
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,793,453,640.33
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	25,198,913.85
UNIV.POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	5,379,680.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	13,285,606.65
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	21,354,900,751.66

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2023 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

BIENES INMUEBLES

Las cifras que se presentan ascienden a un importe de 68 mil 21 millones 430 mil 340 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	27,513,643,080.12
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	13,527,594,965.30
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	20,569,853,838.55
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	4,031,591,194.03
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	68,021,430,340.42

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones

correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,384,668,613.41
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	527,570,270.01
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,847,278.51
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,920,158,984.42
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	796,069,704.82
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,806,193.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	19,843,525.70
TOTAL BIENES MUEBLES	5,206,468,053.86

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió

para la determinación del tiempo de vida útil.

Para tales efectos se consideran como base los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20

1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, obteniendo un importe de la Depreciación Acumulada cuantificada al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:



CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	988,443,928.45
1263051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,984,469.76
1263051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	34,315.91
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,237,137.17
1263051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	275,111.23
1263052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	130,593.50
1263052201	APARATOS DEPORTIVOS	40,149.47
1263052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	183,110.97
1263052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	6,130.48
1263053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	194,733.02
1263053201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	9,322.50
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	81,659,592.37
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	7,241,213.89
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	23,428,598.42
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	52,893.50
1263055102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,668,712.20
1263056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	23,172.61
1263056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	20,957,374.43
1263056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	124,485.30
1263056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	3,802,477.86
1263056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	16,717.93
1263056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	44,362.48
1263056901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	31,176.64
1263056902	OTROS BIENES MUEBLES	240.25
1263056903	EQUIPO PARA ANIMALES	10,310.87
1263056909	EQUIPO DE BOMBEO	7,811.56
1263101999	DEP ACUM DE MOBILIARIO CI	20,233,894.64
1263102999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	5,859,760.16
1263105999	DEP ACUM DE BIENES INFORMÁTICOS CI	174,409,386.12
1263109997	DEP. ACUM. DE ADJUD EXPROP E IND DE BIENES MUEB CI	3,588.11
1263109998	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CI	1,489,385.60
1263109999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	4,177,092.09
1263201999	DEP ACUM DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CI	5,231,717.27
1263202999	DEP ACUM DE APARATOS DEPORTIVOS CI	420,673.15
1263203999	DEP ACUM DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CI	3,200,599.76
1263209997	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL CI	20,601.32
1263209998	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO CI	933,757.67
1263209999	DEP ACUM DE OTRO MOBILIARIO CI	694,326.79
1263301999	DEP ACUM DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CI	278,436,850.55
1263401997	DEP. DE VEH Y EQ TERREST PARA LA EJEC DE PSP	238,158,377.92
1263401998	DEP VEH Y EQPOS TERR DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS	50,912,141.73
1263401999	DEP. ACUM. DE VEH Y EQPOS TERREST DEST A SERVP CI	333,188,680.73
1263402999	DEP. ACUM. DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES CI	48,256,217.90
1263502999	DEP ACUM DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUB Y NACIONAL CI	12,374,244.07
1263601999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO CI	28,099.24
1263602999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL CI	118,395.11
1263603999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CI	1,296,733.98
1263604999	DEP ACUM DE SISTEMAS DE AIRE ACOND CALEF Y DE CI	753,977.32
1263605999	DEP ACUM DE EQ Y APARATOS COMUN Y TELECOMUNIC CI	13,122,754.49
1263606999	DEP ACUM DE MAQ Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTR CI	82,171.19
1263607999	DEP ACUM DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA CI	5,078,163.41
1263609996	DEP. ACUM. DE EQ DE BOMBEO. CI	593.41
1263609997	DEP ACUM DE VIDEO INSPECCIÓN CI	140,535.72
1263609998	DEP ACUM DE INGENIERÍA Y DIBUJO CI	149,914.37
1263609999	DEP ACUM DE EQ DE BOMBEO CI	475,620.82
Total Depreciación Acumulada		2,349,856,397.41

La depreciación del periodo a informar de los bienes muebles e inmuebles se describe a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
5513201000	DEP EDIFICIOS NO RESIDENCIALES PARA USOS PROPIOS	401,029,067.18
5515051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1,984,469.76
5515051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	34,315.91
5515051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	18,211,426.48
5515051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	275,111.23
5515052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	130,593.50
5515052201	APARATOS DEPORTIVOS	40,149.47
5515052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	183,110.97
5515052901	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	6,130.48
5515053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	194,733.02
5515053201	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	9,322.50
5515054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	81,659,592.37
5515054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	7,241,213.89
5515054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	23,428,598.42
5515054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	52,893.50
5515055102	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	1,668,712.20
5515056101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	23,172.61
5515056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	20,957,374.43
5515056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	124,485.30
5515056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	3,802,477.86
5515056601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	16,717.93
5515056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	44,362.48
5515056901	BIENES MUEBLES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	31,176.64
5515056902	OTROS BIENES MUEBLES	240.25
5515056903	EQUIPO PARA ANIMALES	10,310.87
5515156909	EQUIPO DE BOMBEO	7,811.56
Total Depreciación del Periodo		561,167,570.81

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	113,889,327.53
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	34,424,483.95
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	196,782,406.11

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza estimaciones.

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con un terreno que fue otorgado como dación de pago derivado de un adeudo correspondiente al Municipio de Uruapan el cual será utilizado por la Secretaría de Seguridad Pública, el cuál fue registrado dentro del rubro de otros activos.

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre de 2025, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	9,936,729,055.15
PASIVO NO CIRCULANTE	19,422,977,953.41
TOTAL PASIVO	29,359,707,008.56

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS y MAYOR A 365 DIAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,071,789,426.59
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,800,000,000.34
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	743,572,094.64
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	227,813,549.07
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,093,553,984.51
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	9,936,729,055.15

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,336,016,283.20
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	770,583,521.72
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,477,599,264.41
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	70,309,023.52
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,099,543,832.70
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,538,321.27
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	90,103,983.86
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	917,927.94
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	223,177,267.97
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,071,789,426.59

RELACIÓN DEPP POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 90 días	1,949,577,617.75
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 180 días	635,198,112.24
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a 365 días	60,937.20
Documento de Ejecución Presupuestal de Pago a más de 365 días	2,486,952,759.40
TOTAL DEPP POR PAGAR	5,071,789,426.59

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	5,479,186.87
RECAUDACION POR PARTICIPAR	336,832,224.71
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	751,242,572.93
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	1,093,553,984.51

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 11% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	16,497,712.08
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	211,315,836.99
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	227,813,549.07

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como

el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado, además de incluir los recursos que la Secretaría de Finanzas administra de los subsistemas de educación media superior y superior coordinados por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, los cuales se captan en las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas y de manera posterior son ministradas a los entes que generaron los ingresos.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	19,422,977,953.41
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	19,422,977,953.41

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 31 de diciembre de 2025, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 43 mil 261 millones 714 mil 502 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	43,209,274,969.95
DONACIONES DE CAPITAL	43,268,013.74
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	43,261,714,501.65

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 7 de las notas de desglose al Estado de Situación Financiera. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	3,932,262,523.72
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	17,889,342,439.83
REVALÚOS	36,479,168,070.42
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(20,932,372,439.46)
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	37,368,400,594.51

Resultado del Ejercicio

El monto de 3 mil 932 millones 262 mil 524 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 17 mil 889 millones 342 mil 440 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2024 por un importe de 3 mil 166 millones 477 mil 309 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2025 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

CONCEPTO	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
	2025	2024
Efectivo	661,203,707.54	702,555,011.83
Bancos/Tesorería	64,776,793.58	380,344,488.18
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	46,308,231.88	71,220,659.87
Fondos con Afectación Específica	1,498,459,534.10	1,333,789,850.38
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
TOTAL	2,270,777,273.10	2,487,939,016.26

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registro existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35,

Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS	
CONCEPTO	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,168,158,701.90
Terrenos	7,049,804,268.01
Edificios no Habitacionales	3,062,614,487.85
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	5,905,764,548.69
Construcciones en proceso en Bienes Propios	149,975,397.35
Otros bienes inmuebles	-
Bienes Muebles	347,396,375.36
Mobiliario y Equipo de Administración	69,761,378.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,188,837.57
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	480,713.76
Vehículos y Equipo de Transporte	224,194,342.64
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	50,663,575.45
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107,532.00
Activos Biológicos	999,995.00
TOTAL	16,515,555,077.26

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025 (Cifras en Pesos)	
CONCEPTO	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	110,324,352,235.43
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	4,534,311,901.63
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	4,534,311,901.63
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	105,790,040,333.80



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos presupuestarios	108,738,137,546
2. Menos egresos presupuestarios no contables	7,455,001,761
2.1 Materias primas y materiales de producción y comercialización	4,299,474
2.2 Materiales y suministros	8,210,358
2.3 Mobiliario y equipo de administración	69,868,911
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,188,838
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	480,714
2.6 Vehículos y equipo de transporte	224,194,343
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,663,575
2.9 Activos biológicos	999,995
2.10 Bienes inmuebles	0
2.11 Activos intangibles	11,986,656
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	5,905,564,613
2.13 Obra pública en bienes propios	150,175,333
2.14 Acciones y participaciones de capital	0
2.15 Compra de títulos y valores	0
2.16 concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
2.19 Amortización de la deuda pública	1,027,368,952
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Mas gastos contables no presupuestales	574,642,025
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	561,167,571
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Otros Gastos	948,011
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	12,526,444
4. Total de Gastos Contables	101,857,777,810

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Avales y Garantías

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Juicios

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	98,935,474,315.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	11,388,877,920.43
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	110,324,352,235.43

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,935,474,315.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,985,915,007.28
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	11,788,578,238.44
Presupuesto de Egresos Comprometido	108,738,137,546.16
Presupuesto de Egresos Devengado	0.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	4,756,232,862.39
Presupuesto de Egresos Pagado	103,981,904,683.77

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 (Cifras en pesos)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	700,000,000	0
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	0	400,000,000
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	1,525,433	1,823,835
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	579,677,639
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	1,860,357	0
BANOBAS 2023	PESOS	BANOBAS, S.N.C.	33,298,334	39,847,604
BANOBAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBAS, S.N.C.	1,662,048	0
BANOBAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBAS, S.N.C.	81,915,125	91,668,933
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,876,887	9,417,749
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,868,864	9,408,157
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	3,138,212	3,752,104
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	750,000,000	0
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0	458,333,333
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	0	641,666,667
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	3,148,682	3,764,622
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	2,224,277
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	1,987,175
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	700,000,000	0
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	0	600,000,000
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	0	700,000,000
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO			2,292,293,942	3,543,572,095
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	479,940,921	478,117,086
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	419,588,954
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	585,316,888	0
BANOBAS 2023	PESOS	BANOBAS, S.N.C.	10,485,899,436	10,446,022,130
BANOBAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBAS, S.N.C.	532,573,518	0
BANOBAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBAS, S.N.C.	151,537,115	59,868,182
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,478,274,159	2,468,856,410
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,475,750,123	2,466,341,966
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	987,363,402	983,611,299
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	990,657,593	986,892,972
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	583,092,611
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	530,586,343
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO			19,167,313,155	19,422,977,953
OTROS PASIVOS			6,058,929,626	6,393,156,960
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			27,518,536,723	29,359,707,008

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Morelia Michoacán a 05 de febrero del 2026

C.P. GERMAIN MARTINEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. 10 Política de la deuda pública

I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

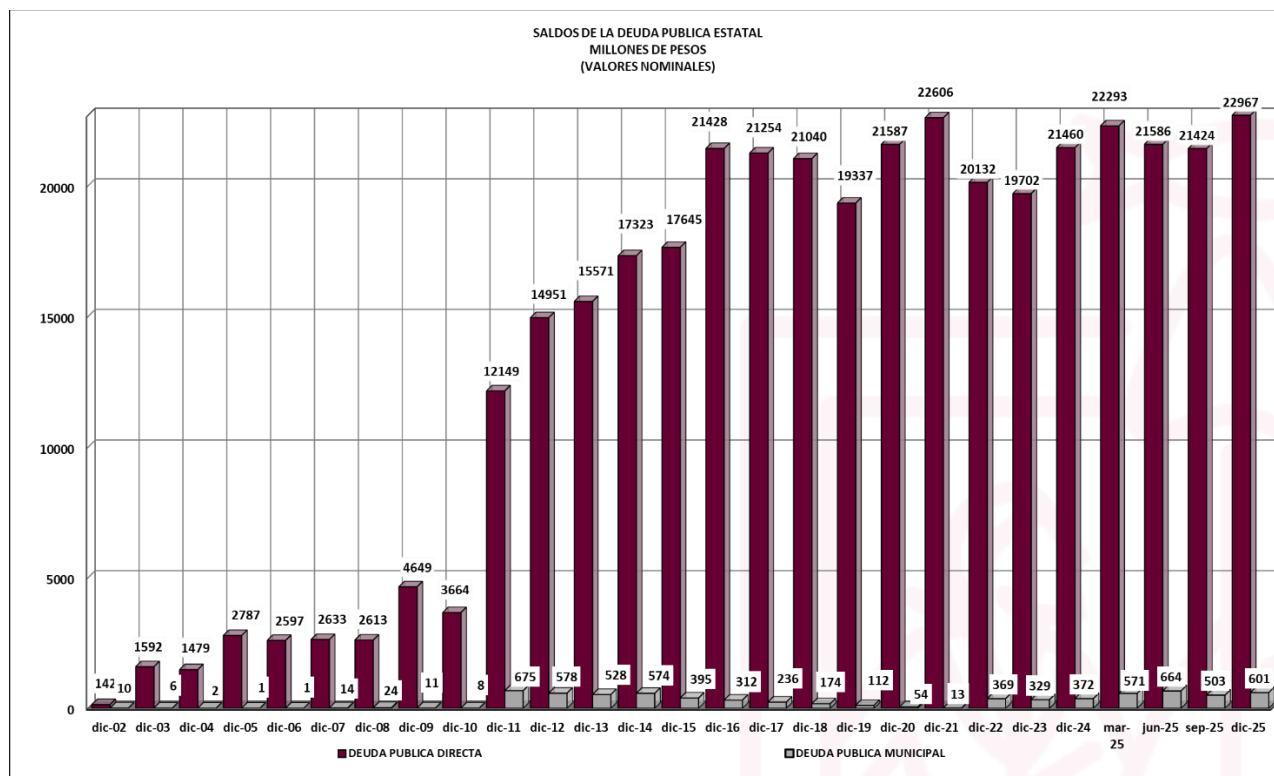
En el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, y en apego a los principios de responsabilidad financiera, se informa que se dio seguimiento puntual al desarrollo de la Deuda Pública. En cumplimiento de nuestras atribuciones, se garantizó la atención oportuna de todos los compromisos crediticios asumidos por la entidad federativa y los municipios acreditados, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del perfil de deuda.

Deuda Pública Estatal.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo total de la Deuda Pública Estatal – que comprende tanto la deuda directa del Estado como la correspondiente a los municipios– ascendió a 23,567 millones 622 mil 682 pesos. Este monto representa un aumento del 7.48% respecto al cierre del tercer trimestre del mismo ejercicio fiscal, equivalente a 1,640 millones 517 mil 273 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 30-sep-25	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	21,423,923,641	22,966,550,048	1,542,626,407	7.20
DE CORTO PLAZO	1,257,343,892	3,543,572,095	2,286,228,203	181.83
Créditos Bancarios	1,087,500,000	2,800,000,000	1,712,500,000	157.47
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	169,843,892	743,572,095	573,728,203	337.80
DE LARGO PLAZO	20,166,579,749	19,422,977,953	-743,601,796	(3.69)
Créditos Bancarios	20,166,579,749	19,422,977,953	-743,601,796	(3.69)
MUNICIPAL	503,181,768	601,072,634	97,890,866	19.45
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	152,145,940	443,743,165	291,597,225	191.66
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	152,145,940	443,743,165	291,597,225	191.66
DE LARGO PLAZO DIRECTA	351,035,828	157,329,469	-193,706,359	(55.18)
Créditos Bancarios	351,035,828	157,329,469	-193,706,359	(55.18)
T O T A L	21,927,105,409	23,567,622,682	1,640,517,273	7.48

Como se ha señalado, la Deuda Pública Estatal se compone de dos elementos: la deuda directa del Gobierno del Estado y la deuda pública municipal directa. Esta última es responsabilidad exclusiva de los municipios, quienes gestionan sus compromisos crediticios de manera autónoma. A continuación, se presenta el comportamiento de ambos componentes, destacando su evolución histórica y su impacto en el saldo total de la deuda estatal.



En relación con la Deuda Pública Directa de Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 31 de diciembre de 2025, el saldo ascendió a 3,543 millones 572 mil 095 pesos, correspondiente a los créditos quirografarios contratados bajo lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la porción de corto plazo de los créditos de largo plazo. Por su parte, el saldo de la Deuda Pública de Largo Plazo al cierre del mismo periodo fue de 19,422 millones 977 mil 953 pesos, reflejando el compromiso institucional con una gestión financiera ordenada y conforme al marco legal vigente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO (PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 30-sep-25	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	1,257,343,892	1,007,373,593	3,293,601,796	3,543,572,095	2,286,228,203	181.83
Créditos Bancarios	1,087,500,000	837,500,000	2,550,000,000	2,800,000,000	1,712,500,000	157.47
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	169,843,892	169,873,593	743,601,796	743,572,095	573,728,203	337.80

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO (PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 30-sep-25	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	20,166,579,749	19,422,977,953	-743,601,796	(0.04)
Créditos Bancarios	20,166,579,749	19,422,977,953	-743,601,796	(0.04)

Deuda Pública Municipal Directa.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la Deuda Pública Municipal Directa ascendía a 443 millones 743 mil 165 pesos en su componente a Corto Plazo, y a 157 millones 329 mil 469 pesos en el componente a Largo Plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 30-sep-25	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		152,145,940	443,743,165	291,597,225	192
DE LARGO PLAZO		351,035,827	157,329,469	-193,706,358	-55
TOTAL		503,181,767	601,072,634	97,890,867	19



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
(PESOS)					
ENTIDAD		SALDOS AL 30-sep-25	SALDOS AL 31-dic-25	VARIACIÓN	
				IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO		152,145,940	443,743,165	316,780,565	208
APATZINGÁN	FAIS 2024-2027	1,661,205	8,508,843	6,847,638	412
APATZINGÁN	CORTO PLAZO	0	18,333,334	18,333,334	100
ÁPORO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	106,642	426,567	319,925	300
ÁPORO	FAIS 2024-2027	310,390	1,594,983	1,284,593	414
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	1,915,691	9,839,672	7,923,981	414
CHAVINDA	FAIS 2024-2027	432,311	2,211,937	1,779,626	412
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	536,327	2,751,867	2,215,540	413
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	166,246	664,984	498,738	300
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	164,537	658,150	493,613	300
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	431,077	2,212,033	1,780,956	413
LAGUNILLAS	FAIS 2024-2027	339,111	1,737,116	1,398,005	412
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	327,493	1,683,798	1,356,305	414
MORELIA	CORTO PLAZO	50,266,668	31,416,668	-18,850,000	-37
MORELIA	CORTO PLAZO	0	112,683,333	112,683,333	100
MORELIA	FAIS 2024-2027	9,886,988	49,713,227	39,826,239	403
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	1,188,504	6,110,668	4,922,164	414
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	456,844	2,348,234	1,891,390	414
QUERÉNDARO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	109,996	439,985	329,989	300
QUERÉNDARO	FAIS 2024-2027	815,877	4,173,694	3,357,817	412
QUIROGA	FAIS 2024-2027	1,139,117	5,829,012	4,689,895	412
LOS REYES	FAIS 2024-2027	1,933,899	9,930,316	7,996,417	413
SAHUAYO	CORTO PLAZO	4,600,000	0	-4,600,000	-100
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	1,741,484	8,946,678	7,205,194	414
TARETAN	FAIS 2024-2027	368,854	1,887,913	1,519,059	412
TZITZIO	CORTO PLAZO	3,854,546	2,409,092	-1,445,454	-37
URUAPAN	CORTO PLAZO	18,750,000	0	-18,750,000	-100
URUAPAN	CORTO PLAZO	0	55,000,000	55,000,000	100
URUAPAN	FAIS 2024-2027	7,163,906	36,796,383	29,632,477	414
ZAMORA	CORTO PLAZO	8,750,000	0	-8,750,000	-100
ZAMORA	FACTORAJE FINANCIERO	2,654,633	0	-2,654,633	-100
ZITÁCUARO	CORTO PLAZO	0	30,000,000	30,000,000	100
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	6,890,254	35,434,678	28,544,424	414
DE LARGO PLAZO		351,035,827	157,329,469	-193,706,358	-55
APATZINGÁN	FAIS 2024-2027	14,953,395	6,444,552	-8,508,843	-57
ÁPORO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	1,670,720	1,244,153	-426,567	-26
ÁPORO	FAIS 2024-2027	2,817,289	1,222,306	-1,594,983	-57
CONTEPEC	FAIS 2024-2027	17,367,887	7,528,215	-9,839,672	-57
CHAVINDA	FAIS 2024-2027	3,880,778	1,668,841	-2,211,937	-57
HUIRAMBA	FAIS 2024-2027	4,849,178	2,097,311	-2,751,867	-57
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	4,876,552	4,211,568	-664,984	-14
INDAPARAPEO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	5,155,495	4,497,345	-658,150	-13
IXTLÁN	FAIS 2024-2027	3,898,468	1,686,435	-2,212,033	-57
LAGUNILLAS	FAIS 2024-2027	3,053,230	1,316,115	-1,737,115	-57
MARCOS CASTELLANOS	FAIS 2024-2027	2,976,815	1,293,018	-1,683,797	-57
MORELIA	FAIS 2024-2027	87,354,469	37,835,619	-49,518,850	-57
PANINDÍCUARO	FAIS 2024-2027	10,803,156	4,692,488	-6,110,668	-57
PERIBÁN	FAIS 2024-2027	4,149,710	1,801,476	-2,348,234	-57
QUERÉNDARO	OBRAS PÚBLICAS PRODUCTIVAS	1,429,950	989,966	-439,984	-31
QUERÉNDARO	FAIS 2024-2027	7,320,548	3,146,855	-4,173,693	-57
QUIROGA	FAIS 2024-2027	10,228,640	4,399,628	-5,829,012	-57
LOS REYES	FAIS 2024-2027	17,519,778	7,589,463	-9,930,315	-57
TANGAMANDAPIO	FAIS 2024-2027	15,796,732	6,850,053	-8,946,679	-57
TARETAN	FAIS 2024-2027	3,314,048	1,426,135	-1,887,913	-57
URUAPAN	FAIS 2024-2027	64,948,853	28,152,470	-36,796,383	-57
ZITÁCUARO	FAIS 2024-2027	62,670,136	27,235,457	-35,434,679	-57
TOTAL MUNICIPIOS		503,181,767	601,072,634	97,890,867	19

Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos sostenidos para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas de los contratos de crédito celebrados con instituciones financieras, tanto de banca comercial como de desarrollo, que en conjunto conforman la Deuda Pública Directa.

Durante el periodo que se informa, dichas obligaciones fueron atendidas mediante recursos provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas aplicables.

La atención de estos compromisos ha implicado un marco de actuación financiera y presupuestal más restringido, especialmente ante el entorno de política monetaria vigente. En este sentido, destaca que el Banco de México (Banxico) realizó 13 incrementos a la tasa objetivo entre junio de 2021 y febrero de 2024, lo que elevó la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días de 4.00% a 11.50%, es decir, un aumento acumulado del 187.50%.

Este incremento ha impactado directamente en el costo financiero de la deuda pública, al ser la TIIE la referencia predominante en los contratos de financiamiento. Por ello, el Gobierno del Estado ha implementado ajustes presupuestales oportunos para evitar cualquier incumplimiento, dado que las cláusulas contractuales contemplan sanciones económicas e incluso vencimientos anticipados en caso de falta de pago.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025, se ha observado una tendencia a la baja en la TIIE a 28 días, en línea con los ajustes de política monetaria orientados a la estabilización de precios y el control de la inflación. Dicha tendencia se ha mantenido durante el cuarto trimestre de 2025, confirmando la trayectoria descendente de esta tasa de referencia. Esta disminución representa un alivio parcial en el costo financiero de la deuda pública, aunque aún se mantiene en niveles elevados respecto al promedio histórico. El monitoreo constante de esta variable resulta clave para la planeación presupuestal y la gestión responsable del endeudamiento estatal.

Finalmente, es importante destacar que el Estado refrendó su posición de endeudamiento sostenible (semáforo verde) en la medición del Sistema de Alertas publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 28 de noviembre de 2025, con base en la información financiera del tercer trimestre. Este resultado confirma que el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto equivalente al 5.3% de sus ingresos de libre disposición, autorizado por el Congreso local, y mantiene capacidad para atender sus obligaciones crediticias y realizar inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	579,677,639
BANCO AZTECA, S.A. (b)	1,823,835
BANOBRAS, S.N.C. (c)	39,847,604
BANOBRAS, S.N.C. (d)	91,668,933
BANORTE, S.A. (e)	9,417,749
BANORTE, S.A. (f)	9,408,157
BANORTE, S.A. (g)	3,752,104
BBVA (h)	3,764,622
BBVA (i)	2,224,277
BBVA (j)	1,987,175
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	400,000,000
BANORTE, S.A. (k)	458,333,333
BANORTE, S.A. (k)	641,666,667
SANTANDER (k)	600,000,000
SANTANDER (k)	700,000,000
GRAN TOTAL CORTO PLAZO CIRCULANTE	3,543,572,095

LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	419,588,954
BANCO AZTECA, S.A. (b)	478,117,086
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,446,022,130
BANOBRAS, S.N.C. (d)	59,868,182
BANORTE, S.A. (e)	2,468,856,410
BANORTE, S.A. (f)	2,466,341,966
BANORTE, S.A. (g)	983,611,299
BBVA (h)	986,892,972
BBVA (i)	583,092,611
BBVA (j)	530,586,343
GRAN TOTAL LARGO PLAZO	19,422,977,953

TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	999,266,593
BANCO AZTECA, S.A. (b)	479,940,921
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,485,869,734
BANOBRAS, S.N.C. (d)	151,537,115
BANORTE, S.A. (e)	2,478,274,159
BANORTE, S.A. (f)	2,475,750,123
BANORTE, S.A. (g)	987,363,403
BBVA (h)	990,657,594
BBVA (i)	585,316,888
BBVA (j)	532,573,518
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	400,000,000
BANCA AFIRME, S.A. (k)	458,333,333
BANORTE, S.A. (k)	641,666,667
SANTANDER (k)	600,000,000
SANTANDER (k)	700,000,000
GRAN TOTAL DEUDA PÚBLICA	22,966,550,048

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, el saldo de la Deuda Pública Total a Corto Plazo ascendió a 3,543 millones 572 mil 095 pesos. Este monto está conformado por la porción de capital que será amortizada durante el próximo ejercicio fiscal correspondiente a los créditos de largo plazo vigentes, así como por el saldo de las obligaciones quirografarias de corto plazo, contratadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo, cuyo vencimiento está programado para ejercicios fiscales posteriores, asciende a 19,422 millones 977 mil 953 pesos, contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, tanto de banca comercial como de desarrollo, en estricto apego al marco legal aplicable.

A continuación, se detallan los financiamientos que integran dichos saldos:

a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$479'940,921.00 (cuatrocientos setenta y nueve millones novecientos cuarenta mil novecientos veintiún pesos).

b) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899'822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 diciembre de 2025 asciende a \$10,485'869,735.00 (diez mil cuatrocientos ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y cinco pesos).

c) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$151'537,115.00 (ciento cincuenta y un millones quinientos treinta y siete mil ciento quince pesos).

d) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$2,478'274,159.00 (dos mil cuatrocientos setenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos).

e) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre 2025 asciende a \$2,475'750,123.00 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta mil ciento veintitrés pesos).

f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que

está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$987'363,402.00 (novecientos ochenta y siete millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos dos pesos).

g) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$990'657,593.00 (novecientos noventa millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos noventa y tres pesos).

h) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'700'000,000.

Crédito simple celebrado el 4 de octubre de 2024, por un importe de hasta \$1,700,000.00 (mil setecientos millones de pesos) el 24 de enero se dispuso la cantidad de 1,534'311,902.00 una vigencia de hasta 32 meses, contados a

partir de la fecha de disposición, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa fija 9.32 , más una sobretasa de .47, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el Obra Pública Productiva establecida en el Decreto 682, de fecha 12 de julio de 2024.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$999'266,593.00 (novecientos noventa y nueve millones doscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y tres pesos).

i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$587'859,499.93.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$587'859,499.93 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia de hasta 214 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con Banco del Bajío, S.A

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$585'316,888.00 (quinientos ochenta y cinco millones trescientos diez y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

j) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$534'845,094.52.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$534'845,094.52 (quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 52/100 M:N:) con una vigencia de hasta 213 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.

El saldo al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$532'573,518.00 (quinientos treinta y dos millones quinientos setenta y tres mil quinientos diez y ocho pesos).

k) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).

Obligaciones de Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%
Banorte, S.A.	550,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.60 pts.	No Aplica	8.1500%
Banorte, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.58 pts.	No Aplica	7.7800%
Santander, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.49 pts.	No Aplica	7.6900%
Santander, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.59 pts.	No Aplica	7.7900%

2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Cuarto Trimestre de 2025 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	595,453,827
Intereses de la Deuda Pública	1,926,828,632
Total	2,522,282,459

3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025			
Elaborado el 31 de Diciembre del 2025			
(en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	5,804,619,768.35	1,027,368,952.05	4,777,250,816.30
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	1,525,432.64	(1,525,432.64)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	583,576.24	(583,576.24)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	7,868,864.44	(7,868,864.44)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	33,328,035.30	(33,328,035.30)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	3,138,212.00	(3,138,212.00)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	7,876,886.77	(7,876,886.77)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	3,148,682.20	(3,148,682.20)
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	586,593,669.02	1,276,780.84	585,316,888.18
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	533,714,197.70	1,140,679.51	532,573,518.19
24025 BANOBRAS 581 Millo	0.00	521,368.62	(521,368.62)
25025 Banamex \$1,700 Mill	1,534,311,901.63	535,045,308.47	999,266,593.16
24025 FISE \$ 470 Millo	0.00	81,915,125.03	(81,915,125.03)
25025 AFIRME C.P.	600,000,000.00	200,000,000.00	400,000,000.00
25025 BANORTE 1 C.P.	550,000,000.00	91,666,666.66	458,333,333.34
25025 SANTANDER 1 C.P.	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00
25025 BANORTE 2 C.P.	700,000,000.00	58,333,333.33	641,666,666.67
25025 SANTANDER 2 C.P.	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00
Total Instituciones Bancarias	5,804,619,768.35	1,027,368,952.05	4,777,250,816.30

II. Información Presupuestaria

II. 1 Estado analítico de ingresos y análisis de los ingresos

II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

(pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	-86,631,762.21	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	-86,631,762.21
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91
DERECHOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	168,187,831.52
PRODUCTOS	261,477,681.00	-14,970,351.82	246,507,329.18	246,507,329.18	246,507,329.18	-14,970,351.82
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	-280,567,195.71	430,930,144.29	430,930,144.29	430,930,144.29	-280,567,195.71
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	6,691,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,691,924.70
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FICAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	7,021,123,993.41
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
TOTAL	98,935,474,315.00	11,388,877,920.43	110,324,352,235.43	110,324,352,235.43	110,324,352,235.43	11,388,877,920.43
				INGRESOS EXCEDENTES		
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	98,900,804,201.00	6,847,874,094.10	105,748,678,295.10	105,748,678,295.10	105,748,678,295.10	6,847,874,094.10
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	-86,631,762.21	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	-86,631,762.21
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91
DERECHOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	168,187,831.52
PRODUCTOS	261,477,681.00	-14,970,351.82	246,507,329.18	246,507,329.18	246,507,329.18	-14,970,351.82
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	-280,567,195.71	430,930,144.29	430,930,144.29	430,930,144.29	-280,567,195.71
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	97,460,649,148.41	7,021,123,993.41
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	34,670,114.00	6,691,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,691,924.70
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	6,691,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,691,924.70
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
TOTAL	98,935,474,315.00	11,388,877,920.43	110,324,352,235.43	110,324,352,235.43	110,324,352,235.43	11,388,877,920.43
				INGRESOS EXCEDENTES		

MORELIA, MICHOACÁN, 05 DE FEBRERO DE 2026

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

II. 1 b Estado analítico de ingresos devengados



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	11,388,877,920.43	399,700,318.01	110,724,052,553.44	110,324,352,235.43	399,700,318.01	1.12
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	-166,557,974.61	14,448,502.09	8,343,839,687.48	8,329,391,185.39	14,448,502.09	0.98
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	-86,631,762.21	3,869,264.63	4,114,165,074.42	4,110,295,809.79	3,869,264.63	0.98
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	1,119,237.46	0.00
DERECHOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	0.00	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	0.00	1.05
PRODUCTOS	261,477,681.00	-14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	0.00	0.94
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	-280,567,195.71	9,460,000.00	440,390,144.29	430,930,144.29	9,460,000.00	0.61
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34,670,114.00	6,691,924.70	0.00	41,362,038.70	41,362,038.70	0.00	1.19
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	233,153,053.09	97,693,802,201.50	97,460,649,148.41	233,153,053.09	1.08
PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	-962,996,215.29	0.00	41,656,336,415.71	41,656,336,415.71	0.00	0.98
APORTACIONES	42,620,449,041.00	-700,934,783.86	233,153,053.09	42,152,667,310.23	41,919,514,257.14	233,153,053.09	0.98
CONVENIOS	4,782,962,881.00	8,374,103,709.12	0.00	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	0.00	2.75
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	516,790,602.00	210,941,283.44	0.00	727,731,885.44	727,731,885.44	0.00	1.41
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4,686,410,664.46	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4.11



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	110,324,352,235.43	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	8,329,391,185.39	7.55
IMPUESTOS	4,110,295,809.79	3.73
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,731,578.91	0.04
DERECHOS	3,459,564,284.52	3.14
PRODUCTOS	246,507,329.18	0.22
APROVECHAMIENTOS	430,930,144.29	0.39
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	41,362,038.70	0.04
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	97,460,649,148.41	88.34
PARTICIPACIONES	41,655,106,738.84	37.76
APORTACIONES	41,919,514,257.14	38.00
CONVENIOS	13,157,066,590.12	11.93
INCENTIVOS	728,961,562.31	0.66
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	4,534,311,901.63	4.11



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	110,324,352,235.43	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	8,329,391,185.39	7.55
IMPUESTOS	4,110,295,809.79	3.73
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	7,403,959.57	0.01
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	7,403,959.57	0.01
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	181,029,713.10	0.16
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	69,336,189.22	0.06
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	40,042,605.02	0.04
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	37,490,388.35	0.03
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	25,275,847.11	0.02
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	8,884,683.40	0.01
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	3,779,601,871.07	3.43
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	3,779,510,011.10	3.43
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	91,859.97	0.00
ACCESORIOS	142,009,491.48	0.13
RECARGOS	26,881,125.97	0.02
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	1,270,146.81	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	261,436.85	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	25,229,924.07	0.02
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	9,387.85	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	110,230.39	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	110,323,731.50	0.10
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	110,323,731.50	0.10
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	4,804,634.01	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	238,415.42	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	38,558.32	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	4,509,172.05	0.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,809.38	0.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	16,678.84	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	250,774.57	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	64,031.88	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	49,956.57	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	136,786.12	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	40,731,578.91	0.04
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	40,731,578.91	0.04
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	40,731,578.91	0.04
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	37,739,195.35	0.03
ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCION ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	1,065,393.75	0.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	999,331.92	0.00
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	776,697.00	0.00
APORTACIÓN INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN CRECIMIENTO Y REMODELACIÓN	150,960.89	0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,459,564,284.52	3.14
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,299,753,444.13	2.99
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	7,148,304.00	0.01
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	27,122.00	0.00
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	1,877.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	593,077.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	3,244,807.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	334,425.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	339,440.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	428,206.00	0.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,512,603.00	0.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	666,747.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	134,630,888.51	0.12
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	17,426,910.00	0.02
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	67,928,849.50	0.06
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	35,033,884.00	0.03
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	2,144,000.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	1,198,800.00	0.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	2,138,787.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	44,268.00	0.00
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	0.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	499,500.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	414,810.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	5,041,948.87	0.00
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,266,598.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	133,474.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	157,742.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	0.00	0.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	0.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	6,157.00	0.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	38,913.80	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	156,246.34	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,452,384,706.45	2.22
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	541,984,542.50	0.49
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,735,103,553.00	1.57
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	38,575,616.00	0.03
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	297,384.00	0.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,032.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	44,410,986.45	0.04
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,970,173.40	0.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	43,604,422.00	0.04
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	939,592.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,924,019.00	0.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	36,216,963.10	0.03
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,353,776.00	0.01
CONDONACION POR SERVICIO DE TRASPORTE PARTICULAR	(353.00)	-0.00
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	331,999,629.00	0.30
LICENCIAS PARA CONDUCIR	330,425,841.00	0.30
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,573,788.00	0.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	4,487,270.00	0.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,504,237.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	184,208.00	0.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	151,317.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	366,400.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	390,414.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	956,800.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	918,900.00	0.00
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	2,000.00	0.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN. EN SUS MODALIDADES DE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	12,994.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	218,452,158.56	0.20
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	66,165,328.17	0.06
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	88,088,577.02	0.08
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	105,442.00	0.00
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	5,613.00	0.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,277,873.02	0.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	32,944,468.13	0.03
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	24,873,029.50	0.02
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	2,348,799.72	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	701,576.00	0.00
POR REGISTRO DEL REGIMEN DE PROPIEDAD CONDOMINIO	143.00	0.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	48,312.00	0.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	14,924.00	0.00
POR RATIFICACION DE DOCUMENTOS Y FIRMAS	789.00	0.00
POR INSCRIPCIOIN DE FIDEICOMISOS	838.00	0.00
POR INSCRICION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,484.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	874,962.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	120,394,140.61	0.11
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3,961.75	0.00
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3,431,002.80	0.00
INSCRIPCIONES	157,065.30	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	89,394,399.53	0.08
OTRAS TARIFAS	4,439,279.00	0.00
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	388,367.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	113,553.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	16,287,045.13	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	54,884.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,835,292.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	3,598,656.10	0.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	391,655.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	99,976.00	0.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	4,251.00	0.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	147,236.00	0.00
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	14,909.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	32,144.00	0.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	464.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	6,791,116.00	0.01
AVISO DE TESTAMENTO	1,755,953.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	1,146,242.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	45,446.00	0.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	183,823.00	0.00
TESTAMENTO OLÓGRAFO	20,168.00	0.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	35,204.00	0.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	3,604,279.00	0.00
REVOCACION DE TESTAMENTO OLOGRAFICO	1.00	0.00
POR SERVICIOS DE LA HACALIA GENERAL ESTADO	168.00	0.00
CERTIFICADOS MEDICOS	168.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	117,975.00	0.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	103,249.00	0.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	14,726.00	0.00
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	22,556,917.00	0.02
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	1,092.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	260,666.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	101,899.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	0.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2,533,448.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	22,788.00	0.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	45,576.00	0.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	7,425,204.00	0.01
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	1,144.00	0.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	69,601.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	3,206.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	2,972,118.00	0.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	59,867.00	0.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	9,240.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	7,265.00	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	77,052.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	72,176.00	0.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	4,852.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	57,355.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	23,800.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	115,360.00	0.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO MEDIO SUPERIOR	140.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	28,543.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	6,135.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	6,077.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,071,606.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	98,980.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	1,400,322.00	0.00
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	952.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	364,569.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	86,736.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	53,067.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	213,652.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	88,948.00	0.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	54.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACION BÁSICA	644.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	872,686.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	360,140.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,216,376.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	707,895.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	7,140.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	44,098.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	157,374.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	337,656.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICOS	6,820.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	5,096.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACION CENTROS ESTUDIO CAPACITACION TRABAJO	352.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	439,514.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4,690.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	27,848.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	750,381.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	22,234.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	25,591.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	281,052.00	0.00
POR AUT, REGIS PROGR EDU CONTINUA A PROFESIONISTAS	1,750.00	0.00
OTROS SERV EDU REG CONST ASISTENCIA PROG EDU CONT	4,090.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS SERVICIOS	790,171.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	790,171.00	0.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	97,215,521.32	0.09
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	3,280,240.00	0.00
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	730.00	0.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	170,458.00	0.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	598,480.00	0.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	18,472.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	94,368.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	40,528.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	229,653.00	0.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	37,378.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	1,133,475.00	0.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	8,148.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	33,950.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	75,636.00	0.00
POR LA CERTIFICACION DE LIBROS BITACORAS	3,045.00	0.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,827.00	0.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	40,194.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	793,898.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSITO	21,849,451.00	0.02
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	324,484.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	1.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	760.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	7,443,042.00	0.01
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	14,071,343.00	0.01
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	9,821.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE CATASTRO	129,500,068.90	0.12
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	35,697.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,539,609.00	0.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	120,751.50	0.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	435.91	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	12,940,777.00	0.01
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	136,380.00	0.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	6,275,230.50	0.01
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,224,923.03	0.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	623,972.00	0.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	69,811,619.14	0.06
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	8,623,644.82	0.01
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	7,856.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	183,272.00	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	231,200.00	0.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	786,471.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,524,806.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	21,459,174.00	0.02
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	657,096.00	0.00
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAMÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	312,692.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	4,462.00	0.00
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	1,965,726.50	0.00
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,384,824.00	0.00
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	3,095.00	0.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	17,252.50	0.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	2,735.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	160,112.00	0.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	45,731.00	0.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	12,540.00	0.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	93,915.00	0.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	244,888.00	0.00
REPRODUCCION INFORMES POR PARTE DEPENDENCIAS COORDINADAS Y ENTES DEL PODER EJECUTIVO	238.00	0.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	396.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	(63,948,348.30)	(0.06)
SUB 50% EN RENOVACION LICENCIAS C/IRREGULARIDADES	(3,794,380.00)	-0.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	(60,153,968.30)	-0.05
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	4,452,745.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	3,685,398.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	31,260.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	3,644.00	0.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	353,274.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	3,120.00	0.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	90,133.00	0.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	258,724.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	17,688.00	0.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	9,504.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS	115,638.22	0.00
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	115,638.22	0.00
ACCESORIOS	62,595,319.07	0.06
RECARGOS	177,094,141.03	0.16
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	(8,479,444.85)	-0.01
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	(122,668,130.19)	-0.11
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR REFRENDO MOTOCICLETA	(8,815,145.10)	-0.01
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	29,681,064.29	0.03
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	(4,217,166.11)	-0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PRODUCTOS	246,507,329.18	0.22
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	246,507,329.18	0.22
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	246,507,329.18	0.22
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	9,348,439.03	0.01
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,598,569.00	0.00
DIVIDENDOS POR UTILIDADES DE EMPRESAS DE PARTICIPACIONES ESTATALES	566.00	0.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	108.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	444,488.26	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	10,809.84	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	34,998,904.04	0.03
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	199,363.60	0.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	11,720.81	0.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	254,934.46	0.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSP/MIG	279,878.08	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	8,385,689.97	0.01
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	106,403,292.47	0.10
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	21.68	0.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	246.37	0.00
RENDIMIENTOS FONE GASTOS DE OPERACIÓN	6,771,465.43	0.01
REND FND APORT ALIMENTACIÓN ASISTENCIA SOCIAL	8,189,278.43	0.01
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDES FEDERATIVAS	62,307,776.70	0.06
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	5,296,956.60	0.00
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	1,004,820.41	0.00
APROVECHAMIENTOS	430,930,144.29	0.39
MULTAS	4,583,467.93	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	53,768.70	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	223,205.44	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	4,306,493.79	0.00
FISCALES Y NO FISCALES	1,410,353.04	0.00
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	1,410,353.04	0.00
REINTEGROS	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA	119,400.00	0.00
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	119,400.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	5,090.00	0.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	5,090.00	0.00
REINTEGROS	424,811,833.32	0.39
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	371,042.25	0.00
RECUPERACION PATRIMONIAL FIDEICOMITENTE LIQUIDACION FIDEICOMISOS	342,368.85	0.00
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	2,176,950.50	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	932,823.42	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	4,973,474.38	0.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	8,208,000.00	0.01
BECAS TERNIUM 2023	400,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	654,502.00	0.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,484,277.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	1,562,431.00	0.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	892,928.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	2,074,623.00	0.00
ENAJENACION DE BIENES SECTOR CENTRAL DEPRECIADOS	1,140,491.33	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	33,522,515.59	0.03
COPIA SIMPLE	5,742.00	0.00
COPIA CERTIFICADA	156.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	9,638.00	0.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	365,059,870.00	0.33
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	24,053,096.52	0.02
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	24,053,096.52	0.02
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24,053,096.52	0.02



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	97,460,649,148.41	88.34
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	41,656,336,415.71	37.76
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	41,655,106,738.84	37.76
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	32,081,119,005.56	29.08
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,830,719,846.00	1.66
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	4,285,993,260.00	3.88
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	99,373,056.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	593,225,702.00	0.54
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	389,459,163.28	0.35
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,463,792,544.00	1.33
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	911,424,162.00	0.83
OTRAS PARTICIPACIONES	1,229,676.87	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,229,676.87	0.00
APORTACIONES	41,919,514,257.14	38.00
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	25,143,860,384.57	22.79
SERVICIOS PERSONALES	23,640,868,162.57	21.43
OTROS GASTOS CORRIENTES	908,972,600.00	0.82
GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	0.54
PARA LA NÓMINA DE SALUD	2,931,089,325.92	2.66
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,931,089,325.92	2.66
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,578,932,872.00	1.43
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	792,803,460.00	0.72
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	552,498,123.00	0.50
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	28,803,105.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	204,828,184.00	0.19
REMANENTES FAM	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	297,615,324.65	0.27
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	297,615,324.65	0.27
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,048,758,165.00	2.76
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	279,039,902.00	0.25
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,769,718,263.00	2.51
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,221,402,881.00	3.83
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,709,707,568.00	3.36
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	511,695,313.00	0.46
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,697,855,304.00	4.26
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,697,855,304.00	4.26



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONVENIOS	13,157,066,590.12	11.93
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	9,217,842,076.95	8.36
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	908,428,394.00	0.82
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	698,651,301.00	0.63
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	187,936,556.60	0.17
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	45,463,715.00	0.04
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21,752,574.00	0.02
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,466,072,957.00	2.24
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUPAN	8,503,448.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	43,455,400.00	0.04
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	18,413,038.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	9,303,382.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	10,135,143.00	0.01
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	1,805,800.00	0.00
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR	437,163.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES	16,657,125.00	0.02
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	62,712,643.75	0.06
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	13,676,214.00	0.01
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	35,273,971.00	0.03
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR UCEM	26,247.00	0.00
APOYO EXTRAORDINARIO UMSNH	60,962,701.00	0.06
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	14,606,195.00	0.01
DESARROLLO PROF DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM	9,647,420.00	0.01
PROG EXP DE LA EDU MEDIA SUP/SUP (U079) IT	3,520,688.60	0.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	3,666,724,806.75	3.32
APOYO COMPLEMENTARIO PARA CUBRIR LA QUINCENA 24 Y LA PRESTACION DENOMINADA "AGUINALDO" PRIMERA Y SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION	913,675,193.25	0.83
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	3,493,465,880.94	3.17
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	7,500,000.00	0.01
CRESCA-CONADIC	4,626,018.74	0.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	3,395,949,088.70	3.08
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	2,047,030.00	0.00
GOBIERNO DE MICHOACÁN/CONVENIO SANAS	83,343,743.50	0.08



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	199,327,808.00	0.18
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	74,404,810.00	0.07
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	9,045,000.00	0.01
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	17,837,000.00	0.02
PROAGUA	98,040,998.00	0.09
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	3,909,768.69	0.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	410,000.00	0.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	3,499,768.69	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	146,212,585.04	0.13
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACAN	30,514,629.86	0.03
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	1,797,390.80	0.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA 2023	4,229,005.00	0.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	39,671,155.00	0.04
MUJERES/AVGM/MICH/003	4,164,166.00	0.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO R-2025-040	3,202,594.92	0.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO DE FOLIO C-2025-023	1,611,495.00	0.00
CENTRO EXTERNO ATENCIÓN URUAPAN MICHOACÁN	3,027,624.00	0.00
REFUGIOS PROTECCION INTEGRAL MUJERES PARA URUAPAN	6,804,492.00	0.01
PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTS EN RIESGO , EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	25,698,000.00	0.02
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA 2025	12,099,055.20	0.01
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS 2025	3,043,000.00	0.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAI PROTEGIENDO CORAZONES EN EL MUNICIPIO DE TINGUINDIN MICHOACÁN, 2025.)	8,999,973.90	0.01
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	203,000.00	0.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EQUIPAMIENTO PARA CREE, CRI Y UBR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,147,003.36	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	49,885,120.00	0.05
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	37,704,670.00	0.03
SOCORRO DE LEY	12,180,450.00	0.01
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	2,081,520.00	0.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	2,081,520.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	2,280,746.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	2,280,746.00	0.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	42,061,084.50	0.04
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	1,737,037.00	0.00
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	2,058,600.00	0.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	37,015,447.50	0.03
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) 2025	700,000.00	0.00
PROYECTO CULTURAL "FESTIVAL DE PIREKUAS Y DANZAS"	300,000.00	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO EN CONJUNTA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	250,000.00	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	727,731,885.44	0.66
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	0.00	0.00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	13,006,096.13	0.01
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	175,785,511.62	0.16
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	136,212,104.00	0.12
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	595,851.58	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	209,431.60	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	20,721,454.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTES DE CONTRIBUCIONES IVA	20,558,750.02	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTES CONTRIBUCIONES ISR	17,655,985.49	0.02
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	203,453.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTES IVA	87,712,249.00	0.08
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTES ISR	139,240,640.00	0.13
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTES IEPS	5,409,165.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	7,378,949.00	0.01
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	102,962,710.00	0.09
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	79,535.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	17,308,942.18	0.02
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO)	127,640.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	56,688.34	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	15,556,344.47	0.01
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	618,164.61	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	845,534.00	0.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL	104,570.76	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	4,534,311,901.63	4.11
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	4,534,311,901.63	4.11



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS, COMPARADO CON SU ESTIMACIÓN ANUAL MODIFICADA
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	11,388,877,920.43	399,700,318.01	110,724,052,553.44	110,324,352,235.43	99.64
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	- 166,557,974.61	14,448,502.09	8,343,839,687.48	8,329,391,185.39	99.83
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	- 86,631,762.21	3,869,264.63	4,114,165,074.42	4,110,295,809.79	99.91
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,556,017.00	- 847,942.57	0.00	7,403,959.57	7,403,959.57	100.00
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,556,017.00	- 847,942.57	0.00	7,403,959.57	7,403,959.57	100.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	194,736,344.00	- 13,706,630.90	3,869,264.63	184,898,977.73	181,029,713.10	97.91
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	65,879,631.00	- 3,456,558.22	0.00	69,336,189.22	69,336,189.22	100.00
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	40,654,824.00	- 612,218.98	3,869,264.63	43,911,869.65	40,042,605.02	91.19
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	42,502,525.00	- 5,012,136.65	0.00	37,490,388.35	37,490,388.35	100.00
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	25,654,380.00	- 378,532.89	0.00	25,275,847.11	25,275,847.11	100.00
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	20,044,984.00	- 11,160,300.60	0.00	8,884,683.40	8,884,683.40	100.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	3,852,301,540.00	- 72,699,668.93	0.00	3,779,601,871.07	3,779,601,871.07	100.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	3,852,301,540.00	- 72,791,528.90	0.00	3,779,510,011.10	3,779,510,011.10	100.00
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	0.00	91,859.97	0.00	91,859.97	91,859.97	100.00
ACCESORIOS	143,333,671.00	- 1,324,179.52	0.00	142,009,491.48	142,009,491.48	100.00
RECARGOS	47,685,603.00	- 20,804,477.03	0.00	26,881,125.97	26,881,125.97	100.00
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	36,526,680.73	- 35,256,533.92	0.00	1,270,146.81	1,270,146.81	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	5,785,195.99	- 5,523,759.14	0.00	261,436.85	261,436.85	100.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	-	25,229,924.07	0.00	25,229,924.07	25,229,924.07	100.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,224,040.24	- 1,214,652.39	0.00	9,387.85	9,387.85	100.00
RECARGOS DEL IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	4,149,686.04	- 4,039,455.65	0.00	110,230.39	110,230.39	100.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	95,648,068.00	- 14,675,663.50	0.00	110,323,731.50	110,323,731.50	100.00
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	95,648,068.00	- 14,675,663.50	0.00	110,323,731.50	110,323,731.50	100.00
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	0.00	4,804,634.01	0.00	4,804,634.01	4,804,634.01	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	0.00	238,415.42	0.00	238,415.42	238,415.42	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0.00	38,558.32	0.00	38,558.32	38,558.32	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%NOMINA	0.00	4,509,172.05	0.00	4,509,172.05	4,509,172.05	100.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	0.00	1,809.38	0.00	1,809.38	1,809.38	100.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	0.00	16,678.84	0.00	16,678.84	16,678.84	100.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	250,774.57	0.00	250,774.57	250,774.57	100.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	64,031.88	0.00	64,031.88	64,031.88	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	49,956.57	0.00	49,956.57	49,956.57	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	136,786.12	0.00	136,786.12	136,786.12	100.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	97.33
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	97.33
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	0.00	40,731,578.91	1,119,237.46	41,850,816.37	40,731,578.91	97.33
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	0.00	37,739,195.35	838,977.14	38,578,172.49	37,739,195.35	97.83
ESTABLECIMIENTO MODULOS PRODUCCIÓN ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS	0.00	1,065,393.75	0.00	1,065,393.75	1,065,393.75	100.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	0.00	999,331.92	280,260.32	1,279,592.24	999,331.92	78.10
APORTACION DE MUNICIPIOS FORTAPAZ	0.00	776,697.00	0.00	776,697.00	776,697.00	100.00
APORTACIÓN INSITITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN CRECIMIENTO Y REMODELACIÓN	0.00	150,960.89	0.00	150,960.89	150,960.89	100.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,291,376,453.00	168,187,831.52	0.00	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	100.00
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,095,183,738.00	204,569,706.13	0.00	3,299,753,444.13	3,299,753,444.13	100.00
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	9,803,157.00	- 2,654,853.00	0.00	7,148,304.00	7,148,304.00	100.00
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	38,869.52	- 38,869.52	0.00	-	-	-
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	43,771.10	- 16,649.10	0.00	27,122.00	27,122.00	100.00
AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES	0.00	1,877.00	0.00	1,877.00	1,877.00	100.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	490,393.12	102,683.88	0.00	593,077.00	593,077.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	5,429,409.88	- 2,184,602.88	0.00	3,244,807.00	3,244,807.00	100.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	425,604.06	- 91,179.06	0.00	334,425.00	334,425.00	100.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	384,695.49	- 45,255.49	0.00	339,440.00	339,440.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	612,981.60	- 184,775.60	0.00	428,206.00	428,206.00	100.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,395,969.56	116,633.44	0.00	1,512,603.00	1,512,603.00	100.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	981,462.67	- 314,715.67	0.00	666,747.00	666,747.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	118,526,751.00	16,104,137.51	0.00	134,630,888.51	134,630,888.51	100.00
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	17,670,323.62	- 243,413.62	0.00	17,426,910.00	17,426,910.00	100.00
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	57,610,164.38	10,318,685.12	0.00	67,928,849.50	67,928,849.50	100.00
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	29,285,234.06	5,748,649.94	0.00	35,033,884.00	35,033,884.00	100.00
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	1,656,648.40	487,351.60	0.00	2,144,000.00	2,144,000.00	100.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	2,186,107.40	- 987,307.40	0.00	1,198,800.00	1,198,800.00	100.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	2,036,763.69	102,023.31	0.00	2,138,787.00	2,138,787.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	35,913.60	8,354.40	0.00	44,268.00	44,268.00	100.00
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	2,726.12	- 2,726.12	0.00	0.00	0.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	516,658.10	- 17,158.10	0.00	499,500.00	499,500.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	508,598.29	- 93,788.29	0.00	414,810.00	414,810.00	100.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	4,459,687.53	582,261.34	0.00	5,041,948.87	5,041,948.87	100.00
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,446,273.61	- 179,675.61	0.00	2,266,598.00	2,266,598.00	100.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	10,667.41	122,806.59	0.00	133,474.00	133,474.00	100.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	63,885.92	93,856.08	0.00	157,742.00	157,742.00	100.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	16,238.16	- 16,238.16	0.00	0.00	0.00	0.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	6,281.92	- 6,281.92	0.00	0.00	0.00	0.00
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	0.00	6,157.00	0.00	6,157.00	6,157.00	100.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	0.00	38,913.80	0.00	38,913.80	38,913.80	100.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	14,578.79	141,667.55	0.00	156,246.34	156,246.34	100.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,253,846,084.00	198,538,622.45	0.00	2,452,384,706.45	2,452,384,706.45	100.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	525,179,945.26	16,804,597.24	0.00	541,984,542.50	541,984,542.50	100.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,529,940,021.82	205,163,531.18	0.00	1,735,103,553.00	1,735,103,553.00	100.00
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	36,733,183.48	1,842,432.52	0.00	38,575,616.00	38,575,616.00	100.00
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	342,584.60	- 45,200.60	0.00	297,384.00	297,384.00	100.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,507.69	- 475.69	0.00	4,032.00	4,032.00	100.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	79,831,228.30	- 35,420,241.85	0.00	44,410,986.45	44,410,986.45	100.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,706,161.49	264,011.91	0.00	1,970,173.40	1,970,173.40	100.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	40,812,644.89	2,791,777.11	0.00	43,604,422.00	43,604,422.00	100.00
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	552,192.29	387,399.71	0.00	939,592.00	939,592.00	100.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,492,046.11	431,972.89	0.00	1,924,019.00	1,924,019.00	100.00
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	29,478,052.93	6,738,910.17	0.00	36,216,963.10	36,216,963.10	100.00
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,773,515.14	- 419,739.14	0.00	7,353,776.00	7,353,776.00	100.00
CONDONACIÓN POR SERVICIO DE TRASPORTE PARTICULAR	0.00	353.00	0.00	353.00	353.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	353,863,808.00	- 21,864,179.00	0.00	331,999,629.00	331,999,629.00	100.00
LICENCIAS PARA CONDUCIR	352,100,150.78	- 21,674,309.78	0.00	330,425,841.00	330,425,841.00	100.00
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,763,657.22	- 189,869.22	0.00	1,573,788.00	1,573,788.00	100.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	5,140,059.01	- 652,789.01	0.00	4,487,270.00	4,487,270.00	100.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,643,605.83	- 139,368.83	0.00	1,504,237.00	1,504,237.00	100.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	107,704.80	76,503.20	0.00	184,208.00	184,208.00	100.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	146,167.86	5,149.14	0.00	151,317.00	151,317.00	100.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	426,722.56	- 60,322.56	0.00	366,400.00	366,400.00	100.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	473,342.89	- 82,928.89	0.00	390,414.00	390,414.00	100.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1,163,637.40	- 206,837.40	0.00	956,800.00	956,800.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	1,146,849.96	- 227,949.96	0.00	918,900.00	918,900.00	100.00
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	32,027.71	- 30,027.71	0.00	2,000.00	2,000.00	100.00
POR LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN SUS MODALIDADES DE: SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	0.00	12,994.00	0.00	12,994.00	12,994.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	192,510,301.01	25,941,857.55	0.00	218,452,158.56	218,452,158.56	100.00
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	53,725,774.80	12,439,553.37	0.00	66,165,328.17	66,165,328.17	100.00
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	81,195,069.65	6,893,507.37	0.00	88,088,577.02	88,088,577.02	100.00
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	4,812.76	100,629.24	0.00	105,442.00	105,442.00	100.00
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,887.65	2,725.35	0.00	5,613.00	5,613.00	100.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,606,396.97	328,523.95	0.00	2,277,873.02	2,277,873.02	100.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	29,693,558.87	3,250,909.26	0.00	32,944,468.13	32,944,468.13	100.00
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	23,241,768.64	1,631,260.86	0.00	24,873,029.50	24,873,029.50	100.00
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,820,762.43	528,037.29	0.00	2,348,799.72	2,348,799.72	100.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	196,168.00	505,408.00	0.00	701,576.00	701,576.00	100.00
POR REGISTRO DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD CONDOMINIO	0.00	143.00	0.00	143.00	143.00	100.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	0.00	48,312.00	0.00	48,312.00	48,312.00	100.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	0.00	14,924.00	0.00	14,924.00	14,924.00	100.00
POR RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMAS	0.00	789.00	0.00	789.00	789.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS	0.00	838.00	0.00	838.00	838.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	0.00	1,484.00	0.00	1,484.00	1,484.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	23,101.24	851,860.76	0.00	874,962.00	874,962.00	100.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	128,312,814.98	7,918,674.37	0.00	120,394,140.61	120,394,140.61	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3,721.07	240.68	0.00	3,961.75	3,961.75	100.00
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3,296,099.59	134,903.21	0.00	3,431,002.80	3,431,002.80	100.00
INSCRIPCIONES	63,258.22	93,807.08	0.00	157,065.30	157,065.30	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	99,570,231.19	10,175,831.66	0.00	89,394,399.53	89,394,399.53	100.00
OTRAS TARIFAS	5,063,865.24	624,586.24	0.00	4,439,279.00	4,439,279.00	100.00
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	433,440.69	45,073.69	0.00	388,367.00	388,367.00	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	11,163.21	102,389.79	0.00	113,553.00	113,553.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	15,208,917.96	1,078,127.17	0.00	16,287,045.13	16,287,045.13	100.00
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	41,445.04	13,438.96	0.00	54,884.00	54,884.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1,597,237.92	238,054.08	0.00	1,835,292.00	1,835,292.00	100.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1,876,703.23	1,721,952.87	0.00	3,598,656.10	3,598,656.10	100.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	271,894.85	119,760.15	0.00	391,655.00	391,655.00	100.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	824,024.90	724,048.90	0.00	99,976.00	99,976.00	100.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	7,955.39	3,704.39	0.00	4,251.00	4,251.00	100.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	17,322.23	129,913.77	0.00	147,236.00	147,236.00	100.00
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	14,909.00	0.00	14,909.00	14,909.00	100.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	25,534.25	6,609.75	0.00	32,144.00	32,144.00	100.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	0.00	464.00	0.00	464.00	464.00	100.00
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	9,208,976.00	2,417,860.00	0.00	6,791,116.00	6,791,116.00	100.00
AVISO DE TESTAMENTO	2,443,988.56	688,035.56	0.00	1,755,953.00	1,755,953.00	100.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2,082,849.36	936,607.36	0.00	1,146,242.00	1,146,242.00	100.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	24,818.19	20,627.81	0.00	45,446.00	45,446.00	100.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	108,776.42	75,046.58	0.00	183,823.00	183,823.00	100.00
TESTAMENTO OLÓGRAFO	33,962.70	13,794.70	0.00	20,168.00	20,168.00	100.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	49,756.10	14,552.10	0.00	35,204.00	35,204.00	100.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	4,464,824.67	860,545.67	0.00	3,604,279.00	3,604,279.00	100.00
REVOCACIÓN DE TESTAMENTO OLOGRAFICO	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00
POR SERVICIOS DE LA FACALIA GENERAL ESTADO	0.00	168.00	0.00	168.00	168.00	100.00
CERTIFICADOS MEDICOS	0.00	168.00	0.00	168.00	168.00	100.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	96,629.00	21,346.00	0.00	117,975.00	117,975.00	100.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	74,103.04	29,145.96	0.00	103,249.00	103,249.00	100.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	22,525.96	7,799.96	0.00	14,726.00	14,726.00	100.00



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	23,061,213.00	- 504,296.00	0.00	22,556,917.00	22,556,917.00	100.00
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	2,423.13	- 1,331.13	0.00	1,092.00	1,092.00	100.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	358,159.51	- 97,493.51	0.00	260,666.00	260,666.00	100.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	228,796.27	- 126,897.27	0.00	101,899.00	101,899.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	1,618.98	- 1,618.98	0.00	0.00	0.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2,056,707.18	476,740.82	0.00	2,533,448.00	2,533,448.00	100.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	18,120.10	4,667.90	0.00	22,788.00	22,788.00	100.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	90,600.51	- 45,024.51	0.00	45,576.00	45,576.00	100.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	8,653,924.28	- 1,228,720.28	0.00	7,425,204.00	7,425,204.00	100.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	909.29	234.71	0.00	1,144.00	1,144.00	100.00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	90,763.97	- 21,162.97	0.00	69,601.00	69,601.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	0.00	3,206.00	0.00	3,206.00	3,206.00	100.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	3,473,785.42	- 501,667.42	0.00	2,972,118.00	2,972,118.00	100.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	78,420.78	- 18,553.78	0.00	59,867.00	59,867.00	100.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	5,836.05	3,403.95	0.00	9,240.00	9,240.00	100.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6,866.91	398.09	0.00	7,265.00	7,265.00	100.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	653,545.93	- 576,493.93	0.00	77,052.00	77,052.00	100.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	30,905.21	41,270.79	0.00	72,176.00	72,176.00	100.00
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	50,155.56	- 45,303.56	0.00	4,852.00	4,852.00	100.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	66,779.89	- 9,424.89	0.00	57,355.00	57,355.00	100.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	40,067.93	- 16,267.93	0.00	23,800.00	23,800.00	100.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	90,152.85	25,207.15	0.00	115,360.00	115,360.00	100.00
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO MEDIO SUPERIOR	-	140.00	0.00	140.00	140.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3,961.62	24,581.38	0.00	28,543.00	28,543.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	4,125.07	2,009.93	0.00	6,135.00	6,135.00	100.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	6,160.51	- 83.51	0.00	6,077.00	6,077.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	818,694.31	252,911.69	0.00	1,071,606.00	1,071,606.00	100.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	120,101.94	- 21,121.94	0.00	98,980.00	98,980.00	100.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	1,323,738.36	76,583.64	0.00	1,400,322.00	1,400,322.00	100.00
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3,035.90	- 2,083.90	0.00	952.00	952.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	356,119.15	8,449.85	0.00	364,569.00	364,569.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	48,044.56	38,691.44	0.00	86,736.00	86,736.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	25,985.02	27,081.98	0.00	53,067.00	53,067.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	140,745.39	72,906.61	0.00	213,652.00	213,652.00	100.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	111,565.95	- 22,617.95	0.00	88,948.00	88,948.00	100.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	0.00	54.00	0.00	54.00	54.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	0.00	644.00	0.00	644.00	644.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	681,794.23	190,891.77	0.00	872,686.00	872,686.00	100.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	121,220.69	238,919.31	0.00	360,140.00	360,140.00	100.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1,054,251.54	162,124.46	0.00	1,216,376.00	1,216,376.00	100.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	655,746.46	52,148.54	0.00	707,895.00	707,895.00	100.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	6,669.77	470.23	0.00	7,140.00	7,140.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	6,190.08	37,907.92	0.00	44,098.00	44,098.00	100.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	138,190.01	19,183.99	0.00	157,374.00	157,374.00	100.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	190,047.51	147,608.49	0.00	337,656.00	337,656.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICAS	6,505.49	314.51	0.00	6,820.00	6,820.00	100.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	6,369.96	- 1,273.96	0.00	5,096.00	5,096.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	400,817.32	38,696.68	0.00	439,514.00	439,514.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4,987.55	- 297.55	0.00	4,690.00	4,690.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	50,557.22	- 22,709.22	0.00	27,848.00	27,848.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	595,019.47	155,361.53	0.00	750,381.00	750,381.00	100.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	11,706.60	10,527.40	0.00	22,234.00	22,234.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	11,339.44	14,251.56	0.00	25,591.00	25,591.00	100.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEx	158,982.13	122,069.87	0.00	281,052.00	281,052.00	100.00
POR AUT. REGIS PROG EDU CONTINUA A PROFESIONISTAS	0.00	1,750.00	0.00	1,750.00	1,750.00	100.00
OTROS SERV EDU REG CONST ASISTENCIA PROG EDU CONT	0.00	4,090.00	0.00	4,090.00	4,090.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS SERVICIOS	813,945.00	- 23,774.00	0.00	790,171.00	790,171.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	813,945.00	- 23,774.00	0.00	790,171.00	790,171.00	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	126,714,985.00	- 29,499,463.68	0.00	97,215,521.32	97,215,521.32	100.00
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	2,562,841.99	717,398.01	0.00	3,280,240.00	3,280,240.00	100.00
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	0.00	730.00	0.00	730.00	730.00	100.00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	164,443.02	6,014.98	0.00	170,458.00	170,458.00	100.00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	450,407.21	148,072.79	0.00	598,480.00	598,480.00	100.00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	25,022.68	6,550.68	0.00	18,472.00	18,472.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	98,051.72	3,683.72	0.00	94,368.00	94,368.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	58,822.03	18,294.03	0.00	40,528.00	40,528.00	100.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	78,423.38	151,229.62	0.00	229,653.00	229,653.00	100.00
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10,994.59	10,994.59	0.00	0.00	0.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	23,832.26	13,545.74	0.00	37,378.00	37,378.00	100.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	952,381.03	181,093.97	0.00	1,133,475.00	1,133,475.00	100.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	0.00	8,148.00	0.00	8,148.00	8,148.00	100.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	0.00	33,950.00	0.00	33,950.00	33,950.00	100.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	20,064.12	55,571.88	0.00	75,636.00	75,636.00	100.00
POR LA CERTIFICACION DE LIBROS BITACORAS	0.00	3,045.00	0.00	3,045.00	3,045.00	100.00
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1,769.13	57.87	0.00	1,827.00	1,827.00	100.00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	38,331.12	1,862.88	0.00	40,194.00	40,194.00	100.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	640,299.70	153,598.30	0.00	793,898.00	793,898.00	100.00
SERVICIOS DE TRANSITO	19,460,860.00	2,388,591.00	0.00	21,849,451.00	21,849,451.00	100.00
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	376,295.97	51,811.97	0.00	324,484.00	324,484.00	100.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON CARGA SOBRESALIENTE	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	100.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	0.00	760.00	0.00	760.00	760.00	100.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	12,632,627.19	5,189,585.19	0.00	7,443,042.00	7,443,042.00	100.00
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	6,451,936.84	7,619,406.16	0.00	14,071,343.00	14,071,343.00	100.00
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	0.00	9,821.00	0.00	9,821.00	9,821.00	100.00
SERVICIOS DE CATASTRO	95,082,758.99	34,417,309.91	0.00	129,500,068.90	129,500,068.90	100.00
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	25,970.11	9,726.89	0.00	35,697.00	35,697.00	100.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,304,061.53	235,547.47	0.00	1,539,609.00	1,539,609.00	100.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	76,579.92	44,171.58	0.00	120,751.50	120,751.50	100.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	18,885.65	18,449.74	0.00	435.91	435.91	100.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	10,131,062.46	2,809,714.54	0.00	12,940,777.00	12,940,777.00	100.00
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	166,963.38	30,583.38	0.00	136,380.00	136,380.00	100.00
DESGLASE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	5,455,561.92	819,668.58	0.00	6,275,230.50	6,275,230.50	100.00
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,612,070.39	387,147.36	0.00	3,224,923.03	3,224,923.03	100.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	557,619.99	66,352.01	0.00	623,972.00	623,972.00	100.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	50,351,778.91	19,459,840.23	0.00	69,811,619.14	69,811,619.14	100.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	14,774.84	8,608,869.98	0.00	8,623,644.82	8,623,644.82	100.00
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	4,799.20	3,056.80	0.00	7,856.00	7,856.00	100.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	115,275.30	67,996.70	0.00	183,272.00	183,272.00	100.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	227,572.71	3,627.29	0.00	231,200.00	231,200.00	100.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	458,878.76	327,592.24	0.00	786,471.00	786,471.00	100.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,415,957.26	108,848.74	0.00	2,524,806.00	2,524,806.00	100.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	19,448,362.92	2,010,811.08	0.00	21,459,174.00	21,459,174.00	100.00
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	578,095.61	79,000.39	0.00	657,096.00	657,096.00	100.00
LEVANTAMIENTOS AEREO FOTOGRAFÉTICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	2,497.49	2,497.49	0.00	0.00	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	115,990.64	196,701.36	0.00	312,692.00	312,692.00	100.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	0.00	4,462.00	0.00	4,462.00	4,462.00	100.00



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	3,044,545.01	- 1,078,818.51	0.00	1,965,726.50	1,965,726.50	100.00
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,956,700.77	- 571,876.77	0.00	1,384,824.00	1,384,824.00	100.00
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	10,286.48	- 7,191.48	0.00	3,095.00	3,095.00	100.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	47,676.31	- 30,423.81	0.00	17,252.50	17,252.50	100.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	0.00	- 2,735.00	0.00	2,735.00	2,735.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	325,553.73	- 165,441.73	0.00	160,112.00	160,112.00	100.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	35,485.69	- 10,245.31	0.00	45,731.00	45,731.00	100.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	8,370.98	- 4,169.02	0.00	12,540.00	12,540.00	100.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	133,037.66	- 39,122.66	0.00	93,915.00	93,915.00	100.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	527,433.39	- 282,545.39	0.00	244,888.00	244,888.00	100.00
REPRODUCCION INFORMES POR PARTE DEPENDENCIAS COORDINADAS Y ENTES DEL PODER EJECUTIVO	0.00	- 238.00	0.00	238.00	238.00	100.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	0.00	- 396.00	0.00	396.00	396.00	100.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	- 63,948,348.30	0.00	63,948,348.30	63,948,348.30	100.00
SUB 50% EN RENOVACION LICENCIAS C/IRREGULARIDADES	0.00	- 3,794,380.00	0.00	3,794,380.00	3,794,380.00	100.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFERENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTICULO 20	0.00	- 60,153,968.30	0.00	60,153,968.30	60,153,968.30	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	6,393,314.01	- 1,940,569.01	0.00	4,452,745.00	4,452,745.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	4,631,579.00	- 946,181.00	0.00	3,685,398.00	3,685,398.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	21,513.26	- 9,746.74	0.00	31,260.00	31,260.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	8,873.50	- 5,229.50	0.00	3,644.00	3,644.00	100.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	871,497.12	- 518,223.12	0.00	353,274.00	353,274.00	100.00
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	16,900.40	- 13,780.40	0.00	3,120.00	3,120.00	100.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	143,810.02	- 53,677.02	0.00	90,133.00	90,133.00	100.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	635,994.72	- 377,270.72	0.00	258,724.00	258,724.00	100.00
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	12,667.44	- 5,020.56	0.00	17,688.00	17,688.00	100.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	50,478.55	- 40,974.55	0.00	9,504.00	9,504.00	100.00
DIVERSOS DERECHOS	170,665.00	- 55,026.78	0.00	115,638.22	115,638.22	100.00
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	170,665.00	- 55,026.78	0.00	115,638.22	115,638.22	100.00
ACCESORIOS	69,477,730.00	- 6,882,410.93	0.00	62,595,319.07	62,595,319.07	100.00
RECARGOS	56,859,610.00	- 120,234,531.03	0.00	177,094,141.03	177,094,141.03	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFERENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEJO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	- 8,479,444.85	0.00	8,479,444.85	8,479,444.85	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFERENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	- 122,668,130.19	0.00	122,668,130.19	122,668,130.19	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR REFERENDO MOTOCICLETA	0.00	- 8,815,145.10	0.00	8,815,145.10	8,815,145.10	100.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	12,618,120.00	- 17,062,944.29	0.00	29,681,064.29	29,681,064.29	100.00
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	0.00	- 4,217,166.11	0.00	4,217,166.11	4,217,166.11	100.00
PRODUCTOS	261,477,681.00	- 14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	100.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	- 14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	100.00
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	- 14,970,351.82	0.00	246,507,329.18	246,507,329.18	100.00
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	8,329,063.00	- 1,019,376.03	0.00	9,348,439.03	9,348,439.03	100.00
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,704,470.00	- 105,901.00	0.00	2,598,569.00	2,598,569.00	100.00
DIVIDENDOS POR UTILIDADES DE EMPRESAS DE PARTICIPACIONES ESTATALES	0.00	- 566.00	0.00	566.00	566.00	100.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	0.00	- 108.00	0.00	108.00	108.00	100.00
OTROS PRODUCTOS	375,884.00	- 68,604.26	0.00	444,488.26	444,488.26	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	224,235,065.52	- 224,224,255.68	0.00	10,809.84	10,809.84	100.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES	0.00	- 34,998,904.04	0.00	34,998,904.04	34,998,904.04	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	- 199,363.60	0.00	199,363.60	199,363.60	100.00
RENDIMIENTOS DE APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	0.00	- 11,720.81	0.00	11,720.81	11,720.81	100.00
RENDIMIENTOS DE INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	0.00	- 254,934.46	0.00	254,934.46	254,934.46	100.00
RENDIMIENTOS 3 MILLAR OBRAS, 7 MILLAR ELABORACION/PRY Y 5 MILL INSP/IG	0.00	- 279,878.08	0.00	279,878.08	279,878.08	100.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	25,833,198.48	- 17,447,508.51	0.00	8,385,689.97	8,385,689.97	100.00
RENDIMIENTOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	- 106,403,292.47	0.00	106,403,292.47	106,403,292.47	100.00
RENDIMIENTOS FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00	- 21.68	0.00	21.68	21.68	100.00
RENDIMIENTOS INCENTIVOS DE COORDINACIÓN	0.00	- 246.37	0.00	246.37	246.37	100.00
RENDIMIENTOS FONE GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	- 6,771,465.43	0.00	6,771,465.43	6,771,465.43	100.00
REND FND APORT ALIMENTACIÓN ASISTENCIA SOCIAL	0.00	- 8,189,278.43	0.00	8,189,278.43	8,189,278.43	100.00
RENDIMIENTOS FONDO APORTACIONES FORTALECIMIENTO ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	- 62,307,776.70	0.00	62,307,776.70	62,307,776.70	100.00
RENDIMIENTOS FINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	- 5,296,956.60	0.00	5,296,956.60	5,296,956.60	100.00
RENDIMIENTOS EMPRÉSTITO CORTO PLAZO 1,150 MDP	0.00	- 1,004,820.41	0.00	1,004,820.41	1,004,820.41	100.00



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	- 280,567,195.71	9,460,000.00	440,390,144.29	430,930,144.29	97.85
MULTAS	8,066,433.00	- 3,482,965.07	0.00	4,583,467.93	4,583,467.93	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	3,850,620.00	- 3,796,851.30	0.00	53,768.70	53,768.70	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	2,475,180.00	- 2,251,974.56	0.00	223,205.44	223,205.44	100.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,740,633.00	2,565,860.79	0.00	4,306,493.79	4,306,493.79	100.00
FISCALES Y NO FISCALES	3,830,000.00	- 2,419,646.96	0.00	1,410,353.04	1,410,353.04	100.00
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	10,000.00	- 10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	3,820,000.00	- 2,409,646.96	0.00	1,410,353.04	1,410,353.04	100.00
REINTEGROS	250,000.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	250,000.00	- 250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA	0.00	119,400.00	1,252,000.00	1,371,400.00	119,400.00	8.71
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	0.00	119,400.00	1,252,000.00	1,371,400.00	119,400.00	8.71
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	5,090.00	0.00	5,090.00	5,090.00	100.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	5,090.00	0.00	5,090.00	5,090.00	100.00
REINTEGROS	27,008,791.00	397,803,042.32	8208000.00	433,019,833.32	424,811,833.32	98.10
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	654,509.00	- 283,466.75	0.00	371,042.25	371,042.25	100.00
RECUPERACIÓN PATRIMONIAL FIDEICOMITENTE LIQUIDACIÓN FIDEICOMISOS	0.00	342,368.85	0.00	342,368.85	342,368.85	100.00
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	5,516,169.00	- 3,339,218.50	0.00	2,176,950.50	2,176,950.50	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	932,823.42	0.00	932,823.42	932,823.42	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,625,862.00	- 2,652,387.62	0.00	4,973,474.38	4,973,474.38	100.00
RETRIBUCIÓN SANTANDER	0.00	8,208,000.00	8,208,000.00	16,416,000.00	8,208,000.00	50.00
BECAS TERNIUM 2023	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	100.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	0.00	654,502.00	0.00	654,502.00	654,502.00	100.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	182,000.00	- 182,000.00	0.00	-	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,450,620.00	33,657.00	0.00	2,484,277.00	2,484,277.00	100.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	2,610,180.00	- 1,047,749.00	0.00	1,562,431.00	1,562,431.00	100.00
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	1,030,000.00	- 137,072.00	0.00	892,928.00	892,928.00	100.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	0.00	2,074,623.00	0.00	2,074,623.00	2,074,623.00	100.00
ENAJENACIÓN DE BIENES SECTOR CENTRAL DEPRECIADOS	0.00	1,140,491.33	0.00	1,140,491.33	1,140,491.33	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	6,939,451.00	26,583,064.59	0.00	33,522,515.59	33,522,515.59	100.00
COPIA SIMPLE	0.00	5,742.00	0.00	5,742.00	5,742.00	100.00
COPIA CERTIFICADA	0.00	156.00	0.00	156.00	156.00	100.00
CUOTA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	9,638.00	0.00	9,638.00	9,638.00	100.00
FIDEICOMISO DE IMPULSO Y DESARROLLO PARA EL ESTADO	0.00	365,059,870.00	0.00	365,059,870.00	365,059,870.00	100.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	672,342,116.00	- 672,342,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	669,000,116.00	- 669,000,116.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,342,000.00	- 3,342,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,686,269.00	1,366,827.52	0.00	24,053,096.52	24,053,096.52	100.00
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	22,686,269.00	1,366,827.52	0.00	24,053,096.52	24,053,096.52	100.00
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22,686,269.00	1,366,827.52	0.00	24,053,096.52	24,053,096.52	100.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	90,439,525,155.00	7,021,123,993.41	233,153,053.09	97,693,802,201.50	97,460,649,148.41	99.76
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	- 862,986,215.29	0.00	41,656,336,415.71	41,656,336,415.71	100.00
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	42,518,002,586.00	- 862,895,847.16	0.00	41,655,106,738.84	41,655,106,738.84	100.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	33,411,887,160.00	- 1,330,768,154.44	0.00	32,081,119,005.56	32,081,119,005.56	100.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,821,859,165.00	8,860,681.00	0.00	1,830,719,846.00	1,830,719,846.00	100.00
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	3,455,549,904.00	830,443,356.00	0.00	4,285,993,260.00	4,285,993,260.00	100.00
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	99,373,061.00	- 5.00	0.00	99,373,056.00	99,373,056.00	100.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	668,417,670.00	- 75,191,968.00	0.00	593,225,702.00	593,225,702.00	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	490,175,651.00	- 100,716,487.72	0.00	389,459,163.28	389,459,163.28	100.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,435,858,041.00	27,934,503.00	0.00	1,463,792,544.00	1,463,792,544.00	100.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIESEL	1,134,881,934.00	- 223,457,772.00	0.00	911,424,162.00	911,424,162.00	100.00
OTRAS PARTICIPACIONES	1,320,045.00	- 90,368.13	0.00	1,229,676.87	1,229,676.87	100.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,320,045.00	- 90,368.13	0.00	1,229,676.87	1,229,676.87	100.00
APORTACIONES	42,620,449,041.00	- 700,934,783.86	233,153,053.09	42,152,667,310.23	41,919,514,257.14	99.45
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	25,406,891,994.00	- 263,031,609.43	0.00	25,143,860,384.57	25,143,860,384.57	100.00
SERVICIOS PERSONALES	23,902,967,254.00	- 262,099,091.43	0.00	23,640,868,162.57	23,640,868,162.57	100.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	909,905,118.00	- 932,518.00	0.00	908,972,600.00	908,972,600.00	100.00
GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	0.00	0.00	594,019,622.00	594,019,622.00	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PARA LA NÓMINA DE SALUD	2,882,960,450.00	48,128,875.92	0.00	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,882,960,450.00	48,128,875.92	0.00	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	100.00
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,383,813,283.00	195,119,589.00	233,153,053.09	1,812,085,925.09	1,578,932,872.00	87.13
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	568,613,590.00	224,189,870.00	0.00	792,803,460.00	792,803,460.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	492,561,022.00	59,937,101.00	0.00	552,498,123.00	552,498,123.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,704,554.00	- 3,901,449.00	0.00	28,803,105.00	28,803,105.00	100.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	289,934,117.00	- 85,105,933.00	0.00	204,828,184.00	204,828,184.00	100.00
REMANENTES FAM	0.00	0.00	233,153,053.09	233,153,053.09	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	287,399,610.00	10,215,714.65	0.00	297,615,324.65	297,615,324.65	100.00
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	287,399,610.00	10,215,714.65	0.00	297,615,324.65	297,615,324.65	100.00
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,032,882,959.00	15,875,206.00	0.00	3,048,758,165.00	3,048,758,165.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	277,360,589.00	1,679,313.00	0.00	279,039,902.00	279,039,902.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,755,522,370.00	14,195,893.00	0.00	2,769,718,263.00	2,769,718,263.00	100.00
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,915,464,958.00	- 694,062,077.00	0.00	4,221,402,881.00	4,221,402,881.00	100.00
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,122,355,795.00	- 412,648,227.00	0.00	3,709,707,568.00	3,709,707,568.00	100.00
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	793,109,163.00	- 281,413,850.00	0.00	511,695,313.00	511,695,313.00	100.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	100.00
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	100.00
CONVENIOS	4,782,962,881.00	8,374,103,709.12	0.00	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,207,724,410.00	5,010,117,666.95	0.00	9,217,842,076.95	9,217,842,076.95	100.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	116,851,445.00	0.00	908,428,394.00	908,428,394.00	100.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	117,506,004.00	0.00	698,651,301.00	698,651,301.00	100.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	27,574,436.60	0.00	187,936,556.60	187,936,556.60	100.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	50,126,324.00	- 4,662,609.00	0.00	45,463,715.00	45,463,715.00	100.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,129,740.00	- 3,377,166.00	0.00	21,752,574.00	21,752,574.00	100.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,542,450,320.00	- 76,377,363.00	0.00	2,466,072,957.00	2,466,072,957.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	5,940,380.00	2,563,068.00	0.00	8,503,448.00	8,503,448.00	100.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	36,128,139.00	7,327,261.00	0.00	43,455,400.00	43,455,400.00	100.00
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	0.00	18,413,038.00	0.00	18,413,038.00	18,413,038.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	6,800,430.00	2,502,952.00	0.00	9,303,382.00	9,303,382.00	100.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	8,064,711.00	2,070,432.00	0.00	10,135,143.00	10,135,143.00	100.00
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	0.00	1,805,800.00	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR	0.00	437,163.00	0.00	437,163.00	437,163.00	100.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	0.00	16,657,125.00	0.00	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	0.00	62,712,643.75	0.00	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	0.00	13,676,214.00	0.00	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	0.00	35,273,971.00	0.00	35,273,971.00	35,273,971.00	100.00
PROGRAMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO SUPERIOR UCEM	0.00	26,247.00	0.00	26,247.00	26,247.00	100.00
APOYO EXTRAORDINARIO UMSNH	0.00	60,962,701.00	0.00	60,962,701.00	60,962,701.00	100.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	0.00	14,606,195.00	0.00	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00
DESARROLLO PROF DOCENTE (CONSOLIDACION) UIIM	0.00	9,647,420.00	0.00	9,647,420.00	9,647,420.00	100.00
PROG EXP DE LA EDU MEDIA SUP/SUP (U079) IT	0.00	3,520,688.60	0.00	3,520,688.60	3,520,688.60	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	0.00	3,666,724,806.75	0.00	3,666,724,806.75	3,666,724,806.75	100.00
APOYO COMPLEMENTARIO PARA CUBRIR LA QUINCENA 24 Y LA PRESTACION DENOMINADA "AGUINALDO" PRIMERA Y SEGUNDA PARTE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION	0.00	913,675,193.25	0.00	913,675,193.25	913,675,193.25	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	340,814,354.00	3,152,651,526.94	0.00	3,493,465,880.94	3,493,465,880.94	100.00
PROG FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA	0.00	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00
CRESCA-CONADIC	0.00	4,626,018.74	0.00	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	340,814,354.00	3,055,134,734.70	0.00	3,395,949,088.70	3,395,949,088.70	100.00
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS)	0.00	2,047,030.00	0.00	2,047,030.00	2,047,030.00	100.00
GOBIERNO DE MICHOACÁN/CONVENIO SANAS	0.00	83,343,743.50	0.00	83,343,743.50	83,343,743.50	100.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACIÓN ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	234,424,117.00	- 35,096,309.00	0.00	199,327,808.00	199,327,808.00	100.00
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	74,404,810.00	0.00	74,404,810.00	74,404,810.00	100.00
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	9,045,000.00	0.00	9,045,000.00	9,045,000.00	100.00
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	17,837,000.00	0.00	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00
PROAGUA	234,424,117.00	- 136,383,119.00	0.00	98,040,998.00	98,040,998.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO	0.00	3,909,768.69	0.00	3,909,768.69	3,909,768.69	100.00
PROGRAMA NACIONAL RECONSTRUCCION TEMPLO NTRA SRA DE LA ASUNCION	0.00	410,000.00	0.00	410,000.00	410,000.00	100.00
CONSERV TORRE TEMPLO DE CAPUCHINAS CENTRO MORELIA	0.00	3,499,768.69	0.00	3,499,768.69	3,499,768.69	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	0.00	146,212,585.04	0.00	146,212,585.04	146,212,585.04	100.00
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	30,514,629.86	0.00	30,514,629.86	30,514,629.86	100.00
CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	0.00	1,797,390.80	0.00	1,797,390.80	1,797,390.80	100.00
PROYECTO REFUGIO ERENDIRA 2023	0.00	4,229,005.00	0.00	4,229,005.00	4,229,005.00	100.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	0.00	39,671,155.00	0.00	39,671,155.00	39,671,155.00	100.00
MUJERES/AVGMMICH/003	0.00	4,164,166.00	0.00	4,164,166.00	4,164,166.00	100.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO R-2025-040	0.00	3,202,594.92	0.00	3,202,594.92	3,202,594.92	100.00
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO, SUS HIJAS E HIJOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 CON NUMERO DE FOLIO C-2025-023	0.00	1,611,495.00	0.00	1,611,495.00	1,611,495.00	100.00
CENTRO EXTERNO ATENCIÓN URUAPAN MICHOACÁN	0.00	3,027,624.00	0.00	3,027,624.00	3,027,624.00	100.00
REFUGIOS PROTECCION INTEGRAL MUJERES PARA URUAPAN	0.00	6,804,492.00	0.00	6,804,492.00	6,804,492.00	100.00
PARA EL FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	0.00	25,698,000.00	0.00	25,698,000.00	25,698,000.00	100.00
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA 2025	0.00	12,099,055.20	0.00	12,099,055.20	12,099,055.20	100.00
CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS 2025	0.00	3,043,000.00	0.00	3,043,000.00	3,043,000.00	100.00
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL COMUNITARIO (CAI PROTEGIENDO CORAZONES EN EL MUNICIPIO DE TINGUINDIN MICHOACÁN, 2025.)	0.00	8,999,973.90	0.00	8,999,973.90	8,999,973.90	100.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADQUISICIÓN Y DONACIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	203,000.00	0.00	203,000.00	203,000.00	100.00
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EQUIPAMIENTO PARA CREE, CRI Y UBR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	1,147,003.36	0.00	1,147,003.36	1,147,003.36	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	49,885,120.00	0.00	49,885,120.00	49,885,120.00	100.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	0.00	37,704,670.00	0.00	37,704,670.00	37,704,670.00	100.00
SOCORRO DE LEY	0.00	12,180,450.00	0.00	12,180,450.00	12,180,450.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DESARROLLO DE REGION	0.00	2,081,520.00	0.00	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	0.00	2,081,520.00	0.00	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	0.00	2,280,746.00	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00
ARMONIZACION CONTABLE	0.00	2,280,746.00	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	0.00	42,061,084.50	0.00	42,061,084.50	42,061,084.50	100.00
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	0.00	1,737,037.00	0.00	1,737,037.00	1,737,037.00	100.00
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	0.00	2,058,600.00	0.00	2,058,600.00	2,058,600.00	100.00
REGISTRO VEHICULOS USADOS PROCEDENCIA EXTRANJERA 2022	0.00	37,015,447.50	0.00	37,015,447.50	37,015,447.50	100.00
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) 2025	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00	700,000.00	100.00
PROYECTO CULTURAL "FESTIVAL DE PIREKUAS Y DANZAS"	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	100.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO EN CONJUNTA INTERVENSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	100.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	516,790,602.00	210,941,283.44	0.00	727,731,885.44	727,731,885.44	100.00
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	7,460,586.00	- 7,460,586.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	0.00	13,006,096.13	0.00	13,006,096.13	13,006,096.13	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	122,320,480.00	53,465,031.62	0.00	175,785,511.62	175,785,511.62	100.00
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	125,670,450.00	10,541,654.00	0.00	136,212,104.00	136,212,104.00	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	2,150,000.00	- 1,554,148.42	0.00	595,851.58	595,851.58	100.00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	585,000.00	- 375,568.40	0.00	209,431.60	209,431.60	100.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	22,370,846.00	- 1,649,392.00	0.00	20,721,454.00	20,721,454.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	5,910,329.32	14,648,420.70	0.00	20,558,750.02	20,558,750.02	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	6,314,318.72	11,341,666.77	0.00	17,655,985.49	17,655,985.49	100.00
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	400,951.96	- 197,498.96	0.00	203,453.00	203,453.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	68,531,400.00	19,180,849.00	0.00	87,712,249.00	87,712,249.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	134,346,240.00	4,894,400.00	0.00	139,240,640.00	139,240,640.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	6,300,000.00	- 890,835.00	0.00	5,409,165.00	5,409,165.00	100.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3,780,000.00	3,598,949.00	0.00	7,378,949.00	7,378,949.00	100.00
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	10,650,000.00	92,312,710.00	0.00	102,962,710.00	102,962,710.00	100.00
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRONICOS DE PAGO	0.00	79,535.00	0.00	79,535.00	79,535.00	100.00



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	11,983,845.00	5,325,097.18	0.00	17,308,942.18	17,308,942.18	100.00
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO)	195,745.00	- 68,105.00	0.00	127,640.00	127,640.00	100.00
REDONDEO DE INGRESOS	0.00	56,688.34	0.00	56,688.34	56,688.34	100.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	11,788,100.00	3,768,244.47	0.00	15,556,344.47	15,556,344.47	100.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	618,164.61	0.00	618,164.61	618,164.61	100.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	845,534.00	0.00	845,534.00	845,534.00	100.00
VENTA DE BIENES MUEBLES ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL	0.00	104,570.76	0.00	104,570.76	104,570.76	100.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4,686,410,664.46	4,534,311,901.63	96.75
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0.00	4,534,311,901.63	152,098,762.83	4,686,410,664.46	4,534,311,901.63	96.75

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 4,285,993,260.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	8,793,966.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	24,267,318.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1,615,832.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	332,211.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TZITZIO, MICHOACÁN	11,463.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	3,788,706.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	5,106,669.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	2,921,025.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,212,752.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	172,855,024.02
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20,680,327.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA	327,649.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	77,405,518.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	4,127,496.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	397,218.00
FONDO ISR COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	6,735,064.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	4,929,707.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN	168,879.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	4,707,884.00
FONDO ISR COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	12,866,348.00
FONDO ISR COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	8,731,747.00
FONDO ISR COMPAÑÍA INMOBILIARIA FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	37,610.00
FONDO ISR CONSEJO COMUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA MARÍA SEVINA	569,944.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO DE TANGAMANDAPÍO MICHOACÁN	821,176.30
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	64,835,358.00
FONDO ISR CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,137,871.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	1,479,364.00
OCAMPO	1,538,099.00
FONDO ISR DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	37,651,511.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	1,041,481.00
FONDO ISR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	169,070,416.00
FONDO ISR FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	469,937.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	2,418,176,832.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	4,466,434.26
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	8,141,681.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14,204,079.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	51,465.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	3,665,417.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO	48,802.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	314,281.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	242,915.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	150,099.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE MORELIA	808,727.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	6,701,420.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TRES MARÍAS	2,355,794.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	49,272.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE MONTAÑA MONARCA	434,019.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	53,634.00
FONDO ISR JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	629,765.00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	5,308,372.00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	6,778,987.00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	- 1,463,256.00
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	5,065,125.00
FONDO ISR POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	2,383,842.00
FONDO ISR PRO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO	1,398,067.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	6,764,150.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	244,867.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	112,103.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	1,915,179.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	527,336.08
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	1,353,534.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS	5,423,156.00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	- 19,151.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	4,608,404.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	4,976,614.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	3,455,473.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	64,089.00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO	1,665.82
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN MICHOACÁN	1,111,071.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACÁN	- 1,428.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	4,646,135.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	2,463,005.71
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURÉPECHA	1,956,311.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUÁNDIRO	1,338,832.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	2,351,534.00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO MICHOACÁN	2,041,450.00
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,431,638.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	24,852.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	115,493.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PURÉPERO DE ECHÁIZ	934,340.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO	- 6,170.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN.	92,517.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACÁN	1,604,780.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	165,418.00
FONDO ISR COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	162,069.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN	6,747.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	3,496,559.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN	764,329.00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACÁMBARO MICHOACÁN	8,967,478.77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS	7,757,163.00
FONDO ISR COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	67,580.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	4,475,225.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	336,913.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN	2,284,364.31
FONDO ISR MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN	3,000,628.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	1,040,554.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	7,008,047.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	431,509.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA TOMATLÁN	- 1,038.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO DE OCAMPO MICHOACÁN	749,451.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACÁN	71,422.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACÁN	29,614.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	5,221,182.57
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	3,397,574.18
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN	2,357,425.77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN	- 260,362.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN	629,835.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	1,208,150.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	2,151,220.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	59,221.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	95,874.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	355,323.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	39,886.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	2,180,405.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN DE OCAMPO	183,157.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACÁN	630,222.28
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES	1,056,302.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	440,800.45
FONDO ISR MUNICIPIO DE CONEO MICHOACÁN	1,511,115.00
FONDO ISR MUNICIPIO CONTEPEC	1,996,980.18
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPÁNDARO DE GALEANA MICHOACÁN	2,735,681.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACÁN	3,390,962.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACÁN	3,478,843.91
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	1,498,884.06
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN	2,917,949.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO MICHOACÁN	209,373.92
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	17,448,759.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	838,252.87

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO	6,249.00
FONDO ISR PANTEÓN MUNICIPAL SAN JERÓNIMO	264,020.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACÁN	417,370.59
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN	6,254,467.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	1,382,252.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	1,526,018.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN	277,679.97
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLÁN MICHOACÁN	1,519,984.94
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN.	18,002.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	8,269,959.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMÉNEZ MICHOACÁN	518,227.09
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACÁN	- 285,758.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	- 20,354.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUÁREZ MICHOACÁN	1,741,245.97
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	2,654,604.43
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN	440,284.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN	7,879,931.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	44,835,234.47
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	4,266,958.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	1,655,524.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN	15,467,187.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	159,654.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	90,204,814.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN	262,212.32
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	49,299,494.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARÁCUARO, MICHOACÁN	17,550.00
FONDO ISR CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI	160,053.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	320,872.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS	- 11,852.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MÚGICA	- 19,107.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO MICHOACÁN	1,132,963.29
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACÁN	1,802,943.66
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	2,097,020.06
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	1,044,833.19
FONDO ISR OOPAS NUMARÁN	45,597.00
FONDO ISR OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	67,287.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	1,387,582.86
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	103,552.35
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARÁN MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO	73,995.48
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	548,315.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARÁCUARO MICHOACÁN	2,523,420.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	11,776,925.54
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	1,462,031.14
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN	4,504,451.80
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN	2,646,134.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN	4,109,316.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN	2,899,114.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO	16,788.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN	2,461,555.23
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	329,627.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	10,139,214.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN	1,809,132.11
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	1,515,663.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACÁN	2,604,492.39
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACÁN	387,802.16
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCÍTARO MICHOACÁN	4,547,996.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPÍO MICHOACÁN	596,332.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN	1,664,348.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACÁN	1,584,851.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN	1,052,119.29
FONDO ISR MUNICIPIO TARÍMBARO	66,459.37
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	1,622,242.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	95,508.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN	2,639,491.67
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACÁN	167,975.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACÁN	- 30,121.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN	1,849,462.06
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN	177,982.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	2,965,832.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	1,330,131.21
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	263,879.17
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADERO	62,261.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO DE RUIZ MICHOACÁN	401,199.87
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN	2,493,715.42
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACÁN	1,773,764.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN	177,286.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACÁN	1,369,977.19
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	46,745,668.27
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	6,705,738.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VILLAMAR MICHOACÁN	- 546.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	3,454,881.27

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN	0.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	6,870,372.73
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	31,329,466.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINÁPARO MICHOACÁN	358,830.65
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN	2,656,015.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN	687,328.27
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN	3,562,035.00
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	7,933,319.00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	225,970,781.00
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	202,479,049.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	124,294.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	0.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN	872,965.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	148,580.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCÍTARO MICHOACÁN	246,164.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	1,287,794.00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	3,968,935.00
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	80,984.00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	23,967,521.00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	10,471,658.00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	42,314,035.00
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	579,431.00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,821,339.00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	12,988,333.00
FONDO ISR COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	3,230,215.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	5,949,571.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	- 4,115.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	25,836,783.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	1,295,546.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	2,248,861.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	6,158,535.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	402,548.00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	1,420,980.46
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	56,628.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONTEPEC	0.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	494,621.00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SAPA) DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	725,209.00

II. 1. c Análisis de ingresos

II.1. c ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2025, ascienden a 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos, obteniendo una recaudación al 31 de diciembre del 2025 por la cantidad de 110 mil 324 millones 352 mil 235 pesos, lo que representa una recaudación por encima de lo estimado anual por un 12%. Del total de los ingresos obtenidos, 8 mil 329 millones 391 mil 185 pesos corresponden a recursos de origen Estatal y 97 mil 460 millones 649 mil 148 pesos a origen Federal; como se muestra a continuación.

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO RECAUDADO
Recurso Estatal	8,495,949,160	8,329,391,185.00
Recurso Federal	90,439,525,155	97,460,649,148.00
Ingresos por Financiamiento	0	4,534,311,902.00
Total	98,935,474,315	110,324,352,235.00

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL

Los ingresos de origen Estatal se integran de los ingresos provenientes de impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

A continuación, se presenta una comparación entre los ingresos recaudados de origen Estatal al cuarto trimestre del año respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos al ejercicio fiscal 2025:

CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL	RECAUDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Impuestos	4,196,927,572	4,110,295,810
Contribuciones de Mejoras	0	40,731,579
Derechos	3,291,376,453	3,459,564,284
Productos	261,477,687	246,507,329
Aprovechamientos	711,497,340	430,930,144
Ingreso por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	34,670,114	41,362,039
Total	8,495,949,160	8,329,391,185

Para el cuarto trimestre 2025, se ha mejorado el procedimiento de una estructura tributaria local más eficaz, objetiva y justa, conformada por Impuestos y Derechos con fijación de cuotas y tarifas, procurando recuperar el costo de los servicios, sin exceder la solvencia contributiva de las personas usuarias de los mismos.

Los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

B. INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Los ingresos de origen Federal, recaudados al cuarto trimestre del ejercicio 2025 ascendieron a 97 mil 460 millones 649 mil 148 pesos, representa el 88.34% del total de los recursos obtenidos los cuales se integran de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL	RECAUDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE
Participaciones	42,519,322,631	41,655,106,739
Aportaciones	42,620,449,041	41,919,514,257
Convenio	4,782,962,881	13,157,066,590
Incentivos	516,790,602	728,961,562
Totales	90,439,525,155	97,460,649,148

MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025.

Los ingresos estimados, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, fueron por la cantidad de 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos.

Durante el cuarto trimestre se modificó el techo financiero contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025, ampliándose en 11 mil 388 millones 877 mil 920 pesos, integrándose por un monto de 7 mil 21 millones 123 mil 994 pesos como consecuencia de las modificaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, y una cantidad de 4 mil 367 millones 753 mil 926 pesos de ampliaciones presupuestales Estatales, adicionalmente 399 millones 700 mil 318 por refrendos de ejercicios anteriores, para ubicar el techo financiero al 31 de diciembre de 2025, en 110 mil 724 millones 52 mil 553 pesos, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	ESTIMACION ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES	ESTIMACIÓN ANUAL MODIFICADA
ORIGEN ESTATAL	8,495,949,160	4,367,753,926	166,547,265	13,030,250,351
Impuestos	4,196,927,572	-86,631,762	3,869,265	4,114,165,075
Contribuciones de Mejoras	0	40,731,579	1,119,237	41,850,816
Derechos	3,291,376,453	168,187,831	0	3,459,564,284
Productos	261,477,681	-14,970,352	0	246,507,329
Aprovechamientos	711,497,340	-280,567,196	9,460,000	440,390,144
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios	34,670,114	6,691,924	0	41,362,038
Endeudamiento Interno	0	4,534,311,902	152,098,763	4,686,410,665
ORIGEN FEDERAL	90,439,525,155	7,021,123,994	233,153,053	97,693,802,202
Participaciones	42,519,322,631	-862,986,215	0	41,656,336,416
Aportaciones	42,620,449,041	-700,934,784	233,153,053	42,363,790,704
Convenios	4,782,962,881	8,374,103,710	0	10,000,720,161
Incentivos de Colaboración Fiscal	516,790,602	210,941,283	0	836,402,906

SUMA	98,935,474,315	11,388,877,920	399,700,318	110,724,052,553
------	----------------	----------------	-------------	-----------------

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2025, publicada el 16 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2025 por 11 mil 388 millones 877 mil 920 pesos, sean aumentados a dicha Ley de Ingresos, o en su caso, queden incorporados en el Presente Informe para el cierre de ejercicio fiscal de 2025, para ubicar el techo financiero en 110 mil 724 millones 52 mil 553 pesos.

II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

**II. 2. a Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación por objeto
del gasto y económica por tipo
de gasto**

EGRESOS

Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se encuentra diseñada con un nivel de detalle que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas y cada una de las transacciones, por lo que la armonización contable se realiza a nivel de partida genérica.

11. 2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)							
Período Enero a Diciembre de 2025							
(Pesos)							
Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
Servicios Personales	37,426,250,695.00	3,567,120,967.83	40,993,371,662.83	40,996,174,834.58	39,487,243,241.58	-2,803,171.75	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,240,036,817.00	2,671,942,674.51	16,911,979,491.51	16,914,790,297.28	16,584,715,509.91	-2,810,805.77	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	408,383,464.00	12,319,785.70	420,703,249.70	420,703,249.70	404,627,003.86	0.00	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,912,699,170.00	1,078,379,274.95	7,991,078,444.95	7,991,076,587.21	7,162,643,611.72	1,857.74	
Seguridad Social	4,093,269,057.00	326,227,122.38	4,419,496,179.38	4,419,496,179.38	4,245,474,676.32	0.00	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,317,291,544.00	-107,374,327.98	11,209,917,216.02	11,209,911,439.74	11,049,600,921.45	5,776.28	
Previsiones	375,995,760.00	-375,995,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	78,574,883.00	-38,377,801.73	40,197,081.27	40,197,081.27	40,181,518.32	0.00	
Materiales y Suministros	1,186,328,140.00	201,712,653.29	1,388,040,793.29	1,384,246,845.09	1,321,607,181.09	3,793,948.20	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	412,237,803.00	-226,599,117.91	185,638,685.09	185,531,875.47	154,617,156.34	106,809.62	
Alimentos y Utensilios	307,675,085.00	148,024,863.22	455,699,948.22	455,677,026.23	449,261,381.07	22,921.99	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,058,143.00	263,330.80	4,321,473.80	4,299,473.80	3,078,021.84	22,000.00	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,864,210.00	35,842,560.24	82,706,770.24	82,482,496.09	80,289,845.30	224,274.15	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,598,586.00	26,451,353.44	38,049,939.44	37,964,411.68	34,504,082.00	85,527.76	
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	197,416,787.00	58,472,290.95	255,889,077.95	255,342,655.77	255,029,641.23	546,422.18	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	165,463,826.00	130,596,588.18	296,060,414.18	295,630,254.91	289,353,677.23	430,159.27	
Materiales y Suministros para Seguridad	1,745,000.00	7,305,522.54	9,050,522.54	8,210,358.14	913,958.14	840,164.40	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,268,700.00	21,355,261.83	60,623,961.83	59,108,293.00	54,559,417.94	1,515,668.83	
Servicios Generales	5,482,402,282.00	1,250,071,740.77	6,732,474,022.77	6,730,506,660.91	6,160,744,493.46	1,967,361.86	
Servicios Básicos	550,419,032.00	-184,191,116.67	366,227,915.33	366,227,903.21	363,985,086.96	12.12	
Servicios de Arrendamiento	216,231,847.00	-32,946,805.87	183,285,041.13	183,255,711.95	142,431,490.58	29,329.18	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	648,884,058.00	-13,815,482.87	635,068,575.13	634,957,674.41	443,921,959.06	110,900.72	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	102,233,343.00	-8,706,168.04	93,527,174.96	93,527,174.96	86,509,664.69	0.00	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,810,788.00	-94,776,530.53	249,034,257.47	249,034,219.70	189,396,964.57	37.77	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,682,722.00	-163,792,871.68	266,889,850.32	265,587,998.92	259,281,520.01	1,301,851.40	
Servicios de Traslado y Viáticos	91,922,871.00	-30,867,115.91	61,055,755.09	60,530,524.42	59,614,844.30	525,230.67	
Servicios Oficiales	168,135,689.00	-32,804,313.64	135,331,375.36	135,331,375.36	128,093,657.57	0.00	
Otros Servicios Generales	2,930,081,932.00	1,811,972,145.96	4,742,054,077.96	4,742,054,077.96	4,487,509,305.72	0.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,326,921,681.00	5,002,550,780.08	31,329,472,461.08	31,326,837,290.98	30,371,153,721.94	2,635,170.10	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,374,479,449.00	128,942,681.25	11,503,422,130.25	11,503,418,755.33	11,097,290,724.54	3,374.92	
Transferencias al Resto del Sector Público	12,777,062,699.00	4,723,841,393.38	17,500,904,092.38	17,498,827,484.32	17,136,984,991.07	2,076,608.06	
Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	45,331,493.84	438,081,750.84	437,526,563.72	356,356,667.36	555,187.12	
Ayudas Sociales	587,515,037.00	-25,341,050.48	562,173,986.52	562,173,986.52	482,354,889.42	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	2,153,000.00	-1,441,367.82	711,632.18	711,632.18	711,632.18	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,143,385,961.00	-66,175,198.81	1,077,210,762.19	1,077,210,762.19	1,059,743,328.52	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	141,029,994.72	187,880,272.72	187,880,272.72	179,990,551.85	0.00	
Donativos	2,725,000.00	56,362,834.00	59,087,834.00	57,720,937.00	57,720,937.00	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	337,939,805.00	27,703,867.05	365,643,672.05	359,383,031.32	153,445,778.47	6,260,640.73	
Mobiliario y Equipo de Administración	126,048,090.00	-54,965,367.22	71,082,722.78	69,868,910.94	48,841,759.74	1,213,811.84	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,900,638.00	-22,558,340.32	1,342,297.68	1,188,837.57	1,145,162.17	153,460.11	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	-25,119.96	562,880.04	480,713.76	480,713.76	82,166.28	
Vehículo y Equipo de Transporte	147,754,498.00	80,910,855.55	228,665,353.55	224,194,342.64	52,846,334.51	4,471,010.91	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,990,419.00	17,538,348.04	50,928,767.04	50,663,575.45	39,486,138.32	265,191.59	
Activos Biológicos	1,000,000.00	-5.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Intangibles	5,258,160.00	6,803,495.96	12,061,655.96	11,986,655.96	9,645,674.97	75,000.00	
Inversión Pública	4,422,219,808.00	2,871,783,847.65	7,294,003,655.65	6,055,739,946.04	4,603,315,474.99	1,238,263,709.61	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,412,445,400.00	2,726,108,902.82	7,138,554,302.82	5,905,564,613.41	4,560,671,769.69	1,232,989,689.41	
Obra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	145,674,944.83	155,449,352.83	150,175,332.63	42,643,705.30	5,274,020.20	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	277,412,393.00	452,006,731.75	729,419,114.75	0.00	0.00	729,419,114.75	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	277,412,393.00	452,006,731.75	729,419,114.75	0.00	0.00	729,419,114.75	
Participaciones y Aportaciones	20,260,769,033.00	-1,497,506,072.70	18,763,262,960.30	18,763,223,073.27	18,762,368,928.27	39,887.03	
Participaciones	9,823,606,868.00	-218,300,224.89	9,605,306,643.11	9,605,306,716.98	9,605,306,716.98	-73.87	
Aportaciones	8,833,391,582.00	-425,252,818.00	8,408,138,764.00	8,408,138,764.00	8,408,138,764.00	0.00	
Comerrios	1,603,770,583.00	-853,953,029.81	749,817,553.19	749,777,592.29	748,923,447.29	39,960.90	
Deuda Pública	3,215,230,488.00	-86,866,277.28	3,128,364,210.72	3,122,025,863.97	3,122,025,863.97	6,338,346.75	
Amortización de la Deuda Pública	164,448,352.00	862,921,650.63	1,027,370,002.63	1,027,368,952.05	1,027,368,952.05	1,050.58	
Intereses de la Deuda Pública	2,811,037,218.00	-716,303,953.58	2,094,733,264.42	2,088,395,968.25	2,088,395,968.25	6,337,296.17	
Comisiones de la Deuda Pública	2,147,450.00	-2,143,564.00	3,886.00	3,886.00	3,886.00	0.00	
Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-231,340,410.33	6,257,057.67	6,257,057.67	6,257,057.67	0.00	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total del Gasto	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,981,904,683.77	1,985,915,007.28	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Tipo de Gasto) Período Enero a Diciembre de 2025 (Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	84,138,256,204.00	8,091,901,005.10	92,230,157,209.10	91,488,767,528.87	88,399,273,173.91	741,389,680.23
Gasto de Capital	4,760,159,613.00	2,899,481,955.70	7,659,641,568.70	6,415,117,218.36	4,756,755,494.46	1,244,524,350.34
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	164,448,352.00	875,906,875.63	1,040,355,227.63	1,040,354,177.05	1,039,867,114.39	1,050.58
Pensiones y jubilaciones	49,003,278.00	139,588,626.90	188,591,904.90	188,591,904.90	180,702,184.03	0.00
Participaciones	9,823,606,868.00	-218,300,224.89	9,605,306,643.11	9,605,306,716.98	9,605,306,716.98	-73.87
Total del Gasto	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,981,904,683.77	1,985,915,007.28

**II. 2. b Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**

11. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO						
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Diciembre de 2025 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	88,873,085,345.00	11,721,904,166.31	100,594,989,511.31	98,609,074,504.03	93,852,841,641.64	1,985,915,007.28
Poder Legislativo	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	0.00
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	0.00
Organismos Autónomos	6,968,771,499.00	66,674,072.13	7,035,445,571.13	7,035,445,571.13	7,035,445,571.13	0.00
Total del Gasto	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,981,904,683.77	1,985,915,007.28



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Período Enero a Diciembre de 2025						
(Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	1,362,715,433.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	1,730,902,038.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-65,572,084.77	328,015,257.23	328,015,257.23	308,295,220.38	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	-20,486,509.00	957,374,025.00	948,804,840.74	866,089,388.28	8,569,184.26
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,958,632.00	-86,546,799.29	1,954,411,832.71	1,954,411,832.71	1,715,468,825.87	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	5,000,544,114.00	783,866,596.82	5,784,410,710.82	4,678,348,161.58	3,998,027,248.81	1,106,062,549.24
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	676,027,371.00	84,041,731.88	760,069,102.88	760,069,102.88	698,932,354.02	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	250,451,274.00	-14,029,159.67	236,422,114.33	236,420,006.02	213,199,642.55	2,108.31
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	-6,077,412.05	240,063,568.95	239,508,381.83	221,205,660.18	555,187.12
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31,046,385,483.00	5,153,359,124.36	36,199,744,607.36	36,202,189,791.33	34,977,987,077.08	-2,445,183.97
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	50,113,844.00	-4,218,520.56	45,895,323.44	45,895,323.44	43,447,658.81	0.00
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,647,048,530.00	630,408,312.61	5,277,456,842.61	5,277,390,037.81	4,780,285,029.65	66,804.80
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	5,407,951,902.00	3,481,920,630.56	8,889,872,532.56	8,889,872,189.03	8,889,872,189.03	343.53
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	2,456,051.12	193,450,292.12	193,450,292.12	180,171,207.65	0.00
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-16,681,070.46	345,926,374.54	345,926,374.54	274,690,238.67	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	524,622.62	274,293,653.62	274,288,377.03	254,730,950.51	5,276.59
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,603,770,583.00	-84,402,577.83	1,519,368,005.17	1,519,328,044.27	1,206,925,354.77	39,960.90
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	18,656,998,450.00	-581,113,418.91	18,075,885,031.09	18,075,885,104.96	18,075,885,104.96	-73.87
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	277,412,383.00	452,006,731.75	729,419,114.75	0.00	0.00	729,419,114.75
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,215,230,488.00	-86,866,277.28	3,128,364,210.72	3,122,025,863.97	3,122,025,863.97	6,338,346.75
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	84,762,915.00	-8,332,160.49	81,930,754.51	81,930,754.51	78,163,213.17	0.00
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,357,664,168.00	36,051,661.53	1,393,715,829.53	1,391,824,892.92	944,100,525.84	1,890,936.61
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	5,083,110.52	75,131,765.52	75,131,765.52	70,936,696.39	0.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	-2,289,549.62	92,000,897.38	92,000,897.38	85,332,037.67	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	-1,126,781.88	33,577,489.12	33,577,489.12	30,948,203.55	0.00
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	-2,572,359.11	73,668,423.89	73,668,423.89	68,524,096.16	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	4,452,096,344.00	101,665,880.09	4,553,762,224.09	4,553,762,224.09	4,553,762,224.09	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACANA	1,238,979,738.00	7,105,932.46	1,246,085,670.46	1,246,085,670.46	1,217,597,664.58	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	475,592,428.00	475,592,428.00	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	100,914,328.00	100,914,328.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	148,141,193.00	148,141,193.00	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	417,617.98	19,673,685.98	19,673,685.98	19,673,685.98	0.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,340,273.00	-809,789.70	14,530,483.30	14,530,483.30	13,937,600.76	0.00
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	229,588,805.00	31,609,496.26	261,198,301.26	261,198,301.26	261,060,827.78	0.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,994,812.00	-1,460,971.19	45,533,840.81	45,533,840.81	42,499,808.87	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	190,418,222.00	-5,601,876.79	184,816,345.21	184,816,345.21	176,416,734.81	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	2,290,810.30	91,204,600.30	91,204,600.30	86,236,501.12	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,510,239,915.00	531,700,125.00	2,041,940,040.00	2,041,940,040.00	2,006,684,120.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	373,792,341.00	10,223,284.68	384,015,625.68	384,015,625.68	384,015,625.68	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	90,572,830.00	16,508,642.00	107,081,472.00	107,081,472.00	107,081,472.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,103,578,286.00	293,724,316.00	1,397,302,602.00	1,397,302,602.00	1,254,017,400.03	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	244,486,827.00	109,620,580.32	354,107,407.32	354,107,407.32	348,290,986.92	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	98,801,054.00	-4,636,362.00	94,164,692.00	94,164,692.00	94,164,692.00	0.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	-664,196.70	26,141,917.30	26,141,917.30	25,673,581.23	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	56,689,963.00	13,551,684.00	70,241,647.00	70,241,647.00	70,241,647.00	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28,699,554.00	-1,626,024.48	27,073,529.52	27,073,529.52	25,737,323.71	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,702,580.00	34,197.02	5,736,777.02	5,736,777.02	5,702,580.00	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	6,870,899.71	84,746,591.71	84,746,591.71	80,555,345.69	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,982,624.00	-733,077.29	13,249,546.71	13,249,546.71	12,400,319.19	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	121,855,583.00	121,855,583.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,650,695.00	-1,067,218.27	28,583,476.73	28,583,476.73	26,902,782.12	0.00
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	-34,991,807.96	11,248,887.04	11,248,887.04	11,248,887.04	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	79,589,506.00	-416,858.26	79,172,647.74	79,172,647.74	73,833,673.10	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	666,763,527.00	149,636,934.75	816,400,461.75	814,324,197.22	756,981,568.52	2,076,264.53
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30,970,953.00	-1,950,670.38	29,020,282.62	29,020,282.62	27,148,204.35	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	11,653,211.00	6,653,685.00	18,306,896.00	18,306,896.00	11,993,050.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13,415,925.00	6,590,839.00	20,006,764.00	20,006,764.00	12,640,492.00	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	284,014.86	113,716,398.86	113,716,398.86	106,581,927.40	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	42,531,918.00	-1,187,176.53	41,344,741.47	41,344,741.47	38,893,528.75	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	-2,845,938.50	75,248,989.50	75,248,989.50	70,799,088.95	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	444,213.79	38,853,577.79	38,853,577.79	38,156,421.40	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	53,607,965.00	-4,375,463.66	49,232,501.34	49,232,501.34	45,965,253.00	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	40,561,209.00	-2,402,065.60	38,159,143.40	38,159,143.40	35,728,098.05	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	73,963,718.00	44,035,838.04	117,999,556.04	117,953,483.59	108,178,581.65	46,072.45
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,300,672.00	9,731,331.10	25,032,003.10	25,032,003.10	24,354,302.53	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,176,086.00	-437,260.44	10,738,825.56	10,738,825.56	10,063,955.03	0.00
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	-198,624.75	12,759,572.25	12,759,572.25	11,929,273.36	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,516,714,998.00	237,408,390.04	1,754,123,388.04	1,754,107,974.13	1,662,744,487.38	15,413.91
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	10,757,515.00	9,512,771.00	20,270,286.00	20,270,286.00	18,199,854.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	21,713,384.00	21,713,384.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	101,118.73	3,314,818.73	3,314,818.73	3,254,275.95	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	218,551,085.00	4,241,976.79	222,793,061.79	222,793,061.79	208,636,773.58	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,777,086,152.00	544,395,663.05	2,321,481,815.05	2,188,209,113.68	1,732,772,679.89	133,272,701.37
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	97,014,505.00	36,551,759.11	133,566,264.11	133,566,264.11	128,693,448.16	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-1,413,282.46	26,347,582.54	26,347,582.54	25,222,292.46	0.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	360,298,009.00	72,359,728.41	432,657,737.41	432,657,737.41	430,582,395.48	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	37,093,095.00	-608,617.27	36,484,477.73	36,484,477.73	34,111,607.75	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00	7,100,000.00	0.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	786,974,081.00	-44,514,066.96	742,460,014.04	742,460,014.04	653,811,511.28	0.00
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,883,815.00	-4,165,461.63	80,718,353.37	80,718,353.37	74,574,395.97	0.00
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	122,660,528.00	2,509,426.92	125,169,954.92	125,169,954.92	121,142,630.21	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,616,830,928.00	0.00	1,616,830,928.00	1,616,830,928.00	1,616,830,928.00	0.00
Total del Gasto	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,981,904,683.77	1,985,915,007.28



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Período Enero a Diciembre de 2025						
(Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	12,766,819,099.00	4,722,135,095.45	17,488,954,194.45	17,486,877,586.39	17,125,303,263.87	2,076,608.06
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	12,766,819,099.00	4,722,135,095.45	17,488,954,194.45	17,486,877,586.39	17,125,303,263.87	2,076,608.06

**II. 2. c Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación funcional**

11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Funcional						
Periodo Enero a Diciembre de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	18,756,110,711.00	1,130,740,219.42	19,886,850,930.42	19,146,843,403.64	17,614,503,197.14	740,007,526.78
Legislación	1,375,372,614.00	-936,464.42	1,374,436,149.58	1,374,436,149.58	1,373,857,227.51	0.00
Justicia	5,585,404,790.00	109,274,376.00	5,694,679,166.00	5,694,618,693.15	5,579,805,675.10	60,472.85
Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	92,106,732.64	2,163,789,864.64	2,155,313,890.79	2,060,191,322.09	8,475,973.85
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	387,704,721.61	1,799,323,272.61	1,069,904,157.86	967,754,690.16	729,419,114.75
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,194,343,562.00	795,707,290.81	6,990,050,852.81	6,988,092,097.89	6,029,705,941.39	1,958,754.92
Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-253,116,437.22	1,864,571,624.78	1,864,478,414.37	1,603,188,440.89	93,210.41
Desarrollo Social	54,613,244,982.00	7,445,820,122.61	62,059,065,104.61	61,716,970,437.37	59,348,203,722.81	342,094,667.24
Protección Ambiental	304,923,547.00	163,183,850.67	468,107,397.67	466,178,999.41	424,665,530.39	1,928,398.26
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,298,275,722.00	565,129,745.35	2,863,405,467.35	2,729,984,899.71	2,250,219,575.81	133,420,567.64
Salud	5,413,654,482.00	3,481,954,827.58	8,895,609,309.58	8,895,608,966.05	8,895,574,769.03	343.53
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-1,656,241.19	553,253,883.81	553,248,607.22	515,251,878.78	5,276.59
Educación	40,374,059,882.00	6,497,062,253.62	46,871,122,135.62	46,737,639,833.20	45,150,926,074.56	133,482,302.42
Protección Social	1,658,615,938.00	60,751,648.46	1,719,367,586.46	1,719,367,585.56	1,612,062,840.13	0.90
Otros Asuntos Sociales	4,008,805,286.00	-3,320,605,961.88	688,199,324.12	614,941,546.22	499,503,054.11	73,257,777.90
Desarrollo Económico	2,090,119,101.00	4,013,744,350.25	6,103,863,451.25	5,206,428,870.87	4,663,705,619.04	897,434,580.38
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-15,898,267.22	255,371,693.78	255,369,585.47	237,464,089.95	2,108.31
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	81,174,879.18	1,074,943,626.18	1,074,943,626.18	999,742,011.35	0.00
Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	1,260,490.28	17,534,898.28	17,534,898.28	9,847,160.35	0.00
Transporte	152,329,410.00	3,885,647,260.89	4,037,976,670.89	3,141,099,385.94	2,740,492,774.86	896,877,284.95
Comunicaciones	132,418,452.00	-6,268,365.50	126,150,086.50	126,150,086.50	119,735,621.70	0.00
Turismo	280,845,252.00	-7,204,193.93	273,641,058.07	273,085,870.95	252,153,863.73	555,187.12
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	75,032,546.55	318,245,417.55	318,245,417.55	304,270,097.10	0.00
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	23,475,999,521.00	-801,726,453.84	22,674,273,067.16	22,667,894,834.28	22,355,492,144.78	6,378,232.88
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,215,230,488.00	-86,866,277.28	3,128,364,210.72	3,122,025,863.97	3,122,025,863.97	6,338,346.75
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	20,260,769,033.00	-714,860,176.56	19,545,908,856.44	19,545,868,970.31	19,233,466,280.81	39,886.13
Total del Gasto	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,981,904,683.77	1,985,915,007.28

II. 2. d Variaciones presupuestales

II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,362,715,433.00	0.00	0.00	0.00	1,362,715,433.00
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	0.00	0.00	1,730,902,038.00
Ejecutivo del Estado	393,587,342.00	0.00	0.00	-65,572,084.77	328,015,257.23
Secretaría de Gobierno	977,860,534.00	38,768,577.50	0.00	-59,255,086.50	957,374,025.00
Secretaría de Finanzas y Administración	2,040,958,632.00	10,398,756.00	0.00	-96,945,555.29	1,954,411,832.71
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	5,000,544,114.00	1,786,149,827.25	145,925,659.00	-856,357,571.43	5,784,410,710.82
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	676,027,371.00	0.00	0.00	84,041,731.88	760,069,102.88
Secretaría de Desarrollo Económico	250,451,274.00	0.00	137,072.00	-13,892,087.67	236,422,114.33
Secretaría de Turismo	246,140,981.00	3,889,264.63	612,219.68	-9,334,457.00	240,063,568.95
Secretaría de Educación	31,046,385,483.00	4,878,147,064.57	263,031,609.43	538,243,669.22	36,199,744,607.36
Secretaría del Migrante	50,113,844.00	507,118.53	0.00	-4,725,639.09	45,895,323.44
Secretaría de Seguridad Pública	4,647,048,530.00	388,816,182.42	0.00	241,592,130.19	5,277,456,842.61
Servicios de Salud de Michoacán	5,407,951,902.00	3,296,995,515.52	37,623,063.08	222,548,178.12	8,889,872,532.56
Secretaría de Contraloría	190,994,241.00	17,846,455.77	0.00	-15,390,404.65	193,450,292.12
Secretaría del Bienestar	362,607,445.00	0.00	0.00	-16,681,070.46	345,926,374.54
Secretaría de Cultura	273,769,031.00	11,109,010.00	0.00	-10,584,387.38	274,293,653.62
Inversión Municipal	1,603,770,583.00	90,736,728.51	167,332.50	-174,971,973.84	1,519,368,005.17
Participaciones y Aportaciones a Municipios	18,656,998,450.00	77,695,396.61	427,872,802.00	-230,936,013.52	18,075,885,031.09
Erogaciones Adicionales y Provisiones	277,412,383.00	4,864,365,855.63	4,389,585,601.96	-22,773,521.92	729,419,114.75
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,215,230,488.00	14,195,893.00	0.00	-101,062,170.28	3,128,364,210.72
Instituto del Artesano Michoacano	84,762,915.00	0.00	0.00	-2,832,160.49	81,930,754.51
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,357,664,168.00	40,168,060.84	0.00	-4,116,399.31	1,393,715,829.53
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	70,048,655.00	5,700,545.10	0.00	-617,434.58	75,131,765.52
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	94,290,447.00	2,000,000.00	0.00	-4,289,549.62	92,000,897.38
Centro de Convenciones de Morelia	34,704,271.00	0.00	0.00	-1,126,781.88	33,577,489.12
Parque Zoológico Benito Juárez	76,240,783.00	0.00	0.00	-2,572,359.11	73,668,423.89
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	4,452,096,344.00	178,043,243.09	76,377,363.00	0.00	4,553,762,224.09
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,238,979,738.00	19,900,452.91	305,703.00	-12,488,817.45	1,246,085,670.46
Instituto Electoral de Michoacán	475,592,428.00	0.00	0.00	0.00	475,592,428.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	100,914,328.00	0.00	0.00	0.00	100,914,328.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	148,141,193.00	0.00	0.00	0.00	148,141,193.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	19,256,068.00	417,617.98	0.00	0.00	19,673,685.98
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,340,273.00	0.00	0.00	-809,789.70	14,530,483.30
Telebachillerato Michoacán	229,588,805.00	31,609,496.26	0.00	0.00	261,198,301.26
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	46,994,812.00	0.00	0.00	-1,460,971.19	45,533,840.81
Comisión Forestal del Estado	190,418,222.00	2,058,600.00	0.00	-7,660,476.79	184,816,345.21
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	88,913,790.00	5,376,970.00	0.00	-3,086,159.70	91,204,600.30
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,510,239,915.00	306,616,873.00	0.00	225,083,252.00	2,041,940,040.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	373,792,341.00	10,223,284.68	0.00	0.00	384,015,625.68
Universidad Tecnológica de Morelia	90,572,830.00	18,554,522.00	2,045,880.00	0.00	107,081,472.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,103,578,286.00	293,724,316.00	0.00	0.00	1,397,302,602.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	244,486,827.00	118,311,052.72	0.00	-8,690,472.40	354,107,407.32
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	98,801,054.00	26,247.00	4,662,609.00	0.00	94,164,692.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	26,806,114.00	0.00	0.00	-664,196.70	26,141,917.30
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	56,689,963.00	17,047,420.00	3,377,166.00	-118,570.00	70,241,647.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	28,699,554.00	0.00	0.00	-1,626,024.48	27,073,529.52
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,702,580.00	34,197.02	0.00	0.00	5,736,777.02
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	77,875,692.00	7,356,321.07	0.00	-485,421.36	84,746,591.71
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	13,982,624.00	427,344.00	0.00	-1,160,421.29	13,249,546.71
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	121,855,583.00	0.00	0.00	0.00	121,855,583.00
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	29,650,695.00	60,000.00	0.00	-1,127,218.27	28,583,476.73
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,240,695.00	0.00	0.00	-34,991,807.96	11,248,887.04
Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán	79,589,506.00	2,340,000.00	0.00	-2,756,858.26	79,172,647.74
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	666,763,527.00	141,231,811.01	136,383,119.00	144,788,242.74	816,400,461.75
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	30,970,953.00	461,197.03	0.00	-2,411,867.41	29,020,282.62
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,653,211.00	7,613,846.00	574,140.00	-386,021.00	18,306,896.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13,415,925.00	7,566,373.00	0.00	-975,534.00	20,006,764.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	113,432,384.00	0.00	0.00	284,014.86	113,716,398.86
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	42,531,918.00	0.00	0.00	-1,187,176.53	41,344,741.47
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	78,094,928.00	1,300,000.00	0.00	-4,145,938.50	75,248,989.50
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	38,409,364.00	0.00	0.00	444,213.79	38,853,577.79
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	53,607,965.00	0.00	0.00	-4,375,463.66	49,232,501.34
Instituto de la Juventud Michoacana	40,561,209.00	0.00	0.00	-2,402,065.60	38,159,143.40
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	73,963,718.00	49,861,716.80	0.00	-5,825,878.76	117,999,556.04
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	15,300,672.00	9,866,293.98	0.00	-134,962.88	25,032,003.10
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	11,176,086.00	0.00	0.00	-437,260.44	10,738,825.56
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	12,958,197.00	0.00	0.00	-198,624.75	12,759,572.25
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,516,714,998.00	162,134,784.34	0.00	75,273,605.70	1,754,123,388.04
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,757,515.00	9,512,771.00	0.00	0.00	20,270,286.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,213,700.00	0.00	0.00	101,118.73	3,314,818.73
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	218,551,085.00	4,499,980.00	2,500,000.00	2,241,996.79	222,793,061.79
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,777,086,152.00	212,520,000.00	0.00	331,875,663.05	2,321,481,815.05
Secretaría de Medio Ambiente	97,014,505.00	40,000,000.00	0.00	-3,448,240.89	133,566,264.11
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	27,760,865.00	0.00	0.00	-1,413,282.46	26,347,582.54
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	360,298,009.00	73,697,449.09	0.00	-1,337,720.68	432,657,737.41
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	37,093,095.00	0.00	0.00	-608,617.27	36,484,477.73
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	786,974,081.00	19,895,146.23	0.00	-64,409,213.19	742,460,014.04
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	84,883,815.00	0.00	0.00	-4,165,461.63	80,718,353.37
Coordinación de Comunicación	122,660,528.00	0.00	0.00	2,509,426.92	125,169,954.92
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,616,830,928.00	0.00	0.00	0.00	1,616,830,928.00
Total	98,935,474,315.00	17,279,759,578.09	5,491,181,339.65	-	110,724,052,553.44

II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

Durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó transferencias significativas a los municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, fortaleciendo su capacidad de gestión local.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

En los meses de enero a diciembre de 2025, los municipios y comunidades originarias recibieron un total de \$9,605,227,194.00 (nueve mil seiscientos cinco millones doscientos veintisiete mil ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) por concepto de Participaciones Federales y Estatales, incluyendo los recursos provenientes del Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Estas participaciones representan el 53.32% del total de transferencias realizadas en el periodo, conforme al marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

APORTACIONES A MUNICIPIOS

Las aportaciones federales canalizadas a través de fondos específicos permiten a los municipios atender necesidades prioritarias en infraestructura, seguridad y servicios básicos.

FAISMUN - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se transfirieron \$3,709,865,732.00 (tres mil setecientos nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) a municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, correspondientes al FAISMUN. Estos recursos han sido fundamentales para atender de manera puntual las necesidades de infraestructura básica, contribuyendo al desarrollo económico local y al bienestar social.

FORTAMUN - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

El monto transferido por concepto de FORTAMUN ascendió a \$4,698,273,032.00 (cuatro mil seiscientos noventa y ocho millones doscientos setenta y tres mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), lo que representa un incremento del 5.30% respecto al cuarto trimestre de 2024, cuando se ministraron \$4,461,966,656.00. Este aumento fortalece la capacidad operativa de los municipios, especialmente en materia de seguridad pública, y refuerza las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(pesos)

FONDO		I M P O R T	PORCENTAJE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		9,605,227,194	53.32
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	9,603,987,895		53.32
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	1,239,299		0.01
APORTACIONES A MUNICIPIOS		8,408,138,764	46.68
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)	3,709,865,732		20.60
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	4,698,273,032		26.08
SUMA DEL SECTOR		18,013,365,958	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	35,386,822	34,663,838	(722,984)	(2.04)
AGUILILLA	74,219,868	72,215,660	(2,004,208)	(2.70)
ALVARO OBREGON	55,509,692	56,031,956	522,264	0.94
ANGAMACUTIRO	37,912,397	37,243,976	(668,421)	(1.76)
ANGANGUEO	34,704,982	34,064,468	(640,514)	(1.85)
APATZINGAN	218,350,224	222,465,683	4,115,459	1.88
APORO	22,057,215	21,700,346	(356,869)	(1.62)
AQUILA	121,103,858	119,854,579	(1,249,279)	(1.03)
ARIO DE ROSALES	86,500,947	82,692,379	(3,808,568)	(4.40)
ARTEAGA	129,309,280	126,689,855	(2,619,425)	(2.03)
BRISEÑAS	37,513,470	38,477,455	963,985	2.57
BUENA VISTA	91,713,834	89,603,350	(2,110,484)	(2.30)
CARACUARO	50,857,565	50,642,966	(214,599)	(0.42)
COAHUAYANA	48,061,072	45,455,890	(2,605,182)	(5.42)
COALCOMAN	119,793,945	117,938,273	(1,855,672)	(1.55)
COENEO	50,092,452	49,053,607	(1,038,845)	(2.07)
CONTEPEC	70,291,077	69,180,764	(1,110,313)	(1.58)
COPANDARO	29,460,156	30,424,374	964,218	3.27
COTIJA	55,002,021	53,827,315	(1,174,706)	(2.14)
CUITZEO	61,627,187	61,157,815	(469,372)	(0.76)
CHARAPAN	36,260,731	36,394,949	134,218	0.37
CHARO	58,185,055	56,717,289	(1,467,766)	(2.52)
CHAVINDA	33,752,904	30,566,190	(3,186,714)	(9.44)
CHERAN	45,086,579	43,293,622	(1,792,957)	(3.98)
CHILCHOTA	74,007,331	71,828,639	(2,178,692)	(2.94)
CHINICUILA	45,114,135	46,440,411	1,326,276	2.94
CHUCANDIRO	20,620,518	20,522,980	(97,538)	(0.47)
CHURINTZIO	21,754,879	21,368,402	(386,477)	(1.78)
CHURUMUCO	50,182,790	50,101,898	(80,892)	(0.16)
ECUANDUREO	35,097,313	34,600,328	(496,985)	(1.42)
EPITACIO HUERTA	48,055,121	46,562,258	(1,492,863)	(3.11)
ERONGARICUARO	38,355,543	37,719,471	(636,072)	(1.66)
GABRIEL ZAMORA	51,520,323	47,665,961	(3,854,362)	(7.48)
HIDALGO	216,696,523	216,757,874	61,351	0.03
LA HUACANA	92,417,975	91,049,214	(1,368,761)	(1.48)
HUANDACAREO	35,524,768	33,988,065	(1,536,703)	(4.33)
HUANIQUEO	27,852,143	26,451,032	(1,401,111)	(5.03)
HUETAMO	126,476,445	125,586,593	(889,852)	(0.70)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	30,980,176	29,371,567	(1,608,609)	(5.19)
INDAPARAPEO	47,511,695	45,058,567	(2,453,128)	(5.16)
IRIMBO	42,940,496	42,427,260	(513,236)	(1.20)
IXTLAN	39,376,631	38,176,792	(1,199,839)	(3.05)
JACONA	155,169,855	152,686,542	(2,483,313)	(1.60)
JIMENEZ	36,213,138	34,982,882	(1,230,256)	(3.40)
JIQUILPAN	75,236,912	72,090,029	(3,146,883)	(4.18)
JUAREZ	40,880,572	40,402,935	(477,637)	(1.17)
JUNGAPEO	50,685,874	48,038,670	(2,647,204)	(5.22)
LAGUNILLAS	25,425,800	24,217,925	(1,207,875)	(4.75)
MADERO	75,174,858	75,857,060	682,202	0.91
MARAVATIO	145,810,030	154,298,541	8,488,511	5.82
MARCOS CASTELLANOS	40,633,765	36,955,854	(3,677,911)	(9.05)
LAZARO CARDENAS	381,181,314	356,959,870	(24,221,444)	(6.35)
MORELIA	1,210,440,014	1,190,749,077	(19,690,937)	(1.63)
MORELOS	27,566,795	26,228,806	(1,337,989)	(4.85)
MUGICA	84,237,490	82,204,501	(2,032,989)	(2.41)
NAHUATZEN	64,264,180	63,589,294	(674,886)	(1.05)
NOCUPETARO	42,211,830	41,986,377	(225,453)	(0.53)
NUEVO PARANGARICUTIRO	50,200,842	49,256,945	(943,897)	(1.88)
NUEVO URECHO	30,186,958	30,656,169	469,211	1.55
NUMARAN	33,118,279	32,180,884	(937,395)	(2.83)
OCAMPO	56,896,413	55,771,828	(1,124,585)	(1.98)
PAJACUARAN	48,652,044	47,032,946	(1,619,098)	(3.33)
PANINDICUARO	39,101,179	37,940,412	(1,160,767)	(2.97)
PARACUARO	62,726,019	61,778,041	(947,978)	(1.51)
PARACHO	72,098,355	70,665,048	(1,433,307)	(1.99)
PATZCUARO	159,533,291	163,520,453	3,987,162	2.50
PENJAMILLO	45,856,986	43,755,569	(2,101,417)	(4.58)
PERIBAN	65,744,408	66,790,400	1,045,992	1.59
LA PIEDAD	190,876,592	189,588,244	(1,288,348)	(0.67)
PUREPERO	44,369,027	43,282,017	(1,087,010)	(2.45)
PURUANDIRO	118,716,836	116,486,663	(2,230,173)	(1.88)
QUERENDARO	39,013,184	38,712,287	(300,897)	(0.77)
QUIROGA	59,947,770	58,020,206	(1,927,564)	(3.22)
COJUMATLAN	31,897,383	30,575,234	(1,322,149)	(4.15)
LOS REYES	127,652,058	126,699,562	(952,496)	(0.75)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	157,377,614	161,152,159	3,774,545	2.40
SAN LUCAS	48,509,071	47,706,891	(802,180)	(1.65)
SANTA ANA MAYA	37,432,254	36,528,386	(903,868)	(2.41)
SALVADOR ESCALANTE	92,029,001	89,806,860	(2,222,141)	(2.41)
SENGUIO	47,652,643	47,547,678	(104,965)	(0.22)
SUSUPUATO	32,800,903	31,628,976	(1,171,927)	(3.57)
TACAMBARO	144,723,199	142,216,643	(2,506,556)	(1.73)
TANCITARO	78,523,484	76,471,849	(2,051,635)	(2.61)
TANGAMANDAPIO	60,135,113	59,791,908	(343,205)	(0.57)
TANGANCICUARO	69,789,625	69,174,865	(614,760)	(0.88)
TANHUATO	40,542,687	39,541,972	(1,000,715)	(2.47)
TARETAN	38,131,644	38,352,373	220,729	0.58
TARIMBARO	183,488,327	173,185,105	(10,303,222)	(5.62)
TEPALCATEPEC	65,414,508	63,997,929	(1,416,579)	(2.17)
TINGAMBATO	39,334,080	37,943,412	(1,390,668)	(3.54)
TINGUINDIN	40,584,705	39,299,900	(1,284,805)	(3.17)
TIQUICHEO DE N.	73,709,846	69,683,681	(4,026,165)	(5.46)
TLALPUJAHUA	64,676,961	63,304,743	(1,372,218)	(2.12)
TLAZAZALCA	24,816,334	23,657,105	(1,159,229)	(4.67)
TOCUMBO	38,083,526	37,448,855	(634,671)	(1.67)
TUMBISCATIO	61,429,360	60,262,425	(1,166,935)	(1.90)
TURICATO	98,887,019	98,608,191	(278,828)	(0.28)
TUXPAN	60,544,784	59,232,248	(1,312,536)	(2.17)
TUZANTLA	60,016,447	58,974,212	(1,042,235)	(1.74)
TZINTZUNTZAN	39,298,924	37,989,948	(1,308,976)	(3.33)
TZITZIO	60,651,594	59,761,472	(890,122)	(1.47)
URUAPAN	474,552,533	504,863,370	30,310,837	6.39
VENUSTIANO CARRANZA	54,100,557	51,959,470	(2,141,087)	(3.96)
VILLAMAR	43,978,289	40,674,431	(3,303,858)	(7.51)
VISTA HERMOSA	50,108,996	50,265,342	156,346	0.31
YURECUARO	69,385,756	64,321,974	(5,063,782)	(7.30)
ZACAPU	128,888,956	129,451,434	562,478	0.44
ZAMORA	334,629,994	334,606,872	(23,122)	(0.01)
ZINAPARO	17,195,317	16,811,900	(383,417)	(2.23)
ZINAPECUARO	94,467,178	93,308,785	(1,158,393)	(1.23)
ZIRACUARETIRO	44,612,601	43,730,466	(882,135)	(1.98)
ZITACUARO	227,786,004	225,094,664	(2,691,340)	(1.18)
JOSE SIXTO VERDUZCO	58,228,294	55,634,219	(2,594,075)	(4.46)
S U M A S	9,735,476,317	9,603,987,895	(131,488,422)	(1.35)
LA PIEDAD (CAPUFE)	1,206,521	1,239,299	32,778	2.72
TOTAL	9,736,682,838	9,605,227,194	(131,455,644)	(1.35)

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	A P O R T A C I Ó N
	ESTIMADA	PAGADA
ACUITZIO	13,172,155	13,172,716
AGUILILLA	18,805,998	18,806,799
ALVARO OBREGON	22,309,891	22,310,843
ANGAMACUTIRO	19,222,622	19,223,442
ANGANGUEO	14,377,682	14,378,295
APATZINGAN	63,332,759	63,335,460
APORO	7,057,081	7,057,382
AQUILA	63,896,292	63,899,017
ARIO DE ROSALES	32,653,189	32,654,581
ARTEAGA	32,901,624	32,903,027
BRISEÑAS	8,107,795	8,108,141
BUENA VISTA	20,736,416	20,737,300
CARACUARO	26,614,602	26,615,737
COAHUAYANA	10,401,352	10,401,796
COALCOMAN	31,988,302	31,989,666
COENEO	31,063,538	31,064,863
CONTEPEC	44,110,657	44,112,537
COPANDARO	11,296,921	11,297,403
COTIJA	16,259,108	16,259,801
CUITZEO	29,363,103	29,364,355
CHARAPAN	28,979,232	28,980,467
CHARO	15,948,805	15,949,485
CHAVINDA	9,976,538	9,976,963
CHERAN	36,266,044	36,267,590
CHILCHOTA	54,416,759	54,419,080
CHINICUILA	23,806,865	23,807,880
CHUCANDIRO	10,305,716	10,306,155
CHURINTZIO	10,728,687	10,729,145
CHURUMUCO	25,117,511	25,118,581
ECUANDUREO	13,385,863	13,386,434
EPITACIO HUERTA	28,763,213	28,764,440
ERONGARICUARO	20,981,159	20,982,053
GABRIEL ZAMORA	15,956,827	15,957,507
HIDALGO	131,717,223	131,722,838
LA HUACANA	47,274,735	47,276,751
HUANDACAREO	9,926,363	9,926,787
HUANIQUEO	15,309,498	15,310,150
HUETAMO	55,784,572	55,786,951

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	12,150,494	12,151,012
INDAPARAPEO	22,062,125	22,063,066
IRIMBO	18,959,353	18,960,161
IXTLAN	9,633,213	9,633,624
JACONA	32,706,790	32,708,185
JIMENEZ	17,379,424	17,380,165
JIQUILPAN	14,628,503	14,629,127
JUAREZ	20,726,392	20,727,276
JUNGAPEO	33,555,213	33,556,644
LAGUNILLAS	7,887,220	7,887,555
MADERO	43,987,960	43,989,836
MARAVATIO	96,485,180	96,489,294
MARCOS CASTELLANOS	7,472,433	7,472,751
LAZARO CARDENAS	49,276,668	49,278,769
MORELIA	218,912,588	218,921,921
MORELOS	21,534,062	21,534,980
MUGICA	36,413,427	36,414,979
NAHUATZEN	61,199,062	61,201,672
NOCUPETARO	31,270,901	31,272,235
NVO PARANGARICUTIRO	12,704,801	12,705,343
NUEVO URECHO	11,893,615	11,894,122
NUMARAN	10,825,480	10,825,941
OCAMPO	47,584,636	47,586,664
PAJACUARAN	23,878,111	23,879,129
PANINDICUARO	27,690,791	27,691,971
PARACUARO	37,229,266	37,230,853
PARACHO	52,229,646	52,231,873
PATZCUARO	88,890,011	88,893,801
PENJAMILLO	25,114,200	25,115,270
PERIBAN	10,295,459	10,295,898
LA PIEDAD	31,030,727	31,032,050
PUREPERO	7,840,022	7,840,356
PURUANDIRO	78,655,930	78,659,283
QUERENDARO	18,817,803	18,818,605
QUIROGA	26,299,783	26,300,904
COJUMATLAN	10,526,871	10,527,320
LOS REYES	43,842,970	43,844,840
SAHUAYO	27,805,826	27,807,012

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N	A P O R T A C I Ó N
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	28,060,801	28,061,997
SANTA ANA MAYA	14,922,637	14,923,273
SALVADOR ESCALANTE	55,909,899	55,912,283
SENGUIO	29,754,144	29,755,412
SUSUPUATO	24,402,534	24,403,575
TACAMBARO	51,805,433	51,807,641
TANCITARO	26,255,290	26,256,410
TANGAMANDAPIO	39,311,650	39,313,326
TANGANCICUARO	22,548,309	22,549,271
TANHUATO	12,954,700	12,955,252
TARETAN	8,530,661	8,531,024
TARIMBARO	28,690,198	28,691,422
TEPALCATEPEC	15,233,115	15,233,765
TINGAMBATO	17,212,038	17,212,773
TINGUINDIN	10,567,514	10,567,965
TIQUICHEO DE N.	37,699,125	37,700,732
TLALPUJAHUA	32,902,930	32,904,333
TLAZAZALCA	13,360,319	13,360,888
TOCUMBO	7,982,652	7,982,993
TUMBISCATIO	17,304,001	17,304,739
TURICATO	68,542,089	68,545,011
TUXPAN	28,212,787	28,213,990
TUZANTLA	36,116,448	36,117,987
TZINTZUNTZAN	20,301,114	20,301,979
TZITZIO	32,236,513	32,237,887
URUAPAN	161,259,994	161,266,868
VENUSTIANO CARRANZA	18,438,732	18,439,518
VILLAMAR	13,269,755	13,270,321
VISTA HERMOSA	11,294,730	11,295,212
YURECUARO	20,650,828	20,651,708
ZACAPU	46,214,555	46,216,525
ZAMORA	76,548,387	76,551,650
ZINAPARO	10,409,525	10,409,969
ZINAPECUARO	42,166,129	42,167,927
ZIRACUARETIRO	23,449,481	23,450,481
ZITACUARO	157,748,206	157,754,931
JOSE SIXTO VERDUZCO	25,726,692	25,727,789
S U M A S	3,709,707,568	3,709,865,732

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
ACUITZIO	11,179,656	11,180,650
AGUILILLA	14,595,579	14,596,877
ALVARO OBREGON	22,753,038	22,755,061
ANGAMACUTIRO	14,782,550	14,783,864
ANGANGUEO	10,775,047	10,776,005
APATZINGAN	124,836,025	124,847,125
APORO	3,491,107	3,491,417
AQUILA	24,411,042	24,413,212
ARIO DE ROSALES	35,878,573	35,881,764
ARTEAGA	20,113,685	20,115,473
BRISEÑAS	11,555,575	11,556,603
BUENA VISTA	45,049,036	45,053,041
CARACUARO	9,077,473	9,078,280
COAHUAYANA	16,839,226	16,840,724
COALCOMAN	19,422,191	19,423,918
COENEO	20,739,888	20,741,732
CONTEPEC	34,693,437	34,696,522
COPANDARO	9,382,166	9,383,000
COTIJA	19,981,124	19,982,901
CUITZEO	29,588,842	29,591,473
CHARAPAN	13,393,625	13,394,815
CHARO	24,868,081	24,870,292
CHAVINDA	10,305,148	10,306,065
CHERAN	20,364,958	20,366,769
CHILCHOTA	40,124,487	40,128,055
CHINICUILA	4,721,750	4,722,170
CHUCANDIRO	4,890,914	4,891,348
CHURINTZIO	5,176,811	5,177,271
CHURUMUCO	12,209,478	12,210,564
ECUANDUREO	11,722,761	11,723,804
EPITACIO HUERTA	15,938,998	15,940,415
ERONGARICUARO	15,546,260	15,547,643
GABRIEL ZAMORA	21,235,509	21,237,397
HIDALGO	124,362,168	124,373,227
LA HUACANA	30,298,143	30,300,838
HUANDACAREO	11,518,973	11,519,997
HUANIQUEO	7,859,691	7,860,390
HUETAMO	41,522,315	41,526,007

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
HUIRAMBA	8,918,202	8,918,996
INDAPARAPEO	18,187,591	18,189,208
IRIMBO	15,870,738	15,872,149
IXTLAN	14,148,432	14,149,690
JACONA	68,042,465	68,048,515
JIMENEZ	12,806,992	12,808,130
JIQUILPAN	35,769,754	35,772,935
JUAREZ	14,775,625	14,776,939
JUNGAPEO	19,621,033	19,622,777
LAGUNILLAS	5,683,313	5,683,819
MADERO	18,881,064	18,882,742
MARAVATIO	88,352,024	88,359,880
MARCOS CASTELLANOS	13,832,858	13,834,088
LAZARO CARDENAS	193,898,419	193,915,661
MORELIA	839,936,300	840,010,987
MORELOS	7,897,283	7,897,985
MUGICA	45,240,953	45,244,975
NAHUATZEN	32,247,979	32,250,847
NOCUPETARO	8,107,996	8,108,717
NVO PARANGARICUTIRO	20,755,717	20,757,562
NUEVO URECHO	8,930,073	8,930,867
NUMARAN	9,335,670	9,336,500
OCAMPO	24,507,989	24,510,168
PAJACUARAN	20,802,212	20,804,062
PANINDICUARO	14,729,129	14,730,439
PARACUARO	26,543,892	26,546,253
PARACHO	39,231,183	39,234,672
PATZCUARO	97,325,624	97,334,278
PENJAMILLO	16,442,532	16,443,993
PERIBAN	29,073,436	29,076,021
LA PIEDAD	105,346,565	105,355,933
PUREPERO	15,336,537	15,337,901
PURUANDIRO	68,516,321	68,522,414
QUERENDARO	13,811,094	13,812,322
QUIROGA	26,884,198	26,886,588
COJUMATLAN	10,439,687	10,440,615
LOS REYES	78,087,436	78,094,380
SAHUAYO	77,634,354	77,641,257

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
SAN LUCAS	17,487,193	17,488,747
SANTA ANA MAYA	12,674,431	12,675,558
SALVADOR ESCALANTE	49,360,242	49,364,631
SENGUIO	19,620,043	19,621,787
SUSUPUATO	8,978,547	8,979,345
TACAMBARO	78,685,940	78,692,937
TANCITARO	33,093,799	33,096,741
TANGAMANDAPIO	31,375,450	31,378,241
TANGANCICUARO	34,877,439	34,880,540
TANHUATO	15,367,204	15,368,570
TARETAN	15,421,613	15,422,984
TARIMBARO	113,283,418	113,293,491
TEPALCATEPEC	23,815,506	23,817,624
TINGAMBATO	16,149,710	16,151,147
TINGUINDIN	14,773,646	14,774,960
TIQUICHEO DE N.	12,698,174	12,699,303
TLALPUJAHUA	28,249,380	28,251,892
TLAZAZALCA	6,351,065	6,351,629
TOCUMBO	12,192,660	12,193,744
TUMBISCATIO	5,906,886	5,907,411
TURICATO	28,744,011	28,746,566
TUXPAN	25,480,434	25,482,699
TUZANTLA	14,175,142	14,176,403
TZINTZUNTZAN	14,750,893	14,752,205
TZITZIO	8,759,920	8,760,700
URUAPAN	352,955,013	352,986,398
VENUSTIANO CARRANZA	23,217,002	23,219,066
VILLAMAR	15,693,660	15,695,055
VISTA HERMOSA	20,756,706	20,758,551
YURECUARO	31,956,147	31,958,989
ZACAPU	76,004,049	76,010,807
ZAMORA	202,660,317	202,678,337
ZINAPARO	3,197,296	3,197,580
ZINAPECUARO	48,478,809	48,483,120
ZIRACUARETIRO	18,204,409	18,206,028
ZITACUARO	155,369,612	155,383,428
JOSE SIXTO VERDUZCO	25,931,538	25,933,844
S U M A S	4,697,855,304	4,698,273,032

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2025.

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de \$ 1,311'308,331.00 (Mil Trescientos once millones trescientos ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100), conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como recursos extraordinarios por \$ 262'261,666.00 (Doscientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 1% adicional del Fondo General de Participaciones asignado al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en el artículo 60, numera II, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Derivado de lo anterior el importe total es **\$ 1,573'569,997.00 (Mil quinientos setenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**.

Los Municipios deberán aportar el 30% de su asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de impacto regional y/o prioritarios para la Política de infraestructura estatal. Dicha aportación deberá formalizarse a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el financiamiento de los proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal, entre el Ejecutivo del Estado y cada uno de los 112 Municipios. Con el propósito de seguir fortaleciendo la autonomía y la capacidad operativa de los pueblos originarios, Los Concejos quedarán exentos de la aportación establecida.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, se aperturarán las ventanillas 1, 2 y 3. En la ventanilla 1 (uno) se autorizaron 173 obras, beneficiando a 68 Municipios del Estado y 25 Comunidades Indígenas de Autogobierno, de los cuales 19 Obras con Recursos Extraordinarios, En la ventanilla 2 (dos) se autorizaron 2 obras, beneficiando a 2 Municipios del

Estado y 2 Obras con Recursos Extraordinarios, En la ventanilla 3 (tres) se autorizaron 31 obras, beneficiando a 9 Municipios del Estado, 18 Concejos de Autogobierno y 3 Obras con Recursos Extraordinarios conforme al Acuerdo de Distribución y las Reglas de Operación del Fondo mencionado, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.	ÁLVARO OBREGÓN	5,324,552.09	1,064,910.42	5,324,552.10
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	464,721.91	92,944.38	464,721.90
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN	ANGAMACUTIRO	1,104,264.62	-	1,104,264.62
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE NIÑOS HÉROES	ANGAMACUTIRO	1,343,183.33	-	1,343,183.33
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE CERRO GORDO	ANGAMACUTIRO	2,533,438.26	-	2,533,438.26
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA PÓRFIDO EN LA CALLE NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO, MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ANGANGUEO	3,132,000.00	626,400.00	3,132,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIA LED DE 60 WATTS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	15,467,337.00	6,186,934.80	15,467,336.90
S/FOLIO	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE SOTO, MUNICIPIO DE APORO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORO	5,034,153.64	1,006,830.73	5,034,153.64
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO HASTA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	2,661,283.00	532,256.60	2,661,283.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUÁREZ HASTA LA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE EL PASO EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,650,000.00	330,000.00	1,650,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL TRAMO DE VILLA GUERRERO A CRUCERO DE CALLE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN. PRIMER ETAPA	BRISEÑAS	325,692.00	65,138.40	325,692.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA HERRADURA EN EL TEPEHUAJE EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN.	CARÁCUARO	2,407,807.00	481,561.40	2,407,807.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE EN LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN.	CARÁCUARO	1,714,395.00	342,879.00	1,714,395.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	1,674,655.00	334,931.00	1,674,655.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO DEL KM 2+230.28 AL 3+353 A LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	2,138,766.00	-	2,138,766.00
S/FOLIO	REHABILITACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE PEÑA CARGADA DEL KM 0+000 AL 1+ 297 EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	2,577,055.00	-	2,577,055.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE CORREGIDORA ESQ. ARROYO SECO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	CHAVINDA	3,379,027.26	675,805.45	3,379,027.18
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN SALIDA A CARRETERA FEDERAL JIQUILPAN – ZAMORA, EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	CHAVINDA	1,323,724.01	264,744.80	1,323,724.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE LA CALLE CRISTÓBAL COLON, ENTRE CALLE PROL. MORELOS PTE. Y BACHILLERES PARTIDAS DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS COMPLEMENTARIAS	CHERÁN	1,620,500.78	1,134,350.55	1,620,500.78
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ANDADOR DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN	CHINICUILA	4,332,755.86	866,551.17	4,332,755.86
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ÁREA ECOTURISTICA "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	4,049,000.00	809,800.00	4,049,000.00
S/FOLIO	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN EL ACCESO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,972,538.82	789,015.52	1,972,538.80
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,220,609.14	444,121.80	2,220,609.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimest	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACAN.	COAHUAYANA	5,065,892.13	-	5,065,890.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE EL COBRERO, EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	COENEO	1,903,898.40	380,779.00	1,903,896.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN LA CALLE NIÑOS HEROES.	COENEO	2,937,008.41	-	2,937,006.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE CALLEJON DE LA CALERA, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,833,539.97	-	1,833,539.96
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PALO ALTO, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	707,000.00	-	707,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELICANOS BORREGONES	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,909,000.00	-	1,909,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PANTEÓN "SAN PEDRO", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDIGENA DE CARPINTEROS.	ZITÁCUARO	121,231.00	-	121,231.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA CORTADA EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN, BARRIO DE SAN SEBASTIAN EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MUNICIPIO DE CHARAPÁN, MICHOACÁN.	CHARAPAN	1,034,790.69	206,958.13	1,034,790.69
S/FOLIO	REHABITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN MICH.	CHERÁN	872,979.00	-	872,979.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO PREESCOLAR MARÍA MONTESSORI EN LA LOCALIDAD DE J. JESÚS DÍAZ TZIRIO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	522,372.00	104,474.40	522,372.00
S/FOLIO	REHABITACIÓN DE LA "CANCHA DE FÚTBOL", UBICADO ENTRE LAS CALLES LEANDRO VALLE Y AV. LÁZARO CÁRDENAS OTE. EN EL "BARRIO DE SAN JUAN", EN LA LOCALIDAD DE PAMATÁCUARO, MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN.	LOS REYES	1,562,864.66	312,572.93	1,562,864.66
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DEL CALLEJÓN, EN LA MAZANA DEL MORTERO, EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	1,701,662.00	-	1,701,662.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	341,602.31	239,121.61	341,602.30
S/FOLIO	REHABITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE POMACUARAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICH.	PARACHO	437,241.00	-	437,241.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 2ª ETAPA DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, DE LA COMUNIDAD DE SICUICHO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN.	LOS REYES	448,482.00	179,392.80	448,482.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A BASE DE TUBERÍA PEAD CORRUGADO DE 24" Y 30", EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO, BARRIO SALUD, EN CALLE NUEVA, FRANCISCO VILLA E INDEPENDENCIA.	TANGAMANDAPIO	3,399,849.00	-	3,399,849.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA CHUPANGUIO, EN LA COMUNIDAD DE TOMENDAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TARETAN	1,247,271.00	-	1,247,271.00
S/FOLIO	TERRACERIAS EN PISTA DE ATLETISMO EN LA COMUNIDAD DE JARACUARO	ERONGARÍCUARO	1,486,421.63	1,040,495.15	1,486,421.64
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NAHUATZEN, LOCALIDAD DE TURICUARO, CALLE BENITO JUAREZ, SALIDA A ARANTEPACUA, PRIMERA ETAPA	NAHUATZEN	1,130,310.00	226,062.00	1,130,310.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, LOCALIDAD DE SANTA MARIA SEVINA, CALLE INDEPENDENCIA ETAPA 2.	NAHUATZEN	1,109,611.00	-	1,109,611.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN CALLE OJO DE AGUA.	CHILCHOTA	1,821,304.00	364,260.80	1,821,304.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "BOULEVARD PRINCIPAL ESCOBAL-ESCOBALES-VIGUITA", LOCALIDAD LOS ESCOBAL-ESCOBALES STA MANZANA DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	1,336,172.00	-	1,336,172.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARICUTÍN DE LA LOCALIDAD DE ANGAHUAN, MUNICIPIO DE URUPAN. 2DA ETAPA	URUPAN	1,038,055.00	207,611.00	1,038,055.00
S/FOLIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE "LA HERRADURA", PUENTECILLAS, TERCERA MANZANA DE DONACIANO OJEDA, MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	368,960.48	73,792.10	368,960.48
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AZAJO, EN EL MUNICIPIO DE COENEO MICHOACAN.	COENEO	574,778.68	402,345.08	574,778.68



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ZARAGOZA, 1 ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN MATEO AHUIRAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	PARACHO	526,831.61	105,366.32	526,831.60
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, RED DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE LA CRUZ ENTRE LA CALLE MARIANO ALVAREZ Y CALLE SAN MIGUEL, 1ERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN FRANCISCO PICHATARO , MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACAN	TINGAMBATO	2,392,012.38	478,402.48	2,392,012.38
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE COMACHUEN MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACAN.	NAHUATZEN	1,715,263.00	686,104.60	1,715,260.60
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INTERCULTURAL 7B "PROFR. ELPIDIO DOMÍNGUEZ CASTRO", C.C.T. 16EST0007B.	QUIROGA	744,406.69	-	744,406.69
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, "ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16523", C.C.T. 16ETV0523B.	QUIROGA	1,000,708.31	-	1,000,708.31
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. ACCESO A CAÑADA DE LA YERBABUENA. LOCALDAD DE CAÑADA DE LA YERBABUENA	COPÁNDARO	5,525,022.00	1,105,004.40	5,525,022.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SALTO, MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACAN.	CUITZEO	6,365,597.00	-	6,365,597.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALDAD SAN ANTONIO MOLINOS	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	906,452.92	1,294,932.75
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALDAD DOLORES	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	906,452.62	1,294,932.45
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALDAD LA LUZ	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	906,452.72	1,294,932.55
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALDAD EPITACIO HUERTA	EPITACIO HUERTA	1,294,931.75	906,452.43	1,294,931.96
S/FOLIO	CONSERVACION MEDIANTE RIEGO DE SELLO DE LA CARRETERA ERONGARICUARO - NOCUTZEPO, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL NOCUTZEPO, MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARICUARO	3,822,027.27	2,675,419.08	3,822,027.26
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE SANTO DOMINGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO VILLALONGÍN MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	5,237,000.00	-	5,237,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ORQUÍDEA, COLONIA INTENCIONES DE LA NACIÓN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,999,235.00	-	4,999,235.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE AGOSTITLÁN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,653,229.00	-	4,653,229.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO	HUANDACAREO	4,799,454.00	1,919,781.60	4,799,454.00
S/FOLIO	REHABILITACION TRAMO CARRETERO JARIPITIRO - EL CERRITO	HUANIQUEO	2,172,897.59	434,579.52	2,172,897.59
S/FOLIO	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DE LA MANZA	HUANIQUEO	2,335,180.41	467,036.08	2,335,180.40
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIPILA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	5,119,484.81	2,047,792.00	5,119,482.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,325,818.81	530,326.00	1,325,816.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACAN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,201,254.38	480,500.00	1,201,252.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE BIENESTAR, LOCALDAD DE HUIRAMBA, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	HUIRAMBA	1,400,000.00	-	1,400,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE PRINCIPAL LA JOYA EL PEDREGAL, LOCALIDAD EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN.	HUIRAMBA	2,035,412.00	814,164.80	2,035,412.00
S/FOLIO	SUSTITUCION INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MORELOS PONIENTE DEL CADENAMIENTO KM. 0+325.58 AL KM. 0+525.58 DE INDAPARAPEO MICHOACAN	INDAPARAPEO	5,238,004.49	1,047,600.89	5,238,004.49
S/FOLIO	"CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL URBANO DE TZINTZINGAREO A LA CARRETERA NACIONAL, CON ALUMBRADO PUBUCO NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES); DEL KM 0+000 AL KM 0+300; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN DE OCAMPO".	IRIMBO	2,000,000.00	400,000.00	2,000,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACION Y MANTENIEMINTO DE LA LINEA Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, QUE SE CONDUCE DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE HACIA TZINTZINGAREO; DEL KM 0+000 AL KM 2+816; EN LA LOCALDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACAN DE OCAMPO.	IRIMBO	2,500,000.00	500,000.00	2,500,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, EN IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO."	IRIMBO	507,246.00	101,449.20	507,246.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimest	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MANUEL DOBLADO ENTRE CALLE HIGUERA Y CERRADA DE GUILLERMO PRIETO EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑA	JACONA	5,686,516.86	2,274,606.74	5,686,516.86
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA, EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO LA ENRAMADA II	JACONA	2,095,461.29	419,092.25	2,095,461.29
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS IED EN LA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN SEGUNDA ETAPA	JACONA	2,530,860.16	-	2,530,860.16
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO	JIMÉNEZ	2,239,856.00	-	2,239,855.20
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL LIBRAMIENTO FRANCISCO SARABIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO.	JIMÉNEZ	2,326,551.49	-	2,326,551.05
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES VICENTE SUÁREZ Y MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA	JIQUILPAN	3,465,480.29	2,425,836.20	3,465,480.29
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	JIQUILPAN	1,371,527.07	960,068.95	1,371,527.07
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES LUCIA DE LA PAZ Y AGUSTIN DE ITURBIDE	JIQUILPAN	2,382,055.64	1,667,438.95	2,382,055.64
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE S/N EN COL. LOS VAZQUEZ (CAM) EN EL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACAN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	5,230,533.00	1,046,109.00	5,230,533.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA GUANORO-ZICATA, EN LA COMUNIDAD DE ZICATA DE MORELOS, MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE MICHOACÁN	JUÁREZ	5,344,435.00	1,068,887.00	5,344,435.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL CAMINO GUASIMAS A EL CARRIZAL 3A. ETAPA	JUNGAPEO	5,250,000.00	3,675,000.00	5,250,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	5,451,509.00	-	5,451,509.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO (DE CONCRETO A PÉAD) SOBRE LA CALLE TARIACURI ENTRE LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA Y LA AV. BELISARIO DOMÍNGUEZ, COL. TERCER SECTOR DE FIDELAC, DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	5,859,027.47	2,343,610.98	5,859,027.46
S/FOLIO	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA AV CIRCUNVALACION COL CAMPAMENTO OBRERO TENENCIA DE GUACAMAYAS MPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LÁZARO CÁRDENAS	3,354,663.38	2,348,264.37	3,354,663.38
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. EMILIANO ZAPATA DE LA COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LOS REYES	8,408,894.00	3,363,557.60	8,408,894.00
S/FOLIO	REHABILITACION DEL CAMINO LA HIERBABUENA-ACATEN, EN EL MUNICIPIO DE MADERO	MADERO	5,666,724.94	-	5,666,724.94
S/FOLIO	CONEXIÓN VIAL DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO CON AVENIDA QUINTA CANTERA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	79,518,171.03	55,662,719.72	79,518,171.03
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE "CUARTEL VILLA MORELOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS ESTADO DE MICHOACÁN.	MORELOS	4,598,173.03	3,218,721.10	4,598,172.10
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARGARITA SANCHEZ, EN LA COLONIA JUAN VARGAS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACAN.	MÚGICA	11,658,184.95	-	11,658,182.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA DEL POZO SARABIA AL SITIO DE LOS TANQUES CUSSI, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN.	MÚGICA	9,380,288.30	-	9,380,286.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACION EN EL AUDITORIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NAHUATZEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	NAHUATZEN	2,853,673.19	1,997,571.23	2,853,673.19
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACION ARTEAGA, COLONIA LAZARO CARDENAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,274,248.18	3,691,973.73	5,274,248.18
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE LA IBÉRICA, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	4,081,982.00	816,396.40	4,081,982.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AUDITORIO MUNICIPAL Y SISTEMA DE PANELES SOLARES, EN OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	4,481,000.00	1,792,400.00	4,481,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	1,023,528.00	409,411.20	1,023,528.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, ENTRE LA CALLE LA BRECHA Y LA CALLE LUIS MORA TOVAR, EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	2,743,547.94	1,920,483.56	2,743,547.94
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL KM. 0+000.00 AL 0+195.00, Y MELCHOR OCAMPO DEL KM. 0+000.00 AL 0+074.00 EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	3,003,901.24	2,102,730.87	3,003,901.24
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO DE PANINDICUARO, MICHOACAN	PANINDÍCUARO	4,988,746.90	997,749.90	4,988,746.90



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, ENTRE LA CALLE NIÑO ARTILLERO Y LA CALLE ELECTRICISTAS, COLONIA UNDAVISTA, DE PARACHO MICHOACAN	PARACHO	1,543,086.03	308,619.03	1,543,086.03
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE PUREPECHAS, ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ Y LA CALLE MATAMOROS, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,728,535.80	345,708.80	1,728,535.80
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE LA CALLE EMILIANO CARRANZA Y LA CALLE BENITO JUAREZ, COL. LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,815,245.16	363,050.16	1,815,245.16
S/FOLIO	REHABILITACION DEL CAMINO PARACUARO - LOS BANCOS DEL KM 0+000 AL 2+600 A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CAJENTE EN EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACAN	PARÁCUARO	6,398,036.00	-	6,398,036.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORTAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,339,189.00	-	1,339,188.30
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO JORDAN DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACÁN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,529,921.00	-	1,529,920.70
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	2,215,490.66	-	2,215,490.46
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GALEANA CALLE MADERO ORIENTE	PURUÁNDIRO	3,650,000.00	730,000.00	3,650,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE ZENDEJAS ENTRE CALLES MANUEL DOBLADO Y ALVARO OBREGON	PURUÁNDIRO	4,000,000.00	1,600,000.00	4,000,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL SAUTRE DE LA CABECERA MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	2,718,954.35	1,087,581.73	2,718,954.35
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL TRABAJO 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE QUERENDARO, MICHOACAN	QUERÉNDARO	1,857,208.00	371,441.60	1,857,208.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA 1ER ETAPA, EN CALLE LOS JACARANDAS Y ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,200,000.00	240,000.00	1,200,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN CALLE LAGUNA DE ZEMPOALA 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RIO DE PARRAS EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,450,000.00	290,000.00	1,450,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO BANQUETAS, GUARNICIONES, SEÑALIZACION Y A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CENTRO, LOCALIDAD DE QUIROGA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN.	QUIROGA	4,935,579.99	987,115.99	4,935,579.99
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO , BANQUETAS, ALUMBRADO Y SERVICIOS, DE LA CALLE VICTORIA ENTRE CALLE JANITZIO Y FELIPE SÁNCHEZ DEL RIO, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	6,557,049.10	-	6,557,049.10
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO Y ACOMETIDA ELÉCTRICA EN TANQUE Y PERFORACION DE AGUA POTABLE SAN ONOFRE E INTERCONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA CUMBRES, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	2,731,140.00	-	2,731,140.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS , DE LA CALLE JUAN PABLO II, EN LA COLONIA PUNTITA, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,717,145.56	-	1,717,145.56
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	9,119,009.00	6,383,306.30	9,119,009.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON RODADAS DE PIEDRA BRAZA DEL 0+731 AL 1+231, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDA FRACCION, (CAMINO A LA MONARCA) EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN	SENGUIO	5,102,377.00	-	5,102,377.00
S/FOLIO	INTRODUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CON REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCÍCUARO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA ENTRE CONSTITUCION DE 1917 Y REFORMA	TANGANCÍCUARO	4,933,004.00	986,602.00	4,933,004.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO CON REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCÍCUARO, CALLE GUADALUPE VICTORIA COMUNIDAD DE RUIZ CORTINEZ	TANGANCÍCUARO	887,576.00	177,517.00	887,576.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TINGAMBATO, LOCALIDAD TINGAMBATO, BARRIO CUARTO, CALLE PARAISO	TINGAMBATO	3,120,979.54	-	3,120,979.54
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE 2 DE ABRIL, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	6,307,868.67	2,523,147.47	6,307,868.67
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN DE CARRETERA A JAMANDUCUARO, EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA"	TLAZAZALCA	3,632,120.00	2,542,484.00	3,632,120.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	3,752,138.00	1,500,855.20	3,752,137.60
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	2,116,938.00	-	2,116,937.60



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIEGO DE LAS RUELAS, COL. LOS TAMARINDOS, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,032,289.96	206,457.99	1,032,289.96
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. PALULA, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,200,572.84	240,114.56	1,200,572.84
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	2,967,836.34	593,567.27	2,967,836.34
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO Y DEL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE LAS CALLES LINDA VISTA Y CAMEUNAS DE LA TENENCIA DE TAFETÁN	TZITZIO	4,949,700.00	989,940.00	4,949,700.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE INDEPENDENCIA DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,728,462.24	-	1,728,462.24
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,891,683.70	-	1,891,683.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DÁMASO CÁRDENAS Y PRIVADA DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	458,044.86	-	458,044.86
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE NARANJO DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	2,273,144.20	-	2,273,144.20
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y LA CALLE NIÑOS HÉROES, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,944,273.11	1,360,991.17	1,944,273.10
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DÁMASO CÁRDENAS, ENTRE LAS CALLES MATAMOROS Y COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	2,864,093.89	2,004,865.72	2,864,093.89
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 4 MACROTANQUES DE 500.00 M3, PARA AGUA POTABLE EN VISTA HERMOSA MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	6,440,846.00	2,576,338.40	6,440,846.00
S/FOLIO	ACUAFÉRICO (LÍNEA DE AGUA POTABLE INTERCONEXIÓN DE MACROTANQUES) EN VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. SUBTRAMO NOR-PONIENTE, DEL CADENAMIENTO 8+800 AL 9+380	VISTA HERMOSA	657,591.41	263,036.56	657,591.40
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL EL REFUGIO - LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+000 LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	YURÉCUARO	7,167,943.00	-	7,167,943.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	8,599,921.50	3,439,968.60	8,599,921.50
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES EN POZO EL CÁRCAMO DE LA LOCALIDAD LAS CANOAS, MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	2,088,525.50	1,461,967.85	2,088,525.50
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, EN CALLE LAS HUERTAS, DE LA CALLE CAMINO A LINDA VISTA A CALLE LAS NUECES, COLONIA LINDA VISTA PRIMERA ETAPA.	ZAMORA	3,928,071.20	785,614.24	3,928,071.20
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NIQUEL, EN EL TRAMO DE CALLE VALERIO TRUJANO A CALLE PLOMO, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, FRACCIONAMIENTO SALINAS DE GORTARI.	ZAMORA	2,361,638.33	472,327.66	2,361,638.33
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL TRAMO DE LA CALLE DR. VERDUZCO A GALEANA SUR	ZAMORA	2,371,795.15	474,359.02	2,371,795.15
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, PRIMERA ETAPA	ZAMORA	3,444,262.80	688,852.56	3,444,262.80
S/FOLIO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL EN ZAMORA	ZAMORA	4,599,998.94	919,999.79	4,599,998.94
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE NIÑOS HÉROES, COMUNIDAD DE ROMERO DE TORRES	ZAMORA	3,101,404.58	1,240,561.84	3,101,404.58
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARTAGENA DE CALLE LAS PALMAS A CALLE AVILÉS, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN	ZAMORA	3,233,911.00	646,782.20	3,233,911.00
S/FOLIO	"EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS EN EL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN"	ZINÁPARO	4,250,228.58	850,045.72	4,250,228.58
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCO, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO	PARACHO	783,918.00	156,783.60	783,918.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestre	MINISTRADO
250189	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE EL RECREO MUNICIPIO DE APATZINGÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	8,997,809.62	5,687,546.20	8,997,809.59
250190	REHABILITACIÓN DEL CAMINO APATZINGÁN-BUENAVISTA-TEPalcatepac, (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	70,000,000.00	52,019,913.52	69,999,619.73
250191	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C.(CAPACUARO - PERIBÁN) - CHARAPAN - PAMATÁCUARO - ZICUICHU, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	15,000,000.00	4,683,206.52	14,619,377.27
250192	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (CARAPAN-URUAPAN)-SANTA CRUZ TANACO-HUECATO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	17,700,000.00	12,467,060.35	17,699,979.36
250193	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TEPALCATEPEC-COALCOMAN-AQUILA, TRAMO: COALCOMAN-AQUILA, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	90,000,000.00	52,707,429.09	89,999,999.95
250194	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EN EL TRAMO SAN JOSÉ CUARO-TUPÁTARO, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO	INTERMUNICIPAL	16,960,683.58	1,263,701.34	16,960,683.57
250195	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TIRIPETIO-CARACUARO-ERÉNDIRA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD, INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	89,694,564.63	89,694,564.61	89,694,564.61
250196	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (VILLA MADERO-CARACUARO)-TACAMBARO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	29,897,337.00	29,897,336.97	29,897,336.97
250197	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA VIALIDAD DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATIO	45,000,000.00	41,062,807.08	44,997,806.78
250198	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: QUINCEO-ARANTEPACUA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	8,299,264.78	7,400,684.57	8,299,233.15
250199	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TACÁMBARO – PURUARÁN – TAVERA – DR. MIGUEL SILVA – CAJONES – GABRIEL ZAMORA, TRAMO: DR. MIGUEL SILVA – NUEVO URECHO – GABRIEL ZAMORA (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	85,000,000.00	74,346,558.49	84,999,999.95
250200	REHABILITACIÓN DE CAMINO INTERMUNICIPAL TINGÜINDÍN-TACATZCUARO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 6+100, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	29,885,598.55	6,341,403.10	29,885,598.51
250201	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL DIF EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	45,000,000.00	34,594,422.08	44,999,999.97
250202	2A ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL PASEO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	63,000,000.00	34,520,650.44	62,999,999.96
250203	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: YURÉCUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	6,809,558.78	743,031.82	6,809,410.17
250204	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, TRAMO CARRETERO E.C. ALCALPICA-TECOMAN KM 203+500-AQUILA EN EL KM 3+250 LOCALIDAD DE CRUZ DE CAMPOS, DE AQUILA MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	20,726,013.29	11,023,622.07	20,726,013.26
250205	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA GERTRUDIS BOCANEGRA Y SU CONEXIÓN PEATONAL CON EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	PÁTZCUARO	30,150,000.00	21,897,218.22	29,137,205.87
250206	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO POMOCA-CONTEPEC (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	12,000,689.58	29,999,981.31
250207	CONSERVACIÓN CAMINO A SAN JOSÉ DE RÁBAGO - VADO BLANCO DEL KILÓMETRO 0+000.00 AL 6+500.00 MUNICIPIO DE PENJAMILLO.	INTERMUNICIPAL	24,268,082.47	1,467,207.65	24,265,134.44
VENTANILLA 1			1,263,516,771.87	665,038,066.16	1,262,117,586.12
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN JAMAICA-ARINDEO	TARÍMBARO	7,603,819.00	3,041,527.60	7,603,818.30
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA NORIA	TARÍMBARO	6,662,854.00	2,665,141.60	6,662,853.80
250261	REHABILITACIÓN DE CALLE LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	HUANDACAREO	38,530,052.08	38,530,052.06	38,530,052.06
250262	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA COL. BICENTENARIO, COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO	MORELIA	24,417,433.71	24,417,433.68	24,417,433.68
VENTANILLA 2			77,214,158.79	68,654,154.94	77,214,157.84

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL UBRAMIENTO SUR, UBICADO EN LOS BARRIOS, 2° Y 3° DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, MICHOACÁN	CHERÁN	3,357,583.45	2,350,308.41	3,357,583.45
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUCE DE LA CALLE JOSÉ VASCONCELOS A LA CALLE FRANCISCO VILLA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS EL GRANDE, MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	HIDALGO	911,694.99	364,678.01	911,694.99
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y RED DE AGUA POTABLE EN CALLE EMILIANO ZAPATA, CUARTO CUARTEL	PARACHO	722,568.00	505,797.60	722,568.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE COLOLA, COMUNIDAD EL COIRE	AQUILA	1,531,566.00	1,072,096.20	1,531,566.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE HIDALGO DE LA COMUNIDAD DE ICHAN MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	CHILCHOTA	1,133,877.00	453,550.80	1,133,877.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN GENERAL DE AUDITORIO COMUNAL	PÁTZCUARO	437,935.00	306,554.50	437,935.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LA ISLA LA TECUENA, MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PÁTZCUARO	54,967.27	38,477.09	54,967.27
S/FOLIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO, 2a. ETAPA, COMUNIDAD DE JUCUTACATO, MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN.	URUAPAN	262,189.00	183,532.30	262,189.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CANTERA, CALLE CALTZONTZIN.	TANGAMANDAPIO	1,663,799.00	1,164,659.30	1,663,799.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE OCUMICHO, CALLE PRIMAVERA	CHARAPAN	2,001,000.19	1,400,700.14	2,001,000.19
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE JAIME NUNO DE LA LOCALIDAD DE SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO	ZIRACUARETIRO	2,592,395.00	1,814,676.50	2,592,395.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS COMUNITARIOS	LOS REYES	269,612.00	107,844.80	269,612.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD, ENTRE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y JUAREZ, EN LA COMUNIDAD DE SAN FCO PERIBAN.	PERIBÁN	703,421.00	492,394.70	703,421.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN PANTEON DE LA COMUNIDAD DE URANDEN DE MORELOS, MICHOACÁN.	PÁTZCUARO	69,636.81	48,745.76	69,636.80
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO EN LA PLAZA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE ZACÁN, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN	LOS REYES	159,316.00	111,521.20	159,316.00
S/FOLIO	PLAZA DE EVENTOS CULTURALES Y USOS MULTIPLES 3RA ETAPA MODULO DE VENTAS COMUNIDAD DE ARANTEPACUA, MICHOACAN	NAHUATZEN	967,423.00	677,196.10	967,423.00
S/FOLIO	RECONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUPÁTARO, MUNICIPIO DE HUIRAMBA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	HUIRAMBA	429,660.00	300,762.00	429,660.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE CLAVELLUNA EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE NUEVO ZIROSTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	URUAPAN	422,711.97	295,898.38	422,711.97
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA AHOGADA EN LA CALLE ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE HUANCITO MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	CHILCHOTA	1,168,302.62	817,811.83	1,168,302.61
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, CALLE BENIGNO SERRATO, COLONIA GRAL. ENRIQUE RAMIREZ, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	3,792,692.88	2,654,885.02	3,792,692.88
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE LUIS GOMEZ, COLONIA LOMA LINDA, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	1,013,154.35	709,208.05	1,013,154.36
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA, CALLE JAVIER HERNANDEZ, LOCALIDAD DR. MIGUEL SILVA MACIAS , DE ARIO, MICHOACAN	ARIO	1,282,890.80	898,023.54	1,282,890.78
S/FOLIO	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN ARIO LOCALIDAD DE ARIO DE ROSALES COLONIA LOS FRESNOS CALLE U.C. DAVID FRANCO RODRIGUEZ	ARIO	939,060.97	657,342.68	939,060.97
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO EN LA LOCALIDAD DE NOCUPÉTARO DE MORELOS EN EL BULEVAR MORELOS	NOCUPÉTARO	4,069,840.00	2,848,888.00	4,069,840.00
250351	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS "SIUNO", DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE AUTOGOBIERNO DE SANTA MARIA SEVINA, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MCHOACAN	INTERMUNICIPAL	5,753,645.97	5,753,645.95	5,753,645.95
250352	CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS "KASIPITKU IRHEKANI", DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE ANGAHUAN, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	8,497,436.16	8,497,436.14	8,497,436.14
250353	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE AUTOGOBIERNO DE COMACHUÉN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	INTERMUNICIPAL	5,797,515.25	5,797,515.23	5,797,515.23
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUÉN ENTRE CALLES ZARAGOZA Y 20 DE NOVIEMBRE.	CHILCHOTA	918,329.08	642,830.36	918,329.08
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE UNION EN LA COMUNIDAD DE SAN SIMON MUNICIPIO DE IXTLAN MICHOACAN	IXTLÁN	1,231,875.70	862,312.99	1,231,875.70
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL CUAUHTEMOC CON CLAVE 16DPR1325K DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICH.	SANTA ANA MAYA	1,149,999.47	804,999.62	1,149,999.46

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	4o. Trimest	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TZINTZUNTZAN LOCALIDAD TZINTZUNTZAN, BARRIO TERCERO, CALLE PROGRESO	TZINTZUNTZAN	6,495,738.71	4,547,017.09	6,495,738.70
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	290,702.00	203,491.40	290,702.00
S/FOLIO	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JUAN ESCUTIA ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y CALLE 18 DE MARZO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL DE CHARAPAN, MICHOACAN	CHARAPAN	1,872,532.00	1,872,532.00	1,872,532.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DEL PANTEON ENTRE LA CALLE MODELO Y EL PANTEON EN LA LOCALIDAD DE COCUCHO DE CHARAPAN MICHOACAN	CHARAPAN	900,000.00	900,000.00	900,000.00
VENTANILLA 3			62,865,071.64	50,157,333.69	62,865,071.53
TOTAL OBRAS:			1,403,596,002.30	783,849,554.79	1,402,196,815.49
250208	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	25,419,724.38	15,852,702.49	18,923,450.37
250307	SERVICIO DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM 2025) APROBADAS EN LA VENTANILLA 2. LOCALIDAD COBERTURA ESTATAL	ESTATAL	1,545,286.42	1,536,847.55	1,536,847.55
TOTAL SUPERVISIÓN:			26,965,010.80	17,389,550.04	20,460,297.92

ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2025.	1,311,308,331.00
RECURSOS ADICIONALES AL FAEISPUM 2025.	262,261,666.00
IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2025.	1,573,569,997.00
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 1:	1,263,516,771.87
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 2:	77,214,158.79
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 3:	62,865,071.64
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. (VENTANILLA 1 Y 2)	26,965,010.80
TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2025 (PRIMER TRIMESTRE)	0.00
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (SEGUNDO TRIMESTRE)	230,052,972.57
TRAMITADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (TERCER TRIMESTRE)	391,365,036.01
TRAMITADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CUARTO TRIMESTRE)	801,239,104.83
TOTAL TRAMITADO	1,422,657,113.41
OBRAS	210
MUNICIPIO	99
CONSEJOS	42

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025.

Se radicarón Recursos Federales del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas de Pavimentación derivado de los aprovechamientos de la Regularización de Vehículos Usados de Procedencia extranjera 2025, correspondientes al primer trimestre (cartera 1) del año en curso por un importe de \$ 10'825,000.00 (**10 millones 825 mil pesos 00/100 M.N.**) de los cuales se autorizaron 35 proyectos a los 34 Municipios, para el segundo trimestre (cartera 2) del mismo año por un importe de \$ 13,080,000.00 (**13 millones 080 mil pesos 00/100 M.N.**) se autorizaron 29 proyectos a 27 municipios, para el tercer bimestre (cartera 3) del mismo año por un importe de \$ 9,047,500.00 (**9 millones 047 mil 500 pesos 00/100 M.N.**) se autorizaron 17 proyectos a 17 municipios, para el cuarto bimestre (cartera 4) por \$ 4,267,500.00 (**4 millones 267 mil 500 pesos 00/100 M.N.**) se autorizaron 24 proyectos a 24 municipios que solicitaron el recurso, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE TREINTA DE SEPTIEMBRE ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y EL CAMINO APATZINGÁN-AGUILILLA, DE LA LOCALIDAD CHANDIO (EJIDO LA CONCHA), DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	65,000.00	65.00	64,935.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DEL CAMINO SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 7+900 TERMINANDO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO VISTA HERMOSA DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN	CHURINTZIO	40,000.00	40.00	39,960.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" FRENTE A LA IGLESIA CATÓLICA DEL TICUIZ, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+091, EN LA LOCALIDAD DE EL TICUIZ, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	957,500.00	957.50	956,542.50
1	TERCERA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I MADERO, DEL CADENAMIENTO KM 0+178.69 AL KM 0+246.00 EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZIPIAJÓ, MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN	COENEO	467,500.00	467.50	467,032.50
1	* PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES, ENTRE LAS CALLES ISAAC ARRIAGA Y EMILIANO ZAPATA DE LA LOCALIDAD CUAMIO, EN EL MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN	CUITZEO	17,500.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DEL CAMINO SIN NOMBRE "ACCESO A LA COMUNIDAD DE HUANIQUEO", DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 2+000, DE LA LOCALIDAD DE HUANIQUEO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	60,000.00	60.00	59,940.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO TENDEPARACUA-TECACHO DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 4+800, DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	HUANIQUEO	30,000.00	30.00	29,970.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO PTE. ENTRE LA CALLE BENITO JUÁREZ Y BORDE DEL ARROYO, MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	135,000.00	135.00	134,865.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE ZAPATA ENTRE LAS CALLES MORELOS PONIENTE Y CALLE PLAN DE AYALA, DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE MARGARITAS DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 1+000 EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	80,000.00	80.00	79,920.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE "ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL" DEL CADENAMIENTO KM 0+820 AL KM 0+940, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	815,000.00	815.00	814,185.00
1	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HORTENCIAS, ENTRE LAS CALLES CLAVEL Y MARGARITAS DE LA LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	LÁZARO CÁRDENAS	50,000.00	50.00	49,950.00
1	* CONSTRUCCIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL CRUCE PEATONAL EN LA CALZADA SAN JUAN ENTRE LAS CALLES PROFESIONISTAS Y 16 DE SEPTIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN	LOS REYES	25,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE OBRAJEROS DE NURIO, ENTRE LAS CALLES CURTIDORES DE TEREMENDO Y CALLE BUCARELI, COLONIA VASCO DE QUIROGA, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	MORELIA	595,000.00	595.00	594,405.00
1	RAMPA A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NARCISO MENDOZA, ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y LUIS GALICIA DE LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS, MICHOACÁN	MORELOS	22,500.00	22.50	22,477.50
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE EDUCACIÓN, CON LA CALLE ALDAMA DE LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,000.00	5.00	4,995.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE ALLENDE CON LA CALLE ISAAC CALDERÓN, DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	NUMARÁN	15,000.00	15.00	14,985.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL PANTEÓN LOCAL, DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+016, DE LA LOCALIDAD DE RANCHOS DE EPÉJAN, DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	PANINDÍCUARO	55,000.00	55.00	54,945.00
1	* PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE AHUMADA, ENTRE LAS CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y C. SILVANO CARRILLO CÁRDENAS, DE LA COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN	PÁTZCUARO	75,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS ENTRE EL CAMINO MICHOACÁN ZINAPARO-VILLA MORELOS Y BAJA CALIFORNIA SUR, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	PURUÁNDIRO	177,500.00	177.50	177,322.50
1	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA CALLE LÓPEZ RAYÓN ENTRE LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN ORIENTE Y ALDAMA, DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	10,000.00	10.00	9,990.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE MORELOS, ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO NTE. Y GALEANA, DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.	QUIROGA	25,000.00	25.00	24,975.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE AMADEO GÁLVEZ ENTRE LAS CALLES RAYÓN Y BRAVO, EN EL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	457,500.00	457.50	457,042.50
1	PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE Y CALLE NICOLAS BRAVO, LOCALIDAD DE RIVA PALACIO, MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN	SAN LUCAS	132,500.00	132.50	132,367.50
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MIGUEL HIDALGO, ENTRE LAS CALLES IGNACIO LÓPEZ RAYÓN Y AV. URIANGATO-ACÁMBARO, DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN	SANTA ANA MAYA	27,500.00	27.50	27,472.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO FRANCISCO J. MUJICA ENTRE LAS CALLES CARRETERA NACIONAL Y CALLE CAMELINAS DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN	TANGANCÍCUARO	57,500.00	57.50	57,442.50
1	* PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES M. RUIZ ABURTO Y HERMANOS FLORES MAGÓN, DE LA LOCALIDAD DE TEJARO, DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN.	TARÍMBARO	50,000.00	0.00	0.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/EL TECOLOTE ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y 3RO. REPUBLICA DE LA LOCALIDAD DE EL TECOLOTE MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN	TLAZAZALCA	30,000.00	30.00	29,970.00
1	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE CRISTÓBAL COLÓN, ENTRE LAS CALLES RUBÉN LEÑERO Y CALLE REVOLUCIÓN, DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	7,500.00	7.50	7,492.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+433, DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN	ZACAPU	265,000.00	265.00	264,735.00
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL SAUZ DE MAGAÑA T.C. (ZAMORA-ATACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+51 DE LA LOCALIDAD DE EL SAUZ DE MAGAÑA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN	ZAMORA	75,000.00	75.00	74,925.00

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA AV. MORELOS ENTRE LA CALLE JOSÉ MA. PINO SUAREZ Y CAMINO MICHOACÁN ZINÁPARO – VILLA MORELOS, MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN.	ZINÁPARO	17,500.00	17.50	17,482.50
1	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA OJO DE AGUA DEL CUERVO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+035, DE LA LOCALIDAD OJO DE AGUA DEL CUERVO, MUNICIPIO ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	ZINAPÉCUARO	45,000.00	45.00	44,955.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. HIDALGO OTE. ENTRE LAS CALLES PRIMERA DE HIDALGO OTE. Y GRAL. PUEBLITA NTE. EN LA LOCALIDAD HEROICA ZITÁCUARO, DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITÁCUARO	5,000,000.00	5,000.00	4,995,000.00
1	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIXTO VERDUZCO OTE., ENTRE LAS CALLES NICOLÁS BRAVO SUR Y SALAZAR SUR, EN LA LOCALIDAD HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	ZITÁCUARO	930,000.00	930.00	929,070.00
TOTAL CARTERA 1			10,825,000.00	10,657.50	10,646,842.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA AV. TEPALCATEPEC ENTRE LA AV. FRANCISCO I. MADERO Y LUCIO BLANCO DE LA COLONIA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.	APATZINGÁN	42,500.00	42.50	42,457.50
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN NORTE ENTRE LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y ÁLVARO OBREGÓN DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, MICHOACÁN.	BUENAVISTA	27,500.00	27.50	27,472.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE ABASOLO CON CONTINUACIÓN A BACHILLERES DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+940 DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN.	CHURINTZIO	67,500.00	67.50	67,432.50
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS ENTRE LA AV. MORELOS OTE. Y LA CALLE VIRREY DE MENDOZA DEL CADENAMIENTO KM. 0+030 AL KM. 0+090 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN.	COAHUAYANA	377,812.59	377.81	377,434.78
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA SUR ENTRE LA CALLE CARR. A COAHUAYANA Y LA CALLE CORREGIDORA DEL CADENAMIENTO KM. 0+172.29 AL KM. 0+274.47 EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA VIEJO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN.	COAHUAYANA	982,187.41	982.19	981,205.22
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRESNOS, ENTRE LAS CALLES CACTUS Y AV. CEDROS DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN.	COENEO	1,837,500.00	1,837.50	1,835,662.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO UCAREO - T.C. (TOLUCA - MORELIA), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+100, DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO JACUARO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	27,500.00	27.50	27,472.50
2	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA, DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO PTE. ENTRE LAS CALLES BORDE DEL ARROYO Y GALEANA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	72,500.00	72.50	72,427.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE PLAN DE AYALA ENTRE LAS CALLES ZAPATA Y MARAVATÍO-MORELIA DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
2	** REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CARRETERA MANZANILLO-COLIMA ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y FCO. MONTES DE OCA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+040, DEL MUNICIPIO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN.	JIQUILPAN	5,000.00	0.00	0.00
2	** SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE), DE LA AV. HIDALGO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 1+653 DE LA LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO.	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	22,500.00	0.00	0.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (RINCONADA-LA PIEDAD)-PAREDONES DEL CADENAMIENTO KM. 2+031 AL KM. 2+231 DE LA LOCALIDAD DE PAREDONES, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	892,500.00	892.50	891,607.50
2	SEGUNDA CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HORTENCIAS, DEL CADENAMIENTO KM. 0+004 AL KM. 0+006 DE LA LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	27,500.00	27.50	27,472.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+050, PARALELA AL CAMINO EL CORREO-LAGUNILLAS, DE LA LOCALIDAD DEL CORREO MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	MORELIA	477,500.00	477.50	477,022.50



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
2	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL CADENAMIENTO KM. 0+194 AL KM. 0+214, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNIDRO, MICHOACÁN	PURUÁNIDRO	47,500.00	47.50	47,452.50
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS SUR, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y MORELIA-GUADALAJARA, DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN.	QUIROGA	10,000.00	10.00	9,990.00
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. SAN MIGUEL, TRAMOS AISLADOS DE LOS CADENAMIENTOS KM. 0+000 AL KM. 0+050, DEL KM. 0+194 AL KM. 0+245, DEL KM. 0+318 AL KM. 0+340, DEL KM. 0+468 AL KM. 0+485, Y DEL KM. 0+604 AL KM. 0+627, EN LA COLONIA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN.	SAHUAYO	597,500.00	597.50	596,902.50
2	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA, ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO OTE Y CALLE NICOLAS BRAVO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+017 AL KM. 0+026, LOCALIDAD DE RIVA PALACIO, MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN.	SAN LUCAS	65,000.00	65.00	64,935.00
2	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON PINTURA REFLEJANTE EN CRUCE PEATONAL DE LA AV. URIANGATO - ACÁMBARO ENTRE CALLE LÁZARO CÁRDENAS SUR Y LUIS DE VELASCO DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN.	SANTA ANA MAYA	15,000.00	15.00	14,985.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE PARADAS DE AUTOBUSES SOBRE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA EN EL TRAMO ZAMORA - JIQUILPAN EN LOS CADENAMIENTOS KM. 178+235 AL KM. 178+250, KM. 180+115 AL KM. 180+130, KM. 180+705 AL KM. 180+725, KM. 181+178 AL KM. 181+198, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	TANGAMANDAPIO	237,500.00	237.50	237,262.50
2	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO "MICH/EL TECOLOTE" ENTRE EL CAMINO MICH/ACCESO A HUITZO Y LA CALLE FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD DE EL TECOLOTE DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN.	TLAZAZALCA	12,500.00	12.50	12,487.50
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE NARANJA ENTRE LAS CALLES POMELO Y UVA EN LA COLONIA EL UVAL, DEL MUNICIPIO DE URUAPAN.	URUAPAN	122,500.00	122.50	122,377.50
2	REPOSICIÓN DE LOSAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE LUIS DONALDO CON LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, EN LA LOCALIDAD EL PLATANAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN.	VILLAMAR	5,000.00	5.00	4,995.00
2	*** SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE HIDALGO ENTRE LAS CALLES GALEANA Y DEGOLLADO-LA PIEDAD DE CABADAS, DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, MICHOACÁN.	VISTA HERMOSA	12,500.00	0.00	0.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LAS CALLES LAGO DE CHAPALA CON CONTINUACIÓN A VENUSTIANO CARRANZA Y LAGO DE ZIRAHUÉN, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+280, DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN.	ZACAPU	65,000.00	65.00	64,935.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE DEL TECO A CONTINUACIÓN A CALLE FERROCARRIL OTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+025 DEL FRACC. JARDINES DEL JERICÓ, MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	ZAMORA	75,000.00	75.00	74,925.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE CUTZI ENTRE LAS CALLES CURICAVERI Y SINZUNI DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	30,000.00	30.00	29,970.00
2	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAGO AZUL, DE TRAMO 1 DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+132, TRAMO 2 DEL KM. 0+477 AL KM. 0+597, DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITÁCUARO	3,537,500.00	3,537.50	3,533,962.50
2	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PLAN DE AYALA, ENTRE LAS CALLES 19 DE ABRIL Y ARTILLERÍA OTE., DE LA LOCALIDAD ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITÁCUARO	3,380,000.00	3,380.00	3,376,620.00
TOTAL CARTERA 2			13,080,000.00	13,040.00	13,026,960.00
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS DEL RIO C.C.T. 16DPR3008K, ENTRE LAS CALLES MORELOS PTE. Y ALLENDE DE LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	820,000.00	820.00	819,180.00
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRT. CORTIJO NUEVO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y CONSTITUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE CORTIJO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN.	COENEO	1,365,000.00	1,365.00	1,363,635.00
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ENTRONQUE DE LA CALLE DAVID FRANCO RODRÍGUEZ ENTRE LA CARRETERA LA PAZ-TEPETONGO E IGNACIO ZARAGOZA, DEL MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA, MICHOACÁN.	EPITACIO HUERTA	12,500.00	12.50	12,487.50

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL LIBRAMIENTO TOLUCA - MORELIA, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 4+600, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	17,500.00	17.50	17,482.50
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y FRANCISCO I. MADERO NTE., DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	142,500.00	142.50	142,357.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (RINCONADA-LA PIEDAD) PAREDONES DEL CADENAMIENTO KM. 2+231 AL KM. 2+287 DE LA LOCALIDAD DE PAREDONES, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	245,000.00	245.00	244,755.00
3	PRIMER ETAPA DEL PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) EN 7 CALLES DE LA LOCALIDAD DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	MARAVATÍO	22,500.00	22.50	22,477.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", ENTRE LAS CALLES SAN CRISTÓBAL DE ECATEPEC Y JOSÉ MARÍA MORELOS, COLONIA SOCIALISTA, DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	MORELIA	355,000.00	355.00	354,645.00
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ISAAC CALDERÓN ENTRE LAS CALLES ALLENDE Y ZARAGOZA DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	NUMARÁN	7,500.00	7.50	7,492.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. SAN MIGUEL, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+045, DE LA COLONIA SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.	SAHUAYO	127,500.00	127.50	127,372.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+015, DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.	SAN LUCAS	72,500.00	72.50	72,427.50
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL CENTRO DE SALUD, CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA, DEL CADENAMIENTO KM. 181+160 AL KM. 181+190, DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPÍO, MICHOACÁN.	TANGAMANDAPÍO	235,000.00	235.00	234,765.00
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LIC. EDUARDO RUIZ ENTRE LAS CALLES AGUILAS SERDÁN PTE. Y LA PIEDAD DE CABADAS - PURÉPERO DE ECHAIZ EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN.	TLAZAZALCA	12,500.00	12.50	12,487.50
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/TUXPAN DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM 2+500 DE LA LOCALIDAD LA COFRADÍA DE GUADALUPE, DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN.	TUXPAN	22,500.00	22.50	22,477.50
3	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE DEL TECO A CONTINUACIÓN A CALLE FERROCARRIL OTE. DEL CADENAMIENTO KM. 0+025 AL KM. 0+047 DEL FRACC. JARDINES DEL JERICÓ, MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	ZAMORA	65,000.00	65.00	64,935.00
3	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO) DE LA CALLE LOS FRESNOS ENTRE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y LIC. RAFAEL CARRILLO DEL MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	22,500.00	22.50	22,477.50
3	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LAGO DE PÁTZCUARO, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+206 COLONIA LOMA DE ORIENTE, DEL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	ZITÁCUARO	5,502,500.00	5,502.50	5,496,997.50
TOTAL CARTERA 3			9,047,500.00	9,047.50	9,038,452.50
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+117, DE LA LOCALIDAD DE ARAMÚTARO DE LA CAL, MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN.	ANGAMACUTIRO	662,500.00	662.50	661,837.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO A SANGUIJUELAS DEL KM. 0+000 AL KM. 1+240 DE LA LOCALIDAD DE SANGUIJUELAS DEL MUNICIPIO DE CHURINTZIO, MICHOACÁN.	CHURINTZIO	52,500.00	52.50	52,447.50
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES EJERCITO NACIONAL Y NIÑOS HEROES DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	880,000.00	880.00	879,120.00
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CARRT. CORTIJO NUEVO ENTRE LAS CALLES FRANCISCO I. MADERO Y CONSTITUCION DE LA LOCALIDAD DE CORTIJO VIEJO DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN.	COENEO	592,500.00	592.50	591,907.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE 8 DE MAYO ENTRE EL LIBRAMIENTO MORELIA-TOLUCA Y LA CALLE PARACHO, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN.	HIDALGO	10,000.00	10.00	9,990.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

CARTER	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZAD	1 AL MILLAR	MINISTRAD
4	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES LEONA VICARIO Y NICOLÁS BRAVO, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN.	HUETAMO	80,000.00	80.00	79,920.00
4	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE PLAN DE AYALA ETAPA ENTRE LAS CALLES ZAPATA Y MARAVATIO-MORELIA DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN.	INDAPARAPEO	7,500.00	7.50	7,492.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO MICH/PASTOR ORTIZ, DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+000 EN LA LOCALIDAD DE PASTOR ORTIZ, DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	32,500.00	32.50	32,467.50
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL CAMINO T.C. (RINCONADA-LA PIEDAD) PAREDONES DEL CADENAMIENTO KM. 2+287 AL KM. 2+447 DE LA LOCALIDAD DE PAREDONES, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN.	LA PIEDAD	557,500.00	557.50	556,942.50
4	SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) DE LA CALLE LEONA VICARIO ENTRE LAS CALLES CALZ. DE LAS PIEDRAS Y PRIV. 26 DE OCTUBRE DE LA LOCALIDAD DE MARAVATÍO, MICHOACÁN.	MARAVATÍO	20,000.00	20.00	19,980.00
4	CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO", DEL CADENAMIENTO KM. 0+050 AL KM. 0+090, PARALELA AL CAMINO EL CORREO-LAGUNILLAS, DE LA LOCALIDAD DEL CORREO MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	MORELIA	387,500.00	387.50	387,112.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO PENJAMILLO-ZERECUARO-LA TEPUZA-EL PALMITO- T.C. (LA PIEDAD-CARAPAN). DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+039 DE LA LOCALIDAD DE LA TEPUZA DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	NUMARÁN	10,000.00	10.00	9,990.00
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ACCESO AL PANTEÓN LOCAL, DEL CADENAMIENTO KM 0+016 AL KM 0+020, DE LA LOCALIDAD DE RANCHOS DE EPÉJAN, DEL MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN	PANINDÍCUARO	12,500.00	12.50	12,487.50
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, ENTRE LAS CALLES LEONARDO BRAVO Y 5 DE MAYO, MUNICIPIO DE PURÉPERO, MICHOACÁN.	PURÉPERO	22,500.00	22.50	22,477.50
4	SEGUNDA ETAPA DE LA CONTINUACIÓN DE LA REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL CADENAMIENTO KM. 0+214 AL KM. 0+242, DEL MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN.	PURUÁNDIRO	67,500.00	67.50	67,432.50
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AV. SAN MIGUEL, DEL CADENAMIENTO KM. 0+045.00 AL KM. 0+156.00, DE LA SAHUAYO COLONIA SAN MIGUEL, DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN.	SAHUAYO	190,000.00	190.00	189,810.00
4	CONTINUACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN A BASE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE "DOMICILIO CONOCIDO" DEL CADENAMIENTO KM. 0+15 AL KM. 0+035, DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS MICHOACÁN.	SAN LUCAS	110,000.00	110.00	109,890.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL GUAYABO-CHURINTZIO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 2+000, DE LA LOCALIDAD DE CHURINTZIO DEL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	TANGAMANDAPIO	235,000.00	235.00	234,765.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CALLE CRISTOBAL COLÓN OTE. Y CONTINUACION AV. EDUCACIÓN, ENTRE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA Y UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN.	TANGANCÍCUARO	22,500.00	22.50	22,477.50
4	PRIMER ETAPA DEL PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL (PINTURA REFLEJANTE) EN 5 CALLES DEL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA, MICHOACÁN.	TLAZAZALCA	27,500.00	27.50	27,472.50
4	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MANUEL DOBLADO, ENTRE LAS CALLE JUAN DELGADO Y VENUSTIANO CARRANZA, DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.	URUAPAN	70,000.00	70.00	69,930.00
4	SEGUNDA ETAPA DE REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA MORELIA-GUADALAJARA DEL CADENAMIENTO KM 0+000 AL KM 0+700 CON SALIDA A ZAMORA, DEL MUNICIPIO DE ZACAPU, MICHOACÁN.	ZACAPU	145,000.00	145.00	144,855.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DEL CAMINO EL GUAMUCHIL-T.C. (ZAMORA-ATACHEO), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+022, DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.	ZAMORA	60,000.00	60.00	59,940.00
4	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA (BACHEO), DE LA CARRETERA UCAREO-T.C.-(TOLUCA-MORELIA), DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 0+015, DE LA LOCALIDAD CRUZ DE CAMINOS, DEL MUNICIPIO ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	ZINAPÉCUARO	12,500.00	12.50	12,487.50
TOTAL CARTERA 4			4,267,500.00	4,267.50	4,263,232.50

* LOS MUNICIPIOS DE PATZCUARO, TARIMBARO, CUITZEO Y LOS REYES DESISTIERON DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA CARTERA 1.		
** LOS MUNICIPIOS DE JIQUILPAN Y JOSE SIXTO VERDUZCO DESISTIERON DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA CARTERA 2.		
*** EL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA LA CUENTA BANCARIA RECHAZO LA TRANSFERENCIA, NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO SE CANCELA EL TRAMITE DE LA CARTERA 2.		
(1) SE DESGLOSA LA RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR PARA LA AUDITORIA SUPERIOR DE ACUERDO A LA (CLAUSULA SEGUNDA) DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS CON CARGO AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION DE LOS MUNICIPIOS 2025. MONTO QUE FUE RETENIDO DE ORIGEN		

Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera 2025	
ASIGNADO CARTERA 1	10,825,000.00
1 AL MILLAR	10,657.50
DEVENGADO CARTERA 1	10,646,842.50
OBRAS CARTERA 1	35
BENEFICIARIOS CARTERA 1	34
ASIGNADO CARTERA 2	13,080,000.00
1 AL MILLAR	13,040.00
DEVENGADO CARTERA 2	13,026,960.00
OBRAS CARTERA 2	29
BENEFICIARIOS CARTERA 2	27
ASIGNADO CARTERA 3	9,047,500.00
1 AL MILLAR	9,047.50
DEVENGADO CARTERA 3	9,038,452.50
OBRAS CARTERA 3	17
BENEFICIARIOS CARTERA 3	17
ASIGNADO CARTERA 4	4,267,500.00
1 AL MILLAR	4,267.50
DEVENGADO CARTERA 4	4,263,232.50
OBRAS CARTERA 4	24
BENEFICIARIOS CARTERA 4	24

Se desglosa la retención del 1 al millar para la Auditoria superior de acuerdo con la Clausula Segunda del Convenios para el otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación de los municipios 2025, monto que fue retenido de origen.



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025.
(pesos)

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (SEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (SEF)	IMPUESTO SOBRE PLUSVALÍAS	MP ALA VTA. FALDISEMBAL	MP MSP. SOBRE YRECAUDACIÓN	FONDO DE FALDISEMBAL YRECAUDACIÓN (SEF)	MP ALA VENTA DE DECALOG. YRECAUD.	FONDO DE COMP. DE LEAN.	MP SOBRE LOT. AREAS, SOROTOS Y CONC.	FONDO EN	ECRITOS POR EMANAC. DIENES ENVIABLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
ACUICITIO	23,514,914	-	6,601,952	26,462	430,090	1,061,238	(2,354)	787,596	-	1,770,198	98,754	34,663,838
AGUILILLA	48,845,273	-	13,713,555	54,960	893,383	2,203,998	(4,891)	880,378	-	4,644,351	205,143	72,215,660
ALVARO OBREGON	38,028,771	-	10,676,820	42,798	695,549	1,716,368	(3,807)	1,101,941	-	3,007,375	159,704	56,031,956
ANAMACUITEO	26,639,449	-	7,476,385	29,971	487,054	1,201,840	(2,666)	885,453	-	-	111,833	37,243,976
ANANGUEO	23,591,890	-	6,623,569	26,551	431,498	1,064,723	(2,362)	776,605	-	1,076,710	99,078	34,054,468
APATZINGAN	152,405,385	-	42,788,735	171,511	2,787,504	6,878,143	(15,257)	3,874,639	-	10,504,606	640,148	222,485,683
APORO	15,335,373	-	4,322,347	184,280	281,584	694,814	(1,541)	578,763	-	14,058	101,515	21,700,346
AQUILA	86,686,286	-	24,340,513	97,567	1,585,681	3,912,705	(8,679)	1,146,977	-	79,163	336,913	119,854,579
ARTO	55,345,256	-	15,538,524	662,476	1,012,268	2,497,825	(5,540)	1,458,449	-	50,534	5,668,500	232,429
ARISTA	89,466,384	-	25,118,241	1,070,899	1,636,346	4,037,768	(8,956)	1,030,256	-	81,691	3,506,709	375,724
BRISAS	25,832,354	-	7,252,585	309,206	472,475	1,165,801	(2,586)	797,805	-	23,587	2,409,524	108,486
BUENA VISTA	64,375,954	-	18,073,962	770,576	1,177,439	2,905,513	(6,444)	1,707,527	-	58,780	-	270,350
CARACURAO	36,003,731	-	10,130,726	431,914	40,607	659,975	1,628,462	(3,612)	730,497	32,949	645,624	151,339
COAHUYANA	32,359,630	-	9,085,167	387,340	36,418	591,859	1,460,446	(3,239)	941,316	29,547	332,365	45,455,890
COALCAMAN	85,638,686	-	24,043,598	96,379	1,566,337	3,865,063	(8,573)	1,011,471	-	-	-	117,938,273
COENE	34,028,171	-	9,553,618	407,311	38,295	622,377	1,335,720	(3,407)	1,047,261	1,546,026	142,307	49,053,607
COMTEPEC	48,159,413	-	13,521,070	576,467	880,839	2,173,655	(4,821)	1,426,258	-	147,552	1,999,909	202,248
COPIANDARO	19,646,265	-	5,515,813	235,165	359,331	886,691	(3,967)	738,773	-	17,940	2,861,351	82,508
COTIUA	36,138,044	-	10,145,983	432,568	40,670	660,967	1,631,002	(3,618)	1,026,653	3,459,569	151,765	53,827,315
CUTCIO	41,278,745	-	11,589,261	494,101	46,455	754,992	1,862,962	(4,132)	1,287,611	37,692	3,510,304	173,355
CHARAPAN	23,606,452	-	8,729,030	282,564	26,567	431,764	1,065,382	(2,363)	99,184	21,555	1,214,809	36,394,949
CHERO	39,009,513	-	10,969,003	467,657	714,583	1,763,238	(3,911)	1,159,389	-	35,673	2,214,399	56,717,289
CHAVINDA	21,484,895	-	6,032,013	237,170	392,959	969,622	(2,151)	763,843	-	65,831	19,618	90,230
CHERAN	30,949,296	-	8,689,199	370,456	34,828	566,065	1,396,736	(3,098)	1,037,080	-	129,978	43,293,622
CHILCHOTA	49,838,619	-	13,998,117	596,801	56,112	911,917	2,250,214	(4,991)	1,573,771	45,525	2,180,405	209,386
CHINICUTLA	31,832,047	-	8,953,896	381,744	35,891	583,307	1,439,398	(3,193)	612,193	29,121	2,284,364	133,334
CHICANDIRO	14,002,033	-	3,953,619	168,560	257,562	639,551	(1,410)	616,785	-	43,141	12,860	20,522,980
CHERANTZIO	14,809,093	-	4,157,744	177,262	16,667	270,859	568,356	(1,483)	624,550	-	524,267	62,192
CHURINTZO	34,398,594	-	11,977,895	411,743	38,711	629,153	1,552,414	(3,444)	815,566	-	-	144,462
ECUANDUREO	23,565,208	-	6,616,083	282,072	26,522	431,008	1,063,594	(2,359)	802,346	21,515	1,623,178	98,364
EFFITACTO BUERTA	31,241,049	-	8,771,129	373,954	35,160	571,400	1,410,064	(3,127)	916,865	28,524	2,990,322	131,198
ERONGARICUARO	26,530,011	-	7,448,460	317,559	29,855	485,237	1,197,305	(2,656)	906,197	-	81,286	37,719,471
GABRIEL ZANORA	34,134,300	-	9,583,415	408,593	38,413	624,319	1,540,522	(3,417)	1,060,726	-	31,168	47,665,961
HIDALGO	142,576,396	-	40,029,209	1,706,620	160,456	2,607,732	6,434,744	(14,273)	3,861,768	-	-	598,765
LA HUACANA	63,733,560	-	17,893,587	762,879	71,724	1,165,692	2,876,357	(6,380)	1,306,876	18,229,442	2,723,802	267,657
HUANACARERO	23,692,734	-	6,651,885	283,600	26,663	433,342	1,069,315	(2,372)	796,810	21,634	842,366	99,498
HUANIQUEO	18,450,889	-	5,180,198	220,853	20,764	337,468	832,685	(1,847)	697,422	16,848	561,733	77,488
HUEFANO	86,142,709	-	24,185,060	1,031,105	96,938	1,575,558	3,887,448	(8,624)	1,611,738	78,660	6,360,303	361,775

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL (PTEP)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FOMENTO GENERAL	RECIBO SOBRE AUTOPROV. NUEVOS MUNIC.	RENTA VA. FINAL CONCERTADO ALCOHOL	MP. ESP. SOBRE Y RECAUDACIÓN	FONDO DE RECAUDACIÓN PRECATORIO	FONDO DE RECAUDACIÓN PRECATORIO	ME.A LA VENTA DECOROL	FONDO DE COMP. DECOMP.		MP. SOBRE LOTERIAS	FONDO DR	DIFERENCIAS POSITIVAS	
										DEAN	SOCIOS Y CONC.				
HUIRABA	-	-	-	238,615	22,434	364,606	899,659	(1,996)	726,174	-	61,079	18,203	1,427,650	83,717	29,371,567
INDAPARECO	-	-	-	372,037	34,979	568,478	1,402,728	(3,111)	977,942	-	95,232	28,380	1,643,930	130,529	45,055,587
IRINEO	-	-	-	361,499	33,988	552,373	1,363,025	(3,023)	915,010	-	92,534	27,574	277,680	126,832	42,427,460
IXTLAN	-	-	-	313,581	29,481	479,154	1,182,343	(2,623)	868,231	-	80,269	23,922	1,539,771	110,018	38,176,792
JACONA	-	-	-	1,240,557	116,636	1,895,587	4,677,430	(10,375)	2,332,058	-	317,535	94,633	8,849,390	435,249	152,686,342
JIMENEZ	-	-	-	294,800	27,716	480,464	1,111,435	(2,466)	833,796	-	75,461	22,490	524,177	103,435	34,982,482
JUQUIPAN	-	-	-	611,591	57,503	934,517	2,305,959	(5,115)	1,455,491	-	156,542	46,655	872,965	214,575	72,090,429
JUREZ	-	-	-	331,106	31,131	505,932	1,248,402	(2,769)	885,266	-	84,745	25,258	1,749,932	116,169	40,402,935
JUNGAFEO	-	-	-	412,234	38,756	629,900	1,554,250	(3,448)	1,016,870	-	105,514	31,446	-	-	48,038,670
LAGUNITAS	-	-	-	201,477	18,941	307,861	759,614	(1,685)	638,309	-	51,573	15,367	597,916	70,691	24,217,925
MADERO	-	-	-	641,035	60,270	979,511	2,416,987	(5,361)	996,774	-	164,078	48,901	1,740,094	224,905	75,857,060
MARAVATIO	-	-	-	1,182,484	111,177	1,806,840	4,458,528	(9,899)	2,883,689	-	302,472	90,203	16,534,503	414,870	154,298,541
MARCOS CASTELLANOS	-	-	-	310,009	29,202	474,614	1,171,112	(2,598)	859,658	-	79,500	23,696	666,390	108,976	36,955,554
LAZARO CARRERAS	-	-	-	2,615,685	245,928	3,996,788	9,862,382	(21,875)	5,750,456	-	669,521	199,528	52,849,938	917,706	356,959,470
MORELIA	-	-	-	8,948,960	841,397	13,674,044	33,742,520	(74,840)	23,297,619	-	2,290,595	682,626	146,685,401	3,139,689	1,190,749,077
MORELOS	-	-	-	223,822	21,042	342,002	843,928	(1,872)	698,442	-	57,290	17,073	-	-	26,228,806
MUGICA	-	-	-	18,551,485	705,461	1,078,259	2,660,625	(5,902)	1,712,741	-	180,624	53,850	82,204,301	247,584	82,204,301
NAHUATZEN	-	-	-	499,450	46,957	763,170	1,883,047	(4,177)	1,359,935	-	127,842	38,101	879,291	175,237	53,589,294
NOCHISTEPAZO	-	-	-	351,058	33,006	536,417	1,323,643	(2,936)	704,165	-	89,658	26,779	1,238,683	123,166	41,986,377
NEW PANGARICUTIN	-	-	-	406,995	38,227	621,279	1,533,039	(3,400)	1,047,694	-	104,077	31,016	1,830,858	142,653	49,256,945
NEW URECHO	-	-	-	243,688	22,927	372,630	913,460	(2,040)	726,494	-	62,423	18,603	2,112,848	85,563	30,656,169
NNARAN	-	-	-	266,100	25,017	406,606	1,005,288	(2,226)	737,511	-	69,111	20,300	1,090,430	93,360	32,180,884
COMPO	-	-	-	466,535	43,863	712,870	1,759,023	(3,902)	1,149,611	-	119,113	35,587	1,405,570	163,684	55,771,928
PAJACARAN	-	-	-	401,986	37,796	614,238	1,515,722	(3,362)	1,048,954	-	102,894	30,664	131,224	141,035	47,032,446
PANUNICUARO	-	-	-	324,095	30,471	495,223	1,221,932	(2,711)	884,003	-	82,564	24,725	88,215	113,711	37,940,412
PARACUARO	-	-	-	508,738	47,831	777,352	1,918,209	(4,255)	1,204,904	-	130,217	38,808	2,543,799	178,487	61,778,041
PARACHO	-	-	-	600,108	56,420	916,970	2,262,661	(5,019)	1,549,506	-	153,001	45,779	663,808	210,550	70,665,048
PATZCUARO	-	-	-	1,290,495	121,320	1,971,923	4,865,248	(10,794)	3,127,423	-	330,316	98,454	13,190,287	482,792	163,520,453
PENAMILLILLO	-	-	-	362,455	34,077	553,829	1,366,664	(3,031)	930,542	-	92,777	27,649	1,481,587	127,165	43,755,569
PERIBAN	-	-	-	529,990	49,829	809,833	1,998,225	(4,433)	1,273,610	-	135,656	40,431	5,062,988	185,949	66,790,400
LA FIEDAD	-	-	-	1,546,270	145,381	2,362,709	5,830,259	(12,932)	3,345,281	-	395,788	117,949	9,867,123	542,502	189,588,444
PUREPERO	-	-	-	340,162	31,981	519,777	1,282,525	(2,845)	900,502	-	87,070	25,949	3,580,474	119,348	43,282,017
PURAUJERO	-	-	-	964,641	90,693	1,473,979	3,637,134	(8,068)	2,344,927	-	246,516	73,584	4,109,316	338,443	116,486,463
QUERENDARSO	-	-	-	306,290	28,795	468,017	1,154,805	(2,562)	859,067	-	78,394	23,366	2,915,902	107,464	38,712,287
QUIROGA	-	-	-	473,321	44,501	723,241	1,784,638	(3,959)	1,214,148	-	121,154	36,107	2,816,192	166,065	58,020,206
CUAUTMAN DE REGULE	-	-	-	252,663	23,700	385,149	950,393	(2,108)	767,495	-	64,514	19,228	1,056,302	88,434	30,575,234
LOS REYES	-	-	-	1,039,229	97,711	1,587,943	3,918,474	(8,691)	2,604,890	-	266,005	79,273	5,554,752	364,609	126,699,562
SHUJAYO	-	-	-	1,300,853	122,302	1,987,729	4,904,646	(10,880)	2,592,387	-	332,969	99,235	10,176,334	466,410	161,152,159

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO

M U N I C I P I O S	FONDO GENERAL (REP)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (MPL)	FONDO DE FOMENTO SOBRE AUTOMOV.	CONCEPTO	SEDES	MP. ESP.	FONDO DE RECAUDACION Y RECARGAS	FONDO DE RECAUDACION Y RECARGAS	META A VENTA FINAL DE CAROL.	FONDO DE COMP.		MP. SOBRE LOT. R.R.A.S.	FONDO ER	INCIDENTOS POR ENAJENAC.
										DE LAJ.	DEL COM.			
														TOTALDE PARTICIPACIONES
SAN LUCAS	34,338,932	-	9,612,778	-	409,532	38,530	626,233	1,545,142	(3,428)	958,915	-	104,598	31,265	143,794
SANTA ANA MAYA	25,235,168	-	7,084,922	-	302,059	28,397	461,554	1,138,836	(2,526)	828,195	-	77,313	23,042	105,979
SAVIAADOR ESCALANTE	62,796,899	-	17,630,620	-	751,670	70,670	1,148,560	2,834,136	(6,286)	1,824,626	-	192,399	57,338	89,806,860
SENIGUO	32,170,317	-	9,031,959	-	385,068	36,200	588,397	1,451,762	(2,221)	1,016,945	-	98,561	29,378	47,547,678
SUSUPATO	22,348,391	-	6,274,450	-	267,508	25,150	408,754	1,009,617	(2,231)	727,809	-	68,473	20,405	93,854
TACHIMARO	94,802,143	-	26,616,277	-	1,134,764	106,686	1,733,939	4,278,494	(9,491)	2,621,147	-	290,458	86,563	10,157,552
TANCIBIRO	51,484,925	-	14,554,708	-	616,265	57,941	941,663	2,323,560	(5,154)	1,382,910	-	157,740	47,012	4,794,160
TANGAMANDIPIO	42,008,767	-	13,194,213	-	502,836	47,275	768,343	1,895,860	(4,206)	1,336,138	-	128,709	38,360	1,059,130
TANGANCICUARO	48,217,968	-	13,537,493	-	577,163	54,266	881,912	2,176,158	(4,827)	1,431,256	-	147,134	44,028	1,909,216
TANHUTO	27,140,140	-	7,619,764	-	324,863	30,543	496,323	1,224,891	(2,717)	901,235	-	87,150	24,780	1,584,851
TARETAN	26,440,067	-	7,479,357	-	318,875	29,980	487,249	1,202,267	(2,667)	902,811	-	81,422	24,327	38,352,373
TARIMBARO	122,971,903	-	34,524,994	-	1,477,919	138,364	2,749,168	5,548,857	(12,312)	3,560,855	-	376,758	112,304	1,725,829
TEPALCOATEPEC	44,099,611	-	12,381,243	-	527,688	49,631	806,582	1,990,318	(4,415)	1,130,799	-	135,112	40,267	2,655,713
TINGAMBATO	26,979,028	-	7,574,531	-	322,936	30,363	493,449	1,217,624	(2,701)	922,588	-	82,658	24,635	185,001
TINGUNDIN	26,628,661	-	7,476,167	-	318,742	29,970	487,040	1,201,856	(2,666)	885,212	-	81,882	24,315	2,057,192
TIQUICHICO DE M. ROME	50,429,706	-	14,158,521	-	303,557	56,768	922,361	2,276,555	(5,047)	828,842	-	154,516	46,035	111,767
TLALPUAHUA	43,167,469	-	12,119,539	-	516,709	48,582	789,537	1,948,246	(4,321)	1,251,230	-	132,256	39,414	3,114,795
TLAZAVALICA	16,622,015	-	4,666,733	-	198,963	18,706	304,018	750,171	(1,664)	656,446	-	305,288	15,178	305,805
TOMOCHO	26,831,015	-	7,532,979	-	321,163	30,195	490,741	1,210,959	(2,686)	815,109	-	82,003	24,497	37,448,355
TUMBISCATIO	42,856,784	-	12,724,989	-	512,988	48,230	783,854	1,934,153	(4,290)	644,380	-	131,003	39,113	410,917
TURICATO	69,407,683	-	19,486,628	-	830,198	78,108	1,269,472	3,132,413	(6,948)	1,264,665	-	212,651	63,377	2,577,857
TUXPAN	41,131,143	-	11,547,825	-	492,333	46,290	752,293	1,856,322	(4,118)	1,176,019	-	126,015	37,555	1,897,836
TUZANTLA	41,546,589	-	11,664,460	-	497,306	46,756	759,888	1,875,049	(4,159)	868,955	-	127,296	37,936	1,379,655
TEINTUNTZAN	27,035,645	-	7,590,471	-	323,608	30,423	494,484	1,220,072	(2,707)	884,595	-	82,831	24,687	1,392,948
TETITZO	42,219,847	-	11,853,482	-	505,364	47,512	772,204	1,905,426	(4,227)	721,871	-	129,160	38,552	1,394,773
URIAPAN	322,967,041	-	90,674,671	-	3,865,774	363,401	5,807,100	14,573,347	(32,337)	10,070,625	-	989,499	294,945	53,832,889
VENUSTIANO CARRANZA	37,239,539	-	10,455,225	-	445,749	41,908	681,113	1,680,630	(3,728)	1,114,543	-	114,094	34,004	51,959,470
VILLAGR	29,123,873	-	9,176,704	-	348,607	32,775	532,678	1,314,376	(2,916)	910,200	-	102,688	26,593	3,454,881
VISTA HERMOZA	33,517,211	-	9,410,167	-	401,199	37,720	613,032	1,512,716	(3,355)	1,047,721	-	102,388	30,604	3,454,881
YURECIARO	46,120,109	-	12,948,505	-	552,051	51,904	843,540	2,081,473	(4,617)	1,351,908	-	141,302	42,112	193,687
ZACAPU	86,782,286	-	24,364,676	-	1,038,776	97,668	1,887,255	3,916,738	(8,687)	2,548,304	-	265,884	79,239	8,414,846
ZAMORA	212,783,566	-	59,740,395	-	2,547,015	239,484	3,891,822	9,604,035	(21,300)	5,988,439	-	651,936	194,277	38,093,616
ZINAPARO	11,632,393	-	3,265,867	-	139,238	13,091	212,759	524,988	(1,164)	570,785	-	35,640	10,622	358,831
ZINAPACUARO	64,578,241	-	19,130,739	-	772,992	72,674	1,181,142	2,914,513	(6,465)	1,800,685	-	197,858	58,966	3,336,236
ZINACARTEJO	30,801,988	-	8,647,847	-	368,955	34,665	563,368	1,390,128	(3,084)	978,398	-	94,469	28,127	696,608
ZITACARTEJO	158,806,779	-	44,585,897	-	1,900,869	178,702	2,804,532	7,166,489	(15,899)	4,703,967	-	486,347	145,017	3,564,755
JOSE SIXTO VERDUZCO	39,876,915	-	11,195,691	-	477,321	44,877	729,353	1,799,727	(3,992)	1,188,273	-	122,775	36,411	167,468
S U M A S	6,486,860,752	-	1,830,719,956	-	77,646,638	7,300,172	118,645,129	292,756,548	(649,395)	182,284,857	-	19,874,595	5,923,169	555,381,063
														27,242,431
														9,603,987,895

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
(pesos)

COMUNIDAD	FONDO GENERAL (PES)	FONDO DE FONTEO MUNICIPAL (PES)	MUESTRO SOBRE AUTOMÓV. NUEVOS	MIFA LA VTA. FINAL DE BOMBAS CON CONTRIB. ALACORDADO	MIFA REP. PROY Y FISCALIZACIÓN	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y FISCALIZACIÓN (PES)	MIFA LA VENTA FINAL DEGRADOL	FONDO DE COMP. DE LA A.B.	MIFA REP. LOS REPAR. SORTEOS Y CONC.	FONDO DE REP. ENERGIAS. PARTICIPACIONES	RENTAS	
EL COBRE	16,324,311.97	0.00	4,639,301.80	18,596.117	302,230.82	744,106.98	0.00	219,613.51	15,088.33	0.00	69,395.94	22,780,066.51
SANTIAGO AZAJO	2,620,169.25	0.00	735,628.50	2,948.68	47,923.09	117,988.27	0.00	80,639.23	2,392.48	0.00	11,003.74	3,658,083.96
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	3,491,393.98	0.00	1,291,033.37	3,923.14	63,857.85	157,220.15	0.00	129,719.16	3,188.03	0.00	14,662.58	5,203,142.67
OCUMICHO	6,751,444.76	0.00	2,496,902.32	7,997.92	123,484.39	304,022.72	0.00	242,450.57	6,164.77	0.00	28,383.61	10,061,520.00
SANTA CRUZ TANKO	4,617,635.14	0.00	1,296,488.60	5,196.45	84,456.89	207,930.54	0.00	154,732.18	4,216.48	0.00	19,392.54	6,459,408.56
SAN JUAN CARAPAN	8,441,064.08	0.00	2,369,981.17	9,499.57	154,387.64	380,116.10	0.00	266,439.45	7,707.43	0.00	35,449.14	11,791,444.92
SAN FRANCISCO ICHAN	3,300,666.85	0.00	41,905.19	3,708.67	57,846.34	131,386.15	0.00	111,131.84	3,927.55	0.00	16,526.52	4,625,689.78
SAN SEBASTIAN HUANCITO	3,400,976.83	0.00	976,993.30	3,821.27	59,602.60	138,753.17	0.00	114,505.87	4,046.81	0.00	17,028.29	4,766,128.34
JASACUARO	5,677,422.42	0.00	1,593,970.45	6,389.13	103,440.48	255,654.30	0.00	193,926.32	5,184.14	0.00	23,843.22	7,945,582.69
SAN MATIAS EL GRANDE	5,859,889.95	0.00	1,645,200.50	6,894.17	107,177.78	263,881.25	0.00	158,718.67	5,350.29	0.00	24,609.51	8,159,518.47
TUPATZARO	1,604,739.54	0.00	450,940.34	1,805.92	29,350.81	72,262.02	0.00	49,456.81	1,465.31	0.00	6,739.34	2,249,485.12
ARANTEPECUA	4,485,338.11	0.00	1,730,170.03	5,690.81	5,947.69	82,040.85	0.00	146,182.31	4,092.33	0.00	18,837.88	6,741,324.80
COMACHEN	7,952,863.39	0.00	3,067,631.66	8,949.71	145,460.33	359,112.35	0.00	259,184.63	7,262.17	0.00	33,399.98	11,952,325.71
SANTA MARIA SEVINA	5,144,807.90	0.00	1,984,464.78	5,789.62	94,098.94	231,664.46	0.00	167,667.72	4,785.57	0.00	22,009.64	7,876,375.64
TURUCUARO	5,240,777.53	0.00	2,021,882.37	5,897.59	95,854.25	235,985.82	0.00	170,795.33	6,036.71	0.00	29,119.43	9,671,580.55
SAN CRISTOBAL	6,993,006.07	0.00	1,946,708.54	7,803.19	126,819.82	312,336.26	0.00	204,515.43	6,331.27	0.00	31,494.32	11,949,093.32
CHERANTACURIN	3,720,314.45	0.00	4,457.99	4,186.47	69,039.33	167,516.83	0.00	114,973.52	3,396.73	0.00	15,622.64	5,194,093.32
SAN MATEO BUITRAN	2,712,301.63	0.00	32,465.83	3,052.40	49,608.20	122,138.28	0.00	83,010.66	2,476.60	0.00	11,390.64	3,787,067.37
SAN MIGUEL POMACURAN	2,251,059.95	0.00	26,944.84	2,531.32	41,172.06	101,367.98	0.00	69,572.89	2,055.44	0.00	9,453.57	3,143,055.77
QUINCEO	4,035,664.69	0.00	48,308.69	4,541.90	73,816.24	181,739.96	0.00	124,735.39	3,685.13	0.00	16,949.12	5,635,100.20
ANZENZA	188,745.21	0.00	53,913.32	214.67	3,432.74	3,944.44	0.00	6,222.93	343.40	0.00	947.96	261,193.80
ISLA DE JANITZIO	2,576,747.30	0.00	723,346.12	30,842.82	47,128.93	116,021.44	0.00	74,745.42	2,353.04	0.00	10,821.71	

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGAS
POR EL PERÍODO DEL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO

[illegible]

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	12,178,633	12,179,153
SANTIAGO AZAJO	2,391,892	2,391,994
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	4,286,028	4,286,211
OCUMICHO	8,288,060	8,288,414
SANTA CRUZ TANACO	5,410,894	5,411,124
SAN JUAN CARAPAN	9,212,757	9,213,150
SAN FRANCISCO ICHÁN	3,398,783	3,398,886
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	3,501,972	3,502,078
JARÁCUARO	4,489,968	4,490,159
SAN MATÍAS EL GRANDE	5,413,578	5,413,809
TUPÁTARO	978,115	978,157
ARANTEPACUA	6,578,899	6,579,180
COMACHUEN	11,664,541	11,665,039
SANTA MARIA SEVINA	7,545,844	7,546,166
TURICUARO	7,686,602	7,686,930
SAN CRISTOBAL	8,465,307	8,465,668
CHERANATZICURIN	3,875,440	3,875,605
SAN MATEO AHUIRAN	2,825,624	2,825,744
SAN MIGUEL POMACUARAN	2,345,111	2,345,211
QUINCEO	4,204,487	4,204,666
ISLA DE JANITZIO	2,124,471	2,124,562
ISLA DE TECUENA	266,670	266,681
URANDÉN DE MORELOS	337,782	337,796
SAN FRANCISCO PERIBÁN	837,021	837,057
SANTA FE DE LA LAGUNA	5,217,877	5,218,099
SAN BENITO DE PALERMO	771,636	771,669
JESUS DIAZ TSIRIO	1,495,045	1,495,109
ZACÁN	455,967	455,986
SICUICHO	1,284,599	1,284,654
PAMATACUARO	4,476,367	4,476,558
SAN ISIDRO	977,698	977,740
TARECUATO	12,949,257	12,949,810
LA CANTERA	6,337,038	6,337,308
TOMENDÁN	1,429,739	1,429,800
PICHATARO	6,005,280	6,005,537
ANGAHUAN	3,128,444	3,128,577
NUEVO. ZIROSTO	1,273,954	1,274,008
JUCUTACATO	624,326	624,360
SANTA ANA ZIROSTO	453,911	453,927
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	7,374,862	7,375,176
CRESCENCIO MORALES	7,997,834	7,998,175
DONACIANO OJEDA	2,208,475	2,208,569
CARPINTEROS	725,642	725,673
FRANCISCO SERRATO	2,126,650	2,126,781
S U M A S	185,623,082	185,630,955

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
EL COIRE	4,652,745	4,653,158
SANTIAGO AZAJÓ	1,596,971	1,597,113
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	1,980,917	1,981,093
OCUMICHO	3,830,577	3,830,917
SANTA CRUZ TANACO	3,038,452	3,038,722
SAN JUAN CARAPAN	6,793,076	6,793,680
SAN FRANCISCO ICHÁN	2,819,414	2,819,677
SAN SEBASTIAN HUÁNCITO	2,905,013	2,905,284
JARÁCUARO	3,326,900	3,327,196
SAN MATÍAS EL GRANDE	5,111,285	5,111,740
TUPÁTARO	717,915	717,979
ARANTEPACUA	3,466,658	3,466,966
COMACHUEN	6,146,465	6,147,012
SANTA MARIA SEVINA	3,976,176	3,976,530
TURICUARO	4,050,346	4,050,707
SAN CRISTOBAL	4,359,971	4,360,359
CHERANATZICURIN	2,910,954	2,911,213
SAN MATEO AHUIRAN	2,122,407	2,122,596
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,761,480	1,761,637
QUINCEO	3,158,110	3,158,391
ARANZA	2,260,098	2,260,245
ISLA DE JANITZIO	387,680	387,741
ISLA DE TECUENA	291,977	292,003
URANDÉN DE MORELOS	369,837	369,870
SAN FRANCISCO PERIBÁN	2,363,670	2,363,881
SANTA FE DE LA LAGUNA	5,333,825	5,334,299
EL CALVARIO	1,037,282	1,037,282
SAN BENITO DE PALERMO	1,374,339	1,374,461
JESUS DIAZ TSIRIO	2,662,782	2,663,018
ZACÁN	812,109	812,182
SICUICHO	2,287,962	2,288,165
PAMATACUARO	7,972,727	7,973,436
SAN ISIDRO	1,741,350	1,741,505
TARECUATO	10,335,074	10,335,993
LA CANTERA	5,057,723	5,058,173
TOMENDÁN	2,584,663	2,584,892
PICHATARO	5,634,634	5,635,136
ANGAHUAN	6,847,327	6,847,936
NUEVO. ZIROSTO	2,788,345	2,788,593
JUCUTACATO	1,441,233	1,441,387
SANTA ANA ZIROSTO	1,173,575	1,173,701
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	5,725,287	5,725,796
CRESCENCIO MORALES	7,877,239	7,877,940
DONACIANO OJEDA	2,175,175	2,175,368
CARPINTEROS	714,700	714,764
FRANCISCO SERRATO	2,524,756	2,525,026
S U M A S	152,501,203	152,514,761

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
ACUITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUILILLA	0.00	0.00	0.00	0.00
ÁLVARO OBREGÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGAMACUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGANGUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
APATZINGÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
APORO	0.00	0.00	0.00	0.00
AQUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
ARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTEAGA	0.00	0.00	0.00	0.00
BRISEÑAS	0.00	0.00	0.00	0.00
BUENA VISTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COAHUAYANA	0.00	0.00	0.00	0.00
COALCOMÁN	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
COENEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
COPÁNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COTIJA	0.00	65.00	0.00	65.00
CUITZEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARAPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHAVINDA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHERÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHILCHOTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHINICUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHUCÁNDIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHURINTZIO	294,066.00	0.00	0.00	294,066.00
CHURUMUCO	0.00	0.00	0.00	0.00
ECUANDUREO	0.00	0.00	0.00	0.00
EPITACIO HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00
ERONGARÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
GABRIEL ZAMORA	0.00	0.00	0.00	0.00
HIDALGO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00
LA HUACANA	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANDACAREO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANIQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUETAMO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
HUIRAMBA	0.00	0.00	0.00	0.00
INDAPARAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
IRIMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
IXTLÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
JACONA	0.00	90.00	0.00	90.00
JIMÉNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JIQUILPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
JUÁREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNGAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
LAGUNILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00
MADERO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
MARAVATÍO	1,100,871.98	0.00	0.00	1,100,871.98
MARCOS CASTELLANOS	0.00	0.00	0.00	0.00
LÁZARO CÁRDENAS	0.00	4,920.00	0.00	4,920.00
MORELIA	0.00	35,550.00	0.00	35,550.00
MORELOS	0.00	0.00	0.00	0.00
MÚGICA	0.00	0.00	0.00	0.00
NAHUATZEN	0.00	0.00	0.00	0.00
NOCUPÉTARO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO PARANGARICUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO URECHO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUMARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00
PAJACUARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
PANINDÍCUARO	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00
PARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
PARACHO	966,743.00	1,200.00	0.00	967,943.00
PÁTZCUARO	1,075,011.00	1,200.00	0.00	1,076,211.00
PENJAMILLO	0.00	0.00	0.00	0.00
PERIBÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
LA PIEDAD	0.00	1,410.00	0.00	1,410.00
PURÉPERO	0.00	0.00	0.00	0.00
PURUÁNDIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUERÉNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIROGA	0.00	0.00	0.00	0.00
COJUMATLÁN DE RÉGULES	0.00	0.00	0.00	0.00
LOS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00
SAHUAYO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
SAN LUCAS	0.00	0.00	0.00	0.00
SANTA ANA MAYA	0.00	0.00	0.00	0.00
SALVADOR ESCALANTE	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
SENGÜIO	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSUPUATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TACÁMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANCÍTARO	0.00	650.00	0.00	650.00
TANGAMANDAPÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANGANCÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANHUATO	0.00	1,230.00	0.00	1,230.00
TARETÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
TARÍMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TEPalcATEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGAMBATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGÜINDÍN	0.00	0.00	0.00	0.00
TIQUICHEO DE N. ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00
TLALPUJAHUA	0.00	0.00	0.00	0.00
TLAZAZALCA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOCUMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUMBISCATÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
TURICATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUXPAN	7,989,832.38	0.00	0.00	7,989,832.38
TUZANTLA	0.00	0.00	0.00	0.00
TZINTZUNTZÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
TZITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
URUAPAN	0.00	7,050.00	0.00	7,050.00
VENUSTIANO CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00
VILLAMAR	7,013,099.62	0.00	0.00	7,013,099.62
VISTA HERMOSA	0.00	0.00	0.00	0.00
YURÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZACAPU	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
ZAMORA	0.00	8,670.00	0.00	8,670.00
ZINÁPARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZINAPÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZIRACUARETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZITÁCUARO	44,000,000.00	5,100.00	0.00	44,005,100.00
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	0.00	0.00	0.00	0.00
	62,439,623.98	79,535.00	0.00	62,519,158.98

NOTAS:

1.- Se incluyen pagos por convenios de carácter estatal; para solventar observaciones de órganos fiscalizadores; y estímulo fiscal por pagos en medios electrónicos; estos no considerados participaciones, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal federal y estatal.

II. 4 Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025			
Elaborado el 31 de Diciembre del 2025			
(en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	5,804,619,768.35	1,027,368,952.05	4,777,250,816.30
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	1,525,432.64	(1,525,432.64)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	583,576.24	(583,576.24)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	7,868,864.44	(7,868,864.44)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	33,328,035.30	(33,328,035.30)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	3,138,212.00	(3,138,212.00)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	7,876,886.77	(7,876,886.77)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	3,148,682.20	(3,148,682.20)
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil	586,593,669.02	1,276,780.84	585,316,888.18
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil	533,714,197.70	1,140,679.51	532,573,518.19
24025 BANOBRAS 581 Millo	0.00	521,368.62	(521,368.62)
25025 Banamex \$1,700 Mill	1,534,311,901.63	535,045,308.47	999,266,593.16
24025 FISE \$ 470 Millo	0.00	81,915,125.03	(81,915,125.03)
25025 AFIRME C.P.	600,000,000.00	200,000,000.00	400,000,000.00
25025 BANORTE 1 C.P.	550,000,000.00	91,666,666.66	458,333,333.34
25025 SANTANDER 1 C.P.	700,000,000.00	0.00	700,000,000.00
25025 BANORTE 2 C.P.	700,000,000.00	58,333,333.33	641,666,666.67
25025 SANTANDER 2 C.P.	600,000,000.00	0.00	600,000,000.00
Total Instituciones Bancarias	5,804,619,768.35	1,027,368,952.05	4,777,250,816.30

II. 5 Intereses de la deuda

	Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		
		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
		Intereses de la Deuda		
		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025		
Elaborado el 31 de Diciembre del 2025 (en Pesos)				
Identificación de Crédito o Instrumento		Devengado	Pagado	
Créditos Bancarios				
24025 AZTECA - \$500 Millo		45,653,841.24	45,653,841.24	
24025 BAJÍO - \$600 Millon		20,562,464.98	20,562,464.98	
24025 BANORTE 2 - \$2,500		235,000,037.56	235,000,037.56	
24025 BANOBRAS - \$10,899		1,000,651,665.20	1,000,651,665.20	
24025 BANORTE 3 - \$1,000		93,921,835.00	93,921,835.00	
24025 BANORTE 1 - \$2,500		233,981,056.45	233,981,056.45	
24025 BBVA - \$1,000 Millo		93,832,715.50	93,832,715.50	
25025 BBVA 02 - \$ 586 Mil		34,955,610.84	34,955,610.84	
25025 BBVA 03 - \$ 533 Mil		31,804,989.66	31,804,989.66	
25025 Crédito Corto Plaz		37,153,481.12	37,153,481.12	
25025 Crédito Corto Plaz		39,911,457.80	39,911,457.80	
24025 BANOBRAS 581 Millo		18,762,017.56	18,762,017.56	
25025 Banamex \$1,700 Mill		117,702,398.28	117,702,398.28	
24025 FISE \$ 470 Millo		22,960,790.71	22,960,790.71	
25025 Crédito Corto Plaz		37,522,963.93	37,522,963.93	
25025 Crédito Corto Plaz		13,059,665.41	13,059,665.41	
25025 Crédito Corto Plaz		8,963,599.79	8,963,599.79	
25025 Crédito Corto Plaz		1,995,377.22	1,995,377.22	
Total de Intereses de Créditos Bancarios		2,088,395,968.25	2,088,395,968.25	
Otros Instrumentos de Deuda				
		0.00	0.00	
		0.00	0.00	
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		0.00	0.00	
TOTAL		2,088,395,968.25	2,088,395,968.25	

II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursatiles y coberturas financieras vigentes.

III. Información programática

III. 1 Gasto por categoría programática

III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO		GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO					
		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos					
		Gasto por Categoría Programática					
		Período enero a diciembre de 2025					
		(Pesos)					
Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
Programas	80,603,309,766.00	12,709,745,353.81	93,313,055,119.81	91,333,478,385.41	86,644,971,242.58	1,979,576,734.40	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	7,860,938,152.00	8,414,373,290.78	16,275,311,442.78	16,273,048,445.82	14,684,220,766.62	2,262,996.96	
Sujetos a reglas de operación	1,074,917,460.00	106,995,431.37	1,181,912,891.37	1,181,873,928.92	774,259,108.26	38,962.45	
Otros subsidios	6,786,020,692.00	8,307,377,859.41	15,093,398,551.41	15,091,174,516.90	13,909,961,658.36	2,224,034.51	
Desempeño de las Funciones	26,705,476,785.00	3,376,960,931.98	30,082,437,716.98	29,126,600,887.36	26,864,450,083.29	955,836,829.62	
Prestación de servicios públicos	17,896,971,346.00	3,888,748,888.23	21,785,720,234.23	21,777,061,498.98	20,270,549,940.11	8,658,735.25	
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,714,150,801.00	-143,096,813.09	1,571,053,987.91	1,571,053,987.61	1,481,803,271.37	0.30	
Promoción y fomento	965,853,489.00	-79,618,551.00	886,234,938.00	885,679,750.88	797,264,398.47	555,187.12	
Regulación y supervisión	59,137,315.00	112,241,692.70	171,379,007.70	171,378,999.18	148,373,826.99	8.52	
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Específicos	1,285,620,548.00	379,443,738.62	1,665,064,286.62	935,645,171.87	933,913,976.64	729,419,114.75	
Proyectos de inversión	4,783,743,286.00	-780,758,023.48	4,002,985,262.52	3,785,781,478.84	3,232,544,669.71	217,203,783.68	
Administrativos y de Apoyo	3,368,897,074.00	-31,147,015.14	3,337,750,058.86	3,337,746,880.96	3,050,673,791.21	3,177.90	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,193,729,143.00	-35,277,309.20	3,158,451,833.80	3,158,448,655.90	2,880,163,944.93	3,177.90	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	175,167,931.00	4,130,294.06	179,298,225.06	179,298,225.06	170,509,846.28	0.00	
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compromisos	1,013,639,665.00	61,085,739.33	1,074,725,404.33	1,074,725,404.33	1,068,377,132.25	0.00	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1,013,639,665.00	61,085,739.33	1,074,725,404.33	1,074,725,404.33	1,068,377,132.25	0.00	
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones	222,962,538.00	-126,931,768.38	96,030,769.62	96,030,769.62	90,941,571.72	0.00	
Pensiones y jubilaciones	222,962,538.00	-126,931,768.38	96,030,769.62	96,030,769.62	90,941,571.72	0.00	
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	41,431,395,552.00	1,015,404,175.24	42,446,799,727.24	41,425,325,997.32	40,886,307,897.49	1,021,473,729.92	
Gasto federalizado	41,431,395,552.00	1,015,404,175.24	42,446,799,727.24	41,425,325,997.32	40,886,307,897.49	1,021,473,729.92	
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	15,116,934,061.00	-834,300,838.09	14,282,633,222.91	14,282,633,296.78	14,214,907,577.22	-73.87	
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	3,215,230,488.00	-86,866,277.28	3,128,364,210.72	3,122,025,863.97	3,122,025,863.97	6,338,346.75	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total del Gasto	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,981,904,683.77	1,985,915,007.28	

III. 2 Fondo y Ramo

III.2 FONDO Y RAMO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos
Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025
(Pesos)

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumplimiento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	909,905,118.00	908,972,600.00	908,970,742.26	100.00%	1,857.74
CAPITAL	0D	0D	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,704,554.00	21,838,360.25	21,821,812.23	99.92%	16,548.02
CAPITAL	0K	0K	FONE SERVICIOS PERSONALES	23,902,967,254.00	23,640,868,162.57	23,642,102,787.48	100.01%	-1,234,624.91
CAPITAL	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	594,019,622.00	593,662,532.89	99.94%	357,089.11
CAPITAL	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	2,882,960,450.00	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	100.00%	0.00
CAPITAL	0N	0N	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	568,613,590.00	511,695,313.00	511,631,636.13	99.99%	63,676.87
CAPITAL	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,122,355,795.00	3,709,707,568.00	3,709,707,568.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	4,711,035,787.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	793,109,163.00	792,803,460.00	792,803,460.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0T	0T	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	492,561,022.00	418,901,136.44	418,526,636.13	99.91%	374,500.31
CAPITAL	0U	0U	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	289,934,117.00	155,299,638.43	152,068,573.01	97.92%	3,231,065.42
CAPITAL	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	280,069,610.00	297,615,324.65	297,615,324.65	100.00%	0.00
CAPITAL	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	277,360,589.00	279,039,902.00	279,039,902.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	2,755,522,370.00	2,769,718,263.00	2,763,379,916.22	99.77%	6,338,346.78
CAPITAL	11	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	908,428,394.00	908,428,394.00	100.00%	0.00
CAPITAL	12	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	698,651,301.00	698,651,301.00	100.00%	0.00
CAPITAL	17	17	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA	-	2,081,520.00	2,081,520.00	100.00%	0.00
CAPITAL	18	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	160,362,120.00	187,936,556.60	187,936,556.60	100.00%	0.00
CAPITAL	19	19	UNIVERSIDAD DE LA CENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	50,126,324.00	45,463,715.00	45,463,715.00	100.00%	0.00
CAPITAL	1Y	1Y	FAFEP POTENCIADO	-	1,534,311,901.63	648,019,271.33	42.24%	886,292,630.30
CAPITAL	20	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,129,740.00	21,752,574.00	21,752,574.00	100.00%	0.00
CAPITAL	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,542,450,320.00	2,527,035,658.00	2,527,035,658.00	100.00%	0.00
CAPITAL	26	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	-	18,413,038.00	18,413,038.00	100.00%	0.00
CAPITAL	2F	2F	APOYO CULT MUN PACMYC 2025	-	700,000.00	700,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	58	58	SOCORRO DE LEY 2025	-	12,180,450.00	12,165,420.78	99.88%	15,029.22
CAPITAL	5G	5G	PROG REG E IND POBLA 2025	-	1,737,037.00	1,643,826.59	94.63%	93,210.41
CAPITAL	5O	5O	COMPONENTE PARA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	-	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	5P	5P	COMP P/QUEI DIST RIEGO 2025	-	9,045,000.00	9,045,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6I	6I	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (S270)	-	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6M	6M	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	-	7,500,000.00	7,500,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6S	6S	REMANENTES FONDO APORT MULTIPLES	-	418,253,554.22	288,064,120.27	68.87%	130,189,433.95
CAPITAL	6W	6W	PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	-	2,280,746.00	2,280,746.00	100.00%	0.00
CAPITAL	7E	7E	E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES	-	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00%	0.00
CAPITAL	AE	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	44,192,850.00	53,590,543.00	53,590,543.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AF	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	12,740,610.00	17,806,830.00	17,806,830.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AR	AR	COMISIO NACIO BUSQ PERSON 2025	-	30,514,629.86	22,038,656.01	72.22%	8,475,973.85
CAPITAL	BW	BW	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	-	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BX	BX	FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	-	35,273,971.00	35,273,971.00	100.00%	0.00
CAPITAL	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	-	3,668,724,806.75	3,668,320,960.04	100.04%	-1,596,153.29
CAPITAL	CY	CY	REFUGIO ERENDIRA	-	4,229,005.00	4,218,450.78	99.75%	10,554.22
CAPITAL	DY	DY	DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR	-	2,058,600.00	2,058,600.00	100.00%	0.00
CAPITAL	DZ	DZ	TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN FOREMOBA	-	410,000.00	410,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	EA	EA	PROAGUA	234,424,117.00	98,040,998.00	98,040,997.93	100.00%	0.07
CAPITAL	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	340,814,354.00	3,395,949,088.70	3,395,949,088.70	100.00%	0.00
CAPITAL	FL	FL	APO QN 24/AGUIN CEN ED 2025	-	913,675,193.25	913,675,193.25	100.00%	0.00
CAPITAL	FM	FM	MUJERES/AVGM/MICH/003/2025	-	4,164,166.00	4,135,757.77	99.32%	28,408.23
CAPITAL	FN	FN	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER PAIBIM	-	39,671,155.00	39,671,155.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FO	FO	REFUG MUJ VICT VIO C-2025-023	-	1,611,495.00	1,611,495.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FP	FP	REFUG MUJ VICT VIO R-2025-040	-	3,202,594.92	3,202,594.92	100.00%	0.00
CAPITAL	FQ	FQ	PROY CULT FES PIREKUAS Y DANZA	-	300,000.00	300,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FR	FR	AP LINEA ACC "PONTE PILA" 2025	-	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FS	FS	FORT CTR JUST MUJ ZAMORA 2025	-	12,099,055.20	12,084,565.08	99.88%	14,490.12
CAPITAL	FT	FT	FORT AT NN@S ADO SG 2025	-	25,698,000.00	25,698,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FU	FU	CAI PROTEGIENDO CORAZONES, TINGUINDIN	-	8,999,973.90	8,999,973.00	100.00%	0.90
CAPITAL	FV	FV	PROY CON TEMP CAP CEN HIST	-	3,499,768.69	3,499,768.69	100.00%	0.00
CAPITAL	FW	FW	AT DON SILL RUE DISC 2025	-	203,000.00	203,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FX	FX	ATN EQ CREE CRIUBR 2025	-	1,147,003.36	1,147,003.36	100.00%	0.00
CAPITAL	FY	FY	PROFEST UMSNH 2025	-	250,000.00	250,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	83,343,743.50	83,343,743.50	100.00%	0.00
CAPITAL	KJ	KJ	SEG PUB (FORSP) 2025	-	37,704,670.00	35,815,000.00	94.99%	1,889,670.00
CAPITAL	LD	LD	REF PROT INT MUJ URIUPAN 2025	-	6,804,492.00	6,804,492.00	100.00%	0.00
CAPITAL	MA	MA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN, TIPO BÁSICO	-	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00%	0.00
CAPITAL	MB	MB	DES/PRO PRODEP UMSNH 2025	-	10,110,830.00	10,110,830.00	100.00%	0.00
CAPITAL	NM	NM	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	-	3,520,688.60	3,520,688.60	100.00%	0.00
CAPITAL	TS	TS	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (S312)	-	62,712,643.75	62,712,643.75	100.00%	0.00
CAPITAL	YB	YB	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE URIUPAN MICHOACÁN	-	3,027,624.00	3,027,624.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZG	ZG	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES	-	3,043,000.00	3,043,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZH	ZH	CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN	-	1,797,390.80	1,790,280.80	99.60%	7,110.00
CAPITAL	ZM	ZM	REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	-	37,015,447.50	36,975,487.50	99.89%	39,960.00
CAPITAL	ZR	ZR	COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	-	74,404,810.00	74,404,810.00	100.00%	0.00
CAPITAL	ZT	ZT	COFEPRIS 2025	-	2,047,030.00	2,047,030.00	100.00%	0.00
INTERESES	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	-	84,752.52	60,787.44	71.72%	23,965.08
INTERESES	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	-	6,771,465.43	6,771,453.04	100.00%	12.39
INTERESES	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-	85,024.03	85,024.03	100.00%	0.00
INTERESES	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	158,164.00	158,164.00	100.00%	0.00
INTERESES	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	417,728.00	417,728.00	100.00%	0.00
INTERESES	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	-	8,189,278.43	8,189,278.43	100.00%	0.00
INTERESES	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	7,330,000.00	7,570.03	7,570.03	0.10%	7,322,429.97
INTERESES	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	-	6,216.85	5,435.47	87.43%	781.38
INTERESES	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	-	63,800.09	63,800.09	100.00%	0.00
INTERESES	58	58	SOCORRO DE LEY 2025	-	10,335.69	9,951.00	96.28%	384.69
INTERESES	6M	6M	PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA	-	1,604.17	1,604.17	100.00%	0.00
INTERESES	6S	6S	REMANENTES FONDO APORT MULTIPLES	-	4,989,775.75	2,873,837.06	57.59%	2,115,938.69
INTERESES	7E	7E	E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICIONES	-	257.10	257.10	100.00%	0.00
INTERESES	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	-	209,168.08	207,384.45	99.15%	1,783.63
INTERESES	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	-	126,242.67	126,241.78	100.00%	0.89
INTERESES	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	16,659.43	16,325.31	97.99%	334.12
INTERESES	ZT	ZT	COFEPRIS 2025	-	8.52	-	0.00%	8.52

III. 3 Programas y Pro- yectos de Inversión

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	ASIGNADO A FOLIO DE OBRA	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
22	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	1,057,982.95	1,364,520.51	426,771.30	426,771.30	937,749.21
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	0.00	150,124,170.12	152,098,762.83	69,494,011.37	28,515,089.40	82,604,751.46
23	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	60,668,922.42	61,486,790.12	55,439,366.14	49,432,171.10	6,047,423.98
24	03	APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	838,977.14	838,977.14	838,977.14	0.00
24	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	168,114,848.24	170,301,742.46	162,173,823.10	132,923,550.32	8,127,919.36
25	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	953,751,158.00	267,659,671.34	553,353,017.46	553,353,017.46	435,356,469.59	0.00
25	03	APORTACIONES MUNICIPALES	0.00	0.00	37,739,195.35	37,591,329.15	35,346,184.98	147,866.20
25	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	22,686,268.00	0.00	24,004,054.56	22,124,698.26	22,124,698.26	1,879,356.30
25	06	OTROS INGRESOS	0.00	5,285,000.00	5,285,000.00	5,276,598.34	3,216,059.48	8,401.66
25	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,856,496,509.00	3,752,405,403.63	3,875,682,176.63	3,742,477,318.05	2,916,539,014.48	133,204,858.58
25	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	431,948,083.00	272,611,056.68	399,619,439.48	399,584,092.04	363,408,840.27	35,347.44
25	0D	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	20,215,460.00	14,332,172.84	14,340,420.00	14,323,871.98	13,562,861.06	16,548.02
25	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	269,103,865.00	274,721,827.75	275,076,417.00	274,701,916.69	211,625,096.06	374,500.31
25	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	129,126,674.00	101,486,618.83	101,979,357.00	98,748,291.58	59,976,177.35	3,231,065.42
25	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	97,110,507.75	190,090,276.88	72,897,996.79	48,393,602.58	117,192,280.09
25	EA	PROAGUA	234,424,117.00	0.00	98,040,997.93	98,040,997.93	98,040,997.93	0.00
25	5O	REHAB DE UNI RIEGO	0.00	0.00	17,837,000.00	17,837,000.00	17,837,000.00	0.00
25	AR	BUSQUEDA DE PERSONAS	0.00	14,999,999.98	14,999,999.98	14,993,282.72	6,766,080.29	6,717.26
25	ZR	DISTRITOS DE RIEGO	0.00	0.00	74,404,810.00	74,404,810.00	74,404,810.00	0.00
25	1Y	FAFEF POTENCIADO	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	648,019,271.33	648,019,271.33	886,292,630.30
25	FS	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN ZAMORA	0.00	12,099,055.20	12,099,055.20	12,084,565.08	5,293,173.10	14,490.12
25	5P	COMPONENTE PARA EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	0.00	9,045,000.00	9,045,000.00	9,045,000.00	0.00
25	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS FAFEF	0.00	241,097,457.21	241,097,457.21	241,097,456.92	56,661,361.76	0.29
25	PR	EMPRÉSTITO A CORTO PLAZO	0.00	226,787,440.38	226,787,440.38	226,618,414.27	110,120,290.64	169,026.11
TOTAL			4,917,752,134.00	7,194,874,036.95	8,091,883,809.75	6,851,592,877.64	5,347,873,548.42	1,240,290,932.11

Nota: Los montos reflejan el estado del ejercicio de los recursos al cierre del Cuarto Trimestre, de acuerdo a reporte del SAP de fecha 26 de Enero 2026, Capítulo de Inversión Pública y Partida 42106.

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión pública, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de \$ 6,851,592,877.64 (**6 Mil 851 millones 592 mil 877 pesos 64/100 m.n.**).



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Integración de obras del empréstito
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	ASIGNADO	EJERCIO	DISPONIBLE
200165	MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	221,256.86	0.00	221,256.86
200166	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE AÉREO A SUBTERRÁNEO Y OBRAS DE TRANSICIÓN ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ÁREA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE A SUBTERRÁNEA SOBRE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	15,557.20	0.00	15,557.20
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL UBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	1,634,007.69	0.00	1,634,007.69
200285	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, ESTADO DE MICHOACÁN	1,131,759.18	0.00	1,131,759.18
200300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA MODESTO LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SAUTRE EN EL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, ESTADO DE MICHOACÁN	931,740.27	0.00	931,740.27
200385	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA EN EL KM 10+000 EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	35,584,821.46	35,584,821.34	0.12
210076	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÉBANO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	246,847.43	0.00	246,847.43
210084	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES DE NACÓZARI ENTRE LAS CALLES REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, ESTADO DE MICHOACÁN	160,991.75	0.00	160,991.75
210085	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RE NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE OBRAS DE DRENAJE, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 14+000, ORIGEN EN INSTITUTO TECNOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.	10,448,569.14	0.00	10,448,569.14
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (CS1) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	8,116,362.18	0.00	8,116,362.18
210090	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, TRAMO DEL KM 0+488 AL 1+618.38, ENTRE CALLES ROBLES Y H. COLEGIO MILITAR, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN	2,798,292.06	2,401,204.12	397,087.94
210108	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. J. MÚGICA ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JARDINES DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.	364,222.26	0.00	364,222.26
210176	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL VALLADOLID DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	26,698,399.99	0.00	26,698,399.99
210215	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA BASE NAVAL DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE LA TUPITINA, MUNICIPIO DE AQUILA, ESTADO DE MICHOACÁN.	3,230,512.37	1,724,596.15	1,505,916.22
210235	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PLANEACION Y ESTADISTICA, EDIFICIO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS, EDIFICIO DEL CENTRO DE MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN	28,568,838.05	0.00	28,568,838.05
210305	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y TERRACERIAS PARA ACCESO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL CS DE LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	1,172,752.29	1,172,509.03	243.26
250325	ZDA. ETAPA. REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL CS JIQUILPAN EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MICHOACÁN.	6,141,769.47	5,996,448.96	145,320.51
250331	CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO Y CENTRO MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES MICHOACÁN, LOCALIDAD ARIO DE ROSALES, MUNICIPIO ARIO.	10,000,000.00	9,968,184.51	31,815.49
250357	REHABILITACIÓN DEL CAMINO LOS REYES - SICUICHO, PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES DE SALGADO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	8,588,252.44	8,580,497.01	7,755.43
250358	BARRERAS DE PROTECCIÓN EN LOS PUENTES BARRA DE PICHÍ Y SANTA ANA, DEL BOULEVARD COSTERO, EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	4,069,218.03	4,065,750.25	3,467.78
TOTAL OBRA:		150,124,170.12	69,494,011.37	80,630,158.75
FOLIO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE DE OBRA	OBSERVACIONES	
210117	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO OLIVO CON CLAVE 16DJND465N, EN LA LOCALIDAD DE LOS PALILLOS MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	738,293.60	CANCELADO	SCOP/ST/ED191/2025
210304	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PLANTEL ZITÁCUARO, EN LA TENENCIA DE SAN JUAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	500,000.00	CANCELADO	SCOP/ST/ED191/2025
220959	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, DEL KM 0+000 AL KM 3+750, LOCALIDAD JIQUILPAN Y SAHUAYO, MUNICIPIO COBERTURA INTERMUNICIPAL	7,351,656.82	CANCELADO	SCOP/ST/ED214/2025
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL UBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	1,634,007.69	REDUCCIÓN	SCOP/ST/ED191/20 25 SOLICITA CANCELAR\$ 426,421.84
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (CS1) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	8,116,362.18	REDUCCIÓN	SCOP/ST/ED165/20 25 SOLICITA CANCELAR\$ 8,116,362.18

III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario

III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 31 de diciembre de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios

IV. 1 Estado de situación financiera detallado



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025

Concepto (c)	2024	2025	2024	2025
ACTIVO				
Activo Circulante				
a. Electivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	2,270,777,273.10	2,487,939,016.26	2,487,939,016.26	5,071,789,426.59
a1) Efectivo	661,203,707.54	702,555,011.83	702,555,011.83	1,336,016,283.07
a2) Bancos/Tesorería	64,776,793.58	380,344,488.18	380,344,488.18	521,330,037.30
a3) Bancos/Depositos y Otros	0.00	0.00	0.00	601,686,404.91
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	46,308,231.88	71,220,659.87	71,220,659.87	69,824,978.52
a5) Fondos con Acreditación Específica	1,438,459,534.10	1,333,789,850.38	1,333,789,850.38	749,912,808.52
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	29,006.00	28,006.00	28,006.00	3,538,321.27
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	1,844,555,041.41	2,993,813,274.44	2,993,813,274.44	52,618,593.23
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	41,342.97	38,501.97	38,501.97	917,272.94
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	153,103,668.80
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,132,978,857.01	2,234,374,844.60	2,234,374,844.60	2,150,000,000.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7,217.55	7,313.43	7,313.43	917,272.94
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	48,897,873.35	47,675,365.65	47,675,365.65	223,177,267.97
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	37,659,243.95	32,489,933.88	32,489,933.88	2,800,000,000.34
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	624,650,506.58	679,226,334.91	679,226,334.91	2,800,000,000.34
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	726,533,387.15	296,226,142.85	296,226,142.85	2,800,000,000.34
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	0.00	0.00	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	0.00	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	0.00	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	0.00	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	0.00	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	486,820.21	486,820.21	486,820.21	227,813,549.07
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	0.00	15,981,524.58
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	0.00	239,372,083.45
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	21,200,500.00	0.00	0.00	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	21,200,500.00	0.00	0.00	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	4,863,243,021.87	5,778,465,253.76	5,778,465,253.76	8,351,223,568.07
Activo No Circulante				
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	33,839,286,720.70	28,445,186,349.77	28,445,186,349.77	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	180,010,314.50	180,010,314.50	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	68,021,430,340.42	51,553,271,638.52	51,553,271,638.52	19,167,313,156.52
d. Bienes Muebles	5,206,468,053.86	4,599,071,678.50	4,599,071,678.50	0.00
e. Activos Intangibles	196,82,406.11	184,795,750.15	184,795,750.15	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,349,856,397.41	-1,788,688,826.60	-1,788,688,826.60	0.00
g. Activos Diferidos	32,457,644.67	32,457,644.67	32,457,644.67	0.00
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00
IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	105,126,579,082.85	83,766,104,549.51	83,766,104,549.51	19,167,313,156.52
I. Total del Activo (I = IA + IB)	109,989,822,104.72	89,544,569,803.27	89,544,569,803.27	27,518,536,724.59
PASIVO				
Activo Circulante				
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	5,071,789,426.59	5,071,789,426.59	5,071,789,426.59	3,536,035,349.56
a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,336,016,283.07	1,336,016,283.07	1,336,016,283.07	1,383,703,864.07
a2) Procedimientos por Pagar a Corto Plazo	770,583,521.72	1,477,599,264.41	1,477,599,264.41	601,686,404.91
a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	69,824,978.52	1,099,543,832.70	1,099,543,832.70	749,912,808.52
a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	70,309,023.52	3,538,321.27	3,538,321.27	52,618,593.23
a5) Transacciones Orogadas por Pagar a Corto Plazo	3,538,321.27	90,103,983.86	90,103,983.86	917,272.94
a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	223,177,267.97	2,800,000,000.34	2,800,000,000.34	153,103,668.80
a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,800,000,000.34	2,800,000,000.34	2,800,000,000.34	2,150,000,000.00
a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00	0.00	0.00
b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
b2) Documentos con Contralistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	743,572,094.64	743,572,094.64	743,572,094.64	142,283,942.29
c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	743,572,094.64	743,572,094.64	743,572,094.64	142,283,942.29
c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	227,813,549.07	16,497,712.08	16,497,712.08	224,653,608.03
f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	16,497,712.08	211,315,836.99	211,315,836.99	15,981,524.58
f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	239,372,083.45
f3) Fondos Contratistas a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00	0.00	0.00
g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	1,093,553,984.51	5,479,186.87	5,479,186.87	2,287,840,189.19
h1) Ingresos por Clasificar	5,479,186.87	4,618,608.92	4,618,608.92	4,618,608.92
h2) Recaudación por Participar	336,832,224.71	1,605,153,343.50	1,605,153,343.50	5,479,186.87
h3) Otros Pasivos Circulantes	751,242,572.93	751,242,572.93	751,242,572.93	688,068,715.77
IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	9,936,729,055.15	9,936,729,055.15	9,936,729,055.15	8,351,223,568.07
Activo No Circulante				
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41	0.00
c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41	19,422,977,953.41	0.00
II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	29,359,707,008.56	29,359,707,008.56	29,359,707,008.56	27,518,536,724.59
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO				
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)				
a. Aportaciones	43,261,714,501.65	43,261,714,501.65	43,261,714,501.65	37,802,706,956.68
b. Donaciones de Capital	43,261,714,501.65	43,261,714,501.65	43,261,714,501.65	37,751,545,886.70
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	43,261,714,501.65	43,261,714,501.65	43,261,714,501.65	42,079,552.02
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)				
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	37,388,400,594.51	3,932,262,523.72	3,932,262,523.72	24,223,226,122.00
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	17,889,342,439.83	15,765,567,599.72	15,765,567,599.72	3,166,477,308.92
c. Revalúos	36,479,168,070.42	26,367,937,776.28	26,367,937,776.28	15,765,567,599.72
d. Reservas	0.00	0.00	0.00	26,367,937,776.28
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,932,372,439.46	-20,932,372,439.46	-20,932,372,439.46	0.00
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	0.00	0.00	0.00	0.00
a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIA + IIIB + IIIC)	80,630,115,096.16	80,630,115,096.16	80,630,115,096.16	62,026,033,076.68
IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	109,989,822,104.72	109,989,822,104.72	109,989,822,104.72	89,544,569,803.27

IV. 2 Infome analítico de deuda y otros pasivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2025							
(Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública	\$21,459,607,098.81	\$5,806,413,762.02	\$4,297,676,818.77	-\$1,793,992.68	\$22,966,550,049.38	\$2,088,395,968.25	\$6,260,943.67
Corto Plazo	\$2,292,293,942.48	\$3,846,522,303.27	\$3,177,368,952.05	\$582,124,802.45	\$3,543,572,096.15	\$138,606,545.27	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$2,150,000,000.00	\$3,150,000,000.00	\$2,499,999,999.99	\$0.00	\$2,800,000,000.01	\$138,606,545.27	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$700,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,153,481.12	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$750,000,000.00	\$0.00	\$750,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$39,911,457.80	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.		\$550,000,000.00	\$91,666,666.66	\$0.00	\$458,333,333.34	\$8,963,599.79	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.		\$700,000,000.00	\$58,333,333.33	\$0.00	\$641,666,666.67	\$1,995,377.22	\$0.00
Banco SANTANDER		\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Banco SANTANDER		\$600,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000,000.00	\$0.00	\$0.00
Banco SANTANDER	\$700,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$37,522,963.93	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$0.00	\$600,000,000.00	\$200,000,000.00	\$0.00	\$400,000,000.00	\$13,059,665.41	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$142,293,942.48	\$696,522,303.27	\$677,368,952.06	\$582,124,802.45	\$743,572,096.14	\$0.00	\$0.00
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$81,915,125.05	\$91,668,933.10	\$81,915,125.03	-\$0.02	\$91,668,933.10	\$0.00	\$0.00
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$1,860,357.08	-\$1,276,780.84	\$583,576.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$7,876,886.77	\$9,417,748.96	\$7,876,886.77	\$0.00	\$9,417,748.96	\$0.00	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$7,868,864.44	\$9,408,157.31	\$7,868,864.44	\$0.00	\$9,408,157.31	\$0.00	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$3,138,212.00	\$3,752,103.30	\$3,138,212.00	\$0.00	\$3,752,103.30	\$0.00	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,525,432.64	\$1,823,834.59	\$1,525,432.64	\$0.40	\$1,823,834.99	\$0.00	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$3,148,682.20	\$3,764,621.65	\$3,148,682.20	\$0.00	\$3,764,621.65	\$0.00	\$0.00
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$2,224,276.71	\$1,276,780.84	\$1,276,781.84	\$2,224,277.71	\$0.00	\$0.00
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$1,987,174.94	\$1,140,679.51	\$1,140,679.51	\$1,987,174.94	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$33,298,334.17	\$39,847,604.59	\$33,328,035.30	\$29,701.13	\$39,847,604.59	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$1,662,048.13	-\$1,140,679.51	\$521,368.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$535,045,308.47	\$535,045,308.47	\$579,677,639.59	\$579,677,639.59	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo	\$19,167,313,156.33	\$1,959,891,458.75	\$1,120,307,866.72	-\$583,918,795.13	\$19,422,977,953.23	\$1,949,789,422.98	\$6,260,943.67
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$151,537,115.95	-\$91,668,933.10	\$0.00	-\$0.56	\$59,868,182.29	\$22,960,790.71	\$328,471.61
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$585,316,887.92	\$1,276,781.10	\$586,593,669.02	\$0.00	\$0.00	\$20,562,464.98	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,478,274,159.23	-\$9,417,748.96	\$0.00	-\$0.37	\$2,468,856,409.90	\$233,981,056.45	\$628,237.39
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,475,750,123.56	-\$9,408,157.31	\$0.00	-\$0.46	\$2,466,341,965.79	\$235,000,037.56	\$628,175.02
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$987,363,403.00	-\$3,752,103.30	\$0.00	-\$0.78	\$983,611,298.92	\$93,921,835.00	\$563,284.06
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$479,940,921.36	-\$1,823,834.99	\$0.00	-\$0.13	\$478,117,086.24	\$45,653,841.24	\$531,016.19
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$990,657,593.80	-\$3,764,621.65	\$0.00	-\$0.49	\$986,892,971.66	\$93,832,715.50	\$563,423.26
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$585,316,888.18	\$0.00	-\$2,224,276.71	\$583,092,611.47	\$34,955,610.84	\$669,350.70
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$532,573,518.19	\$0.00	-\$1,987,174.94	\$530,586,343.25	\$31,804,989.66	\$669,509.30
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,485,899,435.83	-\$39,847,604.59	\$0.00	-\$29,701.10	\$10,446,022,130.14	\$1,000,651,665.20	\$719,469.01
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$532,573,515.68	\$1,140,682.02	\$533,714,197.70	\$0.00	\$0.00	\$18,762,017.56	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$999,266,593.16	\$0.00	-\$579,677,639.59	\$419,588,953.57	\$117,702,398.28	\$960,007.13
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	\$6,058,929,626.19				\$6,393,156,960.17		
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	\$27,518,536,725.00	\$0.00	\$0.00	-\$1,793,992.68	\$29,359,707,009.55	\$0.00	\$0.00
Deuda Contingente (informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (informativo)					
Banca Afirme, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.47 pts.	No Aplica	7.8900%
Banorte, S.A.	550,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.58 pts.	No Aplica	8.1500%
Banorte, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.70 pts.	No Aplica	7.7800%
Santander, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.49 pts.	No Aplica	7.6900%
Santander, S.A.	600,000,000.00	12 meses	TIIEF más 0.59 pts.	No Aplica	7.7900%

IV. 3 Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre del 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre del 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre del 2025 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. 4 Balance presupuestario



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
Balance Presupuestario - LDF				
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025				
(PESOS)				
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado	
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	98,771,025,963.00	109,296,983,283.38	109,296,983,283.38	
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.00	50,713,459,486.54	50,713,459,486.54	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	55,076,580,847.26	55,076,580,847.26	
A3. Financiamiento Neto	-164,448,352.00	3,506,942,949.58	3,506,942,949.58	
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	98,771,025,963.00	107,710,768,594.11	102,954,535,731.72	
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	52,564,695,455.86	49,348,015,054.43	
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	55,146,073,138.25	53,606,520,677.29	
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		301,860,201.51	225,623,811.72	
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		14,326,229.60	14,326,229.60	
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		287,533,971.91	211,297,582.12	
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0.00	1,888,074,890.78	6,568,071,363.38	
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	164,448,352.00	-1,618,868,058.80	3,061,128,413.80	
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	164,448,352.00	-1,920,728,260.31	2,835,504,602.08	
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	3,050,782,136.00	2,094,656,911.92	2,094,656,911.92	
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	354,832,202.00	144,867,488.94	144,867,488.94	
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,695,949,934.00	1,949,789,422.98	1,949,789,422.98	
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,215,230,488.00	173,928,651.61	4,930,161,514.00	
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	164,448,352.00	1,027,368,952.05	1,027,368,952.05	
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	349,999,999.99	349,999,999.99	
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	677,368,952.06	677,368,952.06	
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-164,448,352.00	3,506,942,949.58	3,506,942,949.58	
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.00	50,713,459,486.54	50,713,459,486.54	
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	-349,999,999.99	-349,999,999.99	
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	349,999,999.99	349,999,999.99	
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	52,564,695,455.86	49,348,015,054.43	
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		14,326,229.60	14,326,229.60	
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.00	-2,186,909,739.71	1,029,770,661.72	
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	-1,836,909,739.72	1,379,770,661.71	
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	55,076,580,847.26	55,076,580,847.26	
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-164,448,352.00	3,856,942,949.57	3,856,942,949.57	
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	677,368,952.06	677,368,952.06	
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	55,146,073,138.25	53,606,520,677.29	
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		287,533,971.91	211,297,582.12	
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0.00	4,074,984,630.49	5,538,300,701.66	
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	164,448,352.00	218,041,680.92	1,681,357,752.09	

IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025						
(Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	4,196,927,572.00	- 86,631,762.21	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	4,110,295,809.79	- 86,631,762.21
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91	40,731,578.91
D. Derechos	3,291,376,453.00	168,187,831.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	3,459,564,284.52	168,187,831.52
E. Productos	261,477,681.00	- 14,970,351.82	246,507,329.18	246,507,329.18	246,507,329.18	- 14,970,351.82
F. Aprovechamientos	711,497,340.00	- 280,567,195.71	430,930,144.29	430,930,144.29	430,930,144.29	- 280,567,195.71
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	34,670,114.00	6,691,924.70	41,362,038.70	41,362,038.70	41,362,038.70	6,691,924.70
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	41,928,453,874.00	- 762,179,354.44	41,166,274,519.56	41,166,274,519.56	41,166,274,519.56	- 762,179,354.44
h1) Fondo General de Participaciones	33,411,887,160.00	- 1,330,768,154.44	32,081,119,005.56	32,081,119,005.56	32,081,119,005.56	- 1,330,768,154.44
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,821,859,165.00	8,860,681.00	1,830,719,846.00	1,830,719,846.00	1,830,719,846.00	8,860,681.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,435,858,041.00	27,934,503.00	1,463,792,544.00	1,463,792,544.00	1,463,792,544.00	27,934,503.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	668,417,670.00	- 75,191,968.00	593,225,702.00	593,225,702.00	593,225,702.00	- 75,191,968.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	1,134,881,934.00	- 223,457,772.00	911,424,162.00	911,424,162.00	911,424,162.00	- 223,457,772.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,455,549,904.00	830,443,356.00	4,285,993,260.00	4,285,993,260.00	4,285,993,260.00	830,443,356.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,107,659,359.00	110,134,422.59	1,217,793,781.59	1,217,793,781.59	1,217,793,781.59	110,134,422.59
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
i2) Fondo de Compensación ISAN	99,373,061.00	-5.00	99,373,056.00	99,373,056.00	99,373,056.00	- 5.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	490,175,651.00	- 100,716,487.72	389,459,163.28	389,459,163.28	389,459,163.28	- 100,716,487.72
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	22,370,846.00	- 1,649,392.00	20,721,454.00	20,721,454.00	20,721,454.00	- 1,649,392.00
i5) Otros Incentivos Económicos	495,739,801.00	212,500,307.31	708,240,108.31	708,240,108.31	708,240,108.31	212,500,307.31
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	51,532,062,393.00	- 818,602,906.46	50,713,459,486.54	50,713,459,486.54	50,713,459,486.54	- 818,602,906.46
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						- 818,602,906.46
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,620,449,041.00	- 700,934,783.86	41,919,514,257.14	41,919,514,257.14	41,919,514,257.14	- 700,934,783.86
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	25,406,891,994.00	- 263,031,609.43	25,143,860,384.57	25,143,860,384.57	25,143,860,384.57	- 263,031,609.43
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,882,960,450.00	48,128,875.92	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	2,931,089,325.92	48,128,875.92
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,690,969,385.00	- 469,566,504.00	4,221,402,881.00	4,221,402,881.00	4,221,402,881.00	- 469,566,504.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	4,697,855,304.00	- 13,180,483.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,608,308,856.00	- 29,375,984.00	1,578,932,872.00	1,578,932,872.00	1,578,932,872.00	- 29,375,984.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	287,399,610.00	10,215,714.65	297,615,324.65	297,615,324.65	297,615,324.65	10,215,714.65
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	279,039,902.00	279,039,902.00	1,679,313.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,755,522,370.00	14,195,893.00	2,769,718,263.00	2,769,718,263.00	2,769,718,263.00	14,195,893.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	4,782,962,881.00	8,374,103,709.12	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	13,157,066,590.12	8,374,103,709.12
b1) Convenios de Protección Social en Salud	340,814,354.00	3,152,651,526.94	3,493,465,880.94	3,493,465,880.94	3,493,465,880.94	3,152,651,526.94
b2) Convenios de Descentralización	4,442,148,527.00	5,221,452,182.18	9,663,600,709.18	9,663,600,709.18	9,663,600,709.18	5,221,452,182.18
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	47,403,411,922.00	7,673,168,925.26	55,076,580,847.26	55,076,580,847.26	55,076,580,847.26	7,673,168,925.26
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	98,935,474,315.00	11,388,877,920.43	110,324,352,235.43	110,324,352,235.43	110,324,352,235.43	11,388,877,920.43
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63	4,534,311,901.63

**IV. 6 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos detallado, clasificación
por objeto del gasto**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025

(PESOS)							
Concepto (c)	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (B=A+B+C+D+E+F+G+H)	51,532,062,393.00	2,331,796,083.42	53,863,858,476.42	53,863,858,476.42	52,914,695,495.88	49,698,015,954.42	949,163,020.57
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	13,893,524,426.00	168,181,846.66	14,061,706,272.66	14,061,706,272.66	13,761,686,272.45	13,512,826,261.99	0.00
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	4,504,934,410.00	318,939,039.09	4,823,327,449.09	4,823,327,449.09	4,697,138,616.18	4,697,138,616.18	0.00
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	369,097,701.00	49,416,635.10	418,474,336.10	418,474,336.10	402,399,090.26	402,399,090.26	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,822,435,773.00	173,812,838.76	3,996,250,611.76	3,996,250,611.76	3,976,838,762.18	3,976,838,762.18	0.00
a4) Seguridad Social	2,025,664,739.00	168,333,736.32	2,193,998,475.32	2,193,998,475.32	2,193,998,475.32	2,061,022,220.74	0.00
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,775,412,071.00	200,996,178.98	2,976,408,249.98	2,976,408,249.98	2,976,408,249.98	2,915,557,682.91	0.00
a6) Previsiones	375,995,760.00	-375,995,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	20,023,972.00	-19,799,144.28	224,827.72	224,827.72	224,827.72	224,827.72	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	811,239,770.00	235,795,335.46	1,047,035,105.46	1,046,489,979.36	1,046,489,979.36	984,744,362.57	541,126.10
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	149,504,922.00	-65,184,531.87	84,320,390.13	84,320,390.13	84,320,390.13	83,425,261.27	409.72
b2) Alimentos y Utensilios	234,432,732.00	145,512,766.61	379,945,498.61	379,945,498.61	379,945,498.61	374,021,302.24	0.00
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,057,052.00	242,421.80	4,299,473.80	4,299,473.80	4,299,473.80	3,078,021.84	0.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	120,638,639.00	-14,007,713.15	106,630,925.85	106,630,925.85	106,630,925.85	106,630,925.85	0.00
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,667,651.00	2,172,113.44	11,839,764.44	11,839,764.44	11,839,764.44	8,379,434.76	0.00
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	190,658,660.00	58,091,507.28	248,750,167.28	248,750,167.28	248,750,167.28	247,896,913.84	540,238.90
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	158,713,202.00	97,741,520.18	256,454,722.18	256,454,722.18	256,454,722.18	250,178,118.82	475.68
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	1,745,000.00	6,465,358.14	8,210,358.14	8,210,358.14	8,210,358.14	8,193,958.14	0.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	27,339,462.00	-5,188,106.96	22,147,355.04	22,147,355.04	22,147,355.04	17,598,479.98	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	4,251,339,429.67	284,294,865.04	4,535,920,765.07	4,535,920,765.07	4,535,920,765.07	4,113,033,246.92	514,965.86
c1) Servicios Básicos	449,207,844.00	264,982,865.04	714,190,709.04	714,190,709.04	714,190,709.04	714,190,709.04	0.00
c2) Servicios de Arrendamiento	151,250,530.00	-13,178,653.63	138,071,876.37	138,071,876.37	138,071,876.37	98,447,647.00	0.00
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	618,077,933.00	-49,699,622.50	568,378,310.50	568,378,310.50	568,378,310.50	592,207,522.41	788.09
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	98,781,338.00	-12,011,969.59	86,769,368.41	86,769,368.41	86,769,368.41	79,251,858.14	0.00
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	322,819,923.00	-150,817,846.41	172,002,076.59	172,002,076.59	172,002,076.59	112,364,793.81	27.65
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,368,125.00	-16,490,440.68	413,877,684.32	413,877,684.32	413,877,684.32	401,253,418.72	0.00
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	79,724,494.00	-27,268,678.75	52,455,815.25	52,455,815.25	51,941,965.13	51,025,985.01	514,150.12
c8) Servicios Oficiales	161,461,450.00	-35,460,452.00	126,000,997.95	126,000,997.95	126,000,997.95	118,763,280.16	0.00
c9) Otros Servicios Generales	1,939,607,699.92	2,838,500,067.32	4,778,107,767.24	4,778,107,767.24	4,778,107,767.24	4,600,744,894.08	2,000.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	16,906,375,294.00	1,403,193,507.82	18,309,569,801.82	18,306,776,750.76	18,306,776,750.76	17,443,454,503.16	2,634,045.12
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,554,668,540.00	-1,005,298.44	8,553,663,241.56	8,553,663,241.56	8,553,663,241.56	8,147,532,617.23	2,593.54
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	6,573,080,915.00	1,104,600,022.93	7,677,680,937.93	7,675,604,873.41	7,675,604,873.41	7,406,139,498.72	2,075,264.46
d3) Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	5,660,338.74	398,410,595.84	398,410,595.84	397,855,408.72	316,658,512.36	555,187.12
d4) Ayudas Sociales	587,515,037.00	-28,122,570.48	559,392,466.52	559,392,466.52	559,392,466.52	479,573,369.42	0.00
d5) Pensiones y Jubilaciones	2,153,000,000.00	71,632,187.18	2,224,632,187.18	2,224,632,187.18	2,224,632,187.18	2,224,632,187.18	0.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	746,327,267.00	125,935,554.07	872,562,821.07	872,562,821.07	872,562,821.07	855,100,387.40	0.00
d7) Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	141,029,994.72	187,880,272.72	187,880,272.72	187,880,272.72	179,990,551.85	0.00
d8) Donativos	2,725,000,000.00	56,362,834.00	2,781,362,834.00	2,781,362,834.00	2,781,362,834.00	2,720,203,937.00	0.00
d9) Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	337,939,805.00	-21,200,956.13	316,738,848.87	316,672,044.07	316,672,044.07	110,734,791.22	66,804.80
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	126,480,759.00	-67,735,159.74	58,745,599.26	58,745,599.26	58,745,599.26	49,315,523.48	0.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,900,638.00	-27,733,545.42	-3,832,907.42	-3,832,907.42	-3,832,907.42	1,103,416.18	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	-116,691.24	471,308.76	471,308.76	471,308.76	471,308.76	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	147,754,498.00	34,639,244.64	182,393,742.64	182,393,742.64	182,393,742.64	110,454,734.51	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,390,419.00	17,339,961.25	50,730,380.25	50,730,380.25	50,663,575.45	39,486,138.32	66,804.80
e7) Activos Biológicos	1,000,000.00	-5.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	0.00
e8) Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9) Activos Intangibles	5,258,160.00	6,425,395.18	11,683,555.18	11,683,555.18	11,683,555.18	9,342,574.97	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+F2+F3)	3,571,825,726.00	832,410,592.18	4,404,236,318.18	4,188,249,240.37	4,188,249,240.37	3,133,826,518.47	215,087,037.81
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,562,051,318.00	74,564,215.33	3,636,615,533.33	3,636,615,533.33	3,636,615,533.33	3,132,678,934.73	215,087,037.81
f2) Obra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	87,846,336.85	97,620,744.85	97,620,744.85	97,620,744.85	11,338,517.74	3,940.52
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	277,412,383.00	452,006,731.75	729,419,114.75	729,419,114.75	729,419,114.75	729,419,114.75	0.00
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	277,412,383.00	452,006,731.75	729,419,114.75	729,419,114.75	729,419,114.75	729,419,114.75	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+H2+H3)	11,427,377,451.00	-1,162,822,650.71	10,264,554,800.29	10,264,554,800.29	10,264,554,800.29	10,264,554,800.29	-73.87
h1) Participaciones	9,823,006,868.00	-218,300,224.89	9,604,706,643.11	9,605,306,716.98	9,605,306,716.98	9,605,306,716.98	0.00
h2) Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3) Convenios	1,603,770,583.00	-944,522,428.82	659,248,154.18	659,248,154.18	659,248,154.18	659,248,154.18	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+I2+I3+I4+I5+I6+I7)	954,832,202.00	14,038,286.83	968,870,488.83	968,870,488.83	968,870,488.83	968,870,488.83	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública	115,087,284.00	2,359,261.27	117,446,545.27	117,446,545.27	117,446,545.27	117,446,545.27	0.00
i3) Comisiones de la Deuda Pública	2,147,450.00	2,143,564.00	4,290,914.00	4,290,914.00	4,290,914.00	4,290,914.00	0.00
i4) Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-231,340,410.33	6,257,057.67	6,257,057.67	6,257,057.67	6,257,057.67	0.00
i5) Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Gasto Etiquetado (B=A+B+C+D+E+F+G+H)	47,403,411,922.00	9,456,782,155.02	56,860,194,077.02	55,823,442,090.31	55,823,442,090.31	54,283,889,629.35	1,036,0

**IV. 7 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025 (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L Gasto No Etiquetado	51,532,062.393.00	2,331,796.083.42	53,863,858.476.42	52,914,695.455.85	49,698,015,054.42	949,163,020.57
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362.715.433.00	0.00	1,362.715.433.00	1,362.715.433.00	1,362.715.433.00	0.00
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730.902.038.00	0.00	1,730.902.038.00	1,730.902.038.00	1,730.902.038.00	0.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-65,572,084.77	328,015,257.23	328,015,257.23	308,295,220.38	0.00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	-52,789,175.86	925,122,358.14	925,122,358.14	850,715,719.77	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,958,632.00	-88,827,545.29	1,952,131,086.71	1,952,131,086.71	1,713,188,079.87	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,721,606,747.00	-816,806,312.31	2,904,800,434.69	2,820,972,266.89	2,531,625,893.74	83,828,167.80
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	676,027,371.00	84,041,731.88	760,069,102.88	760,069,102.88	698,932,354.02	0.00
SECRETARÍA DE BIENESTAR	250,451,274.00	-14,029,159.67	236,422,114.33	236,420,006.02	213,199,642.55	2,108.31
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2,485,140,981.00	-6,077,412.05	2,479,063,568.95	2,39,508,381.83	221,205,660.18	555,187.12
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	5,639,493,489.00	685,999,109.01	6,325,492,688.01	6,325,491,801.73	6,148,326,734.23	886.29
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	50,113,844.00	-4,218,520.56	45,895,323.44	45,895,323.44	43,447,658.81	0.00
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	4,647,048,530.00	630,408,312.61	5,277,456,842.61	5,277,390,037.81	4,780,285,029.65	66,804.80
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	218,417,098.00	273,910,431.78	2,458,087,529.78	2,458,087,529.78	2,458,087,529.78	0.00
SECRETARÍA DE CULTURA	190,994,241.00	2,456,051.12	193,450,292.12	193,450,292.12	180,171,207.65	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	362,807,445.00	-16,581,070.46	346,226,374.54	345,926,374.54	274,690,238.67	5,276.59
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	273,769,031.00	-2,256,897.38	271,512,133.62	271,506,857.03	251,949,430.51	0.00
EROGACIONES ADICIONALES Y PROMISIONES	1,603,770,583.00	-174,971,973.84	1,428,798,609.16	1,428,798,609.16	1,117,250,064.66	-73.87
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	9,823,606,868.00	-155,860,600.91	9,667,746,267.09	9,667,746,340.96	9,667,746,340.96	729,419,114.75
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	277,412,383.00	452,006,731.75	729,419,114.75	0.00	0.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	354,832,202.00	140,035,286.93	494,867,488.93	494,867,488.93	494,867,488.93	0.00
SISTEMA MICHOACÁN DE RADIO Y TELEVISIÓN	84,762,915.00	-2,832,160.48	81,930,754.51	81,930,754.51	78,163,212.17	0.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	1,080,303,579.00	-3,338,538.32	1,076,965,040.68	1,076,964,555.45	629,240,188.37	485.23
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	70,048,655.00	3,277,310.52	73,325,965.52	73,325,965.52	69,130,896.39	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACÁN DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	94,290,447.00	-2,289,549.62	92,000,897.38	92,000,897.38	85,332,037.67	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACÁN	34,704,271.00	-1,126,781.88	33,577,489.12	33,577,489.12	30,948,203.55	0.00
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	76,240,783.00	-2,572,359.11	73,668,423.89	73,668,423.89	68,524,096.16	0.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,009,446,024.00	-116,229,575.60	2,025,975,603.00	2,025,975,603.00	2,025,975,603.00	0.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	445,870,575.00	-5,170,846.33	440,699,728.67	440,699,728.67	412,211,922.79	0.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	475,592,428.00	475,592,428.00	0.00
PROCEDIMIENTO DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	100,914,328.00	100,914,328.00	0.00
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	148,141,193.00	148,141,193.00	0.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19,256,068.00	417,617.98	19,673,685.98	19,673,685.98	19,673,685.98	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	15,340,273.00	-4,809,789.79	14,530,483.20	14,530,483.20	13,935,525.06	0.00
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	229,588,805.00	31,609,496.26	261,198,301.26	261,198,301.26	261,060,827.78	0.00
COMISIÓN DE FISCALÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	46,994,812.00	-1,460,971.19	45,533,840.81	45,533,840.81	42,499,808.87	0.00
COMISIÓN DE FISCALÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	190,418,222.00	-7,660,476.79	182,757,745.21	182,757,745.21	174,358,134.81	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	2,290,810.30	91,204,600.30	91,204,600.30	86,236,501.12	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	718,662,966.00	414,848,880.00	1,133,511,846.00	1,133,511,846.00	1,098,295,726.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	86,392,731.00	86,392,731.00	86,392,731.00	86,392,731.00	86,392,731.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	52,398,811.00	11,227,261.00	63,626,072.00	63,626,072.00	63,626,072.00	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	522,432,989.00	176,218,312.00	698,651,301.00	698,651,301.00	640,903,355.53	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,124,707.00	82,046,143.72	166,170,850.72	166,170,850.72	160,354,430.32	0.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	48,674,730.00	0.00	48,674,730.00	48,674,730.00	48,674,730.00	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	26,806,114.00	-564,196.70	26,241,917.30	26,241,917.30	25,673,581.23	0.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	31,560,223.00	7,281,430.00	38,841,653.00	38,841,653.00	38,841,653.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN	28,699,554.00	-1,626,024.48	27,073,529.52	27,073,529.52	25,737,323.71	0.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	5,702,580.00	34,197.02	5,736,777.02	5,736,777.02	5,702,580.00	0.00
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	77,875,899.71	6,870,899.71	84,746,591.71	84,746,591.71	80,555,345.69	0.00
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	13,982,624.00	-733,077.29	13,249,546.71	13,249,546.71	12,400,319.19	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	121,855,583.00	121,855,583.00	0.00
INSTITUTO MICHOACÁN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	29,650,695.00	-1,067,218.27	28,583,476.73	28,583,476.73	26,902,782.12	0.00
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,240,695.00	-34,991,807.96	11,248,887.04	11,248,887.04	11,248,887.04	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	79,589,506.00	-416,858.26	79,172,647.74	79,172,647.74	73,833,671.04	0.00
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	432,339,410.00	64,733,243.75	497,072,653.75	494,996,389.29	437,653,760.59	2,076,264.46
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	30,970,953.00	-1,950,670.38	29,020,282.62	29,020,282.62	27,148,204.35	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	5,732,546.00	4,070,902.00	9,803,448.00	9,803,448.00	6,646,525.06	0.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	6,595,780.00	4,107,602.00	10,703,382.00	10,703,382.00	7,020,246.00	0.00
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	284,014.86	113,716,398.86	113,716,398.86	106,581,927.40	0.00
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	42,531,918.00	-1,187,176.53	41,344,741.47	41,344,741.47	38,893,528.75	0.00
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	78,094,928.00	-2,845,938.50	75,248,989.50	75,248,989.50	70,799,088.95	0.00
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	38,409,364.00	444,213.79	38,853,577.79	38,853,577.79	38,156,421.40	0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACÁN	53,607,965.00	-4,375,463.66	49,232,501.34	49,232,501.34	45,965,253.00	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	40,561,209.00	-2,402,065.60	38,159,143.40	38,159,143.40	35,728,098.05	0.00
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	73,963,718.00	-5,825,878.76	68,137,839.24	68,137,839.24	58,362,937.30	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15,300,672.00	9,731,331.10	25,032,003.10	25,032,003.10	24,354,302.53	0.00
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	11,176,086.00	-437,260.44	10,738,825.56	10,738,825.56	10,063,953.03	0.00
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12,958,197.00	-198,624.75	12,759,572.25	12,759,572.25	11,929,273.36	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	1,516,714,998.00	225,217,604.25	1,741,932,602.25	1,741,932,602.25	1,850,569,115.60	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCIÓN	4,738,684.00	5,396,459.00	10,135,143.00	10,135,143.00	8,064,711.00	0.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	21,713,384.00	21,713,384.00	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	3,213,700.00	101,118.73	3,314,818.73	3,314,818.73	3,254,275.95	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	218,551,085.00	4,241,976.79	222,793,061.79	222,793,061.79	208,636,773.58	0.00
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	1,777,086,152.00	337,395,663.05	2,114,481,815.05	1,981,273,015.95	1,525,836,582.16	133,208,799.10
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	97,014,505.00	36,551,759.11	133,566,264.11	133,566,264.11	128,699,448.16	0.00
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27,760,865.00	-1,413,282.46	26,347,582.54	26,347,582.54	25,222,292.46	0.00
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	360,298,009.00	50,426,001.81	410,724,010.81	410,724,010.81	408,648,668.88	0.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	37,093,095.00	-608,617.27	36,484,477.73	36,484,477.73	34,111,607.75	0.00
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	7,100,000.00	7,100,000.00	0.00
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	786,974,081.00	-44,514,066.96	742,460,014.04	742,460,014.04	653,811,511.28	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	84,883,815.00	-4,165,461.63	80,718,353.37	80,718,353.37	74,574,395.97	0.00
	122,660,528.00	2,509,426.92	125,169,954.92	125,169,954.92	121,142,630.21	0.00
	1,616,830,928.00	0.00	1,616,830,928.00	1,616,830,928.00	1,616,830,928.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025						
Concepto (c)	(PESOS)					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
II. Gasto Etiquetado	47,403,411,922.00	9,456,782,155.02	56,860,194,077.02	55,823,442,090.31	54,283,889,629.35	1,036,751,986.71
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	32,251,666.86	32,251,666.86	23,682,482.60	15,373,668.51	8,569,184.26
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1,278,937,367.00	1,600,672,909.13	2,879,610,276.13	1,857,375,894.69	1,466,401,355.07	1,022,234,391.44
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,406,891,994.00	4,467,359,925.35	29,874,251,919.35	29,876,697,989.60	28,829,660,342.85	-2,446,070.25
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	3,223,774,804.00	3,208,010,198.78	6,431,785,002.78	6,431,784,659.25	6,431,784,659.25	343.53
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	2,781,520.00	2,781,520.00	2,781,520.00	2,781,520.00	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	90,569,396.01	90,569,396.01	90,529,435.11	89,675,290.11	39,960.90
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8,833,391,582.00	-425,252,818.00	8,408,138,764.00	8,408,138,764.00	8,408,138,764.00	0.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,890,398,286.00	-226,901,564.21	2,633,496,721.79	2,627,158,375.04	2,627,158,375.04	6,338,346.75
SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	277,360,589.00	39,390,199.85	316,750,788.85	314,860,337.47	314,860,337.47	1,890,451.38
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	1,805,800.00	1,805,800.00	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,542,450,320.00	-14,663,698.91	2,527,786,621.09	2,527,786,621.09	2,527,786,621.09	0.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	793,109,163.00	12,276,578.79	805,385,741.79	805,385,741.79	805,385,741.79	0.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	2,058,600.00	2,058,600.00	2,058,600.00	2,058,600.00	0.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	116,891,445.00	908,428,394.00	908,428,394.00	908,428,394.00	0.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	287,399,610.00	10,223,284.68	297,622,894.68	297,622,894.68	297,622,894.68	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	38,174,019.00	5,281,381.00	43,455,400.00	43,455,400.00	43,455,400.00	0.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	117,506,004.00	698,651,301.00	698,651,301.00	613,114,044.50	0.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	27,574,436.60	187,936,556.60	187,936,556.60	187,936,556.60	0.00
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	50,126,324.00	-4,636,382.00	45,489,962.00	45,489,962.00	45,489,962.00	0.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	25,129,740.00	6,270,254.00	31,399,994.00	31,399,994.00	31,399,994.00	0.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	234,424,117.00	84,903,691.00	319,327,808.00	319,327,807.93	319,327,807.93	0.07
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,920,665.00	2,582,783.00	8,503,448.00	8,503,448.00	5,346,525.00	0.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,820,145.00	2,483,237.00	9,303,382.00	9,303,382.00	5,620,246.00	0.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	0.00	49,861,716.80	49,861,716.80	49,815,644.35	49,815,644.35	46,072.45
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	12,190,785.69	12,190,785.69	12,175,371.78	12,175,371.78	15,413.91
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	6,018,831.00	4,116,312.00	10,135,143.00	10,135,143.00	10,135,143.00	0.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	0.00	207,000,000.00	207,000,000.00	206,936,097.73	206,936,097.73	63,902.27
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	21,933,726.60	21,933,726.60	21,933,726.60	21,933,726.60	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,961,904,683.77	1,985,915,007.28

IV. 8 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación funcional



Informe Financiero

Cuarto Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	51,532,062,393.00	2,331,796,083.42	53,863,858,476.42	52,914,695,455.85	49,698,015,054.42	949,163,020.57
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	18,478,750,122.00	1,019,790,053.30	19,498,540,175.30	18,769,053,770.52	17,245,022,378.11	729,486,404.78
a1) Legislación	1,375,372,614.00	-936,464.42	1,374,436,149.58	1,374,436,149.58	1,373,857,227.51	0.00
a2) Justicia	5,585,404,790.00	77,950,686.28	5,663,355,476.28	5,663,355,476.28	5,548,542,458.23	0.00
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	61,592,102.78	2,133,275,234.78	2,133,275,234.78	2,046,379,868.51	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	385,423,975.61	1,797,042,526.61	1,067,623,411.86	965,473,944.16	729,419,114.75
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,916,982,973.00	750,613,227.27	6,667,596,200.27	6,667,528,910.24	5,709,142,653.74	67,290.03
a8) Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-254,853,474.22	1,862,834,587.78	1,862,834,587.78	1,601,626,225.96	0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	19,210,101,272.00	-702,030,768.57	18,508,070,503.43	18,299,570,885.38	17,241,365,477.50	208,499,618.05
b1) Protección Ambiental	304,923,547.00	61,897,040.67	366,820,587.67	364,892,189.41	323,378,720.39	1,928,398.26
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,063,851,605.00	374,512,864.35	2,438,364,469.35	2,305,007,804.05	1,825,242,480.15	133,356,665.30
b3) Salud	2,189,879,678.00	273,944,628.80	2,463,824,306.80	2,463,824,306.80	2,463,790,109.78	0.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-6,243,561.19	548,666,563.81	548,661,287.22	510,664,558.78	5,276.59
b5) Educación	9,656,844,175.00	1,530,096,753.21	11,186,940,928.21	11,186,940,041.93	10,902,013,053.35	886.28
b6) Protección Social	865,506,775.00	-25,894,059.23	839,612,715.77	839,612,715.77	732,307,970.34	0.00
b7) Otros Asuntos Sociales	3,574,185,367.00	-2,910,344,435.18	663,840,931.82	590,632,540.20	483,968,584.71	73,208,391.62
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	2,061,001,346.00	2,204,834,086.51	4,265,835,432.51	4,254,658,360.90	3,931,763,304.26	11,177,071.61
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-15,898,267.22	255,371,693.78	255,369,585.47	237,464,089.95	2,108.31
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	79,116,279.18	1,072,885,026.18	1,072,885,026.18	997,683,411.35	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	1,754,898.28	17,534,898.28	17,534,898.28	17,467,160.35	0.00
c5) Transporte	123,211,655.00	2,078,795,597.15	2,202,007,252.15	2,191,387,475.97	2,010,609,060.08	10,619,776.18
c6) Comunicaciones	132,418,452.00	-6,268,365.50	126,150,086.50	126,150,086.50	119,735,621.70	0.00
c7) Turismo	280,845,252.00	-7,204,193.93	273,641,058.07	273,085,870.95	252,153,863.73	555,187.12
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	75,032,546.55	318,245,417.55	318,245,417.55	304,270,097.10	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	11,782,209,653.00	-190,797,287.82	11,591,412,365.18	11,591,412,365.18	11,279,863,894.55	-73.87
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	354,832,202.00	140,035,286.93	494,867,488.93	494,867,488.93	494,867,488.93	0.00
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,427,377,451.00	-330,832,574.75	11,096,544,876.25	11,096,544,876.25	10,784,996,405.62	-73.87
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	47,403,411,922.00	9,456,782,155.02	56,860,194,077.92	55,823,442,090.31	54,283,889,629.35	1,036,751,866.71
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	277,360,589.00	110,950,166.12	388,310,755.12	377,789,633.12	369,489,819.03	10,521,132.00
a1) Legislación	0.00	31,323,689.72	31,323,689.72	31,263,216.87	31,263,216.87	60,472.85
a2) Justicia	0.00	30,514,629.86	30,514,629.86	22,038,656.01	13,811,453.58	8,475,973.85
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	277,360,589.00	45,094,063.54	322,454,652.54	320,563,187.65	320,563,187.65	1,891,464.89
a8) Otros Servicios Generales	0.00	1,737,037.00	1,737,037.00	1,643,826.59	1,562,214.93	93,210.41
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	35,403,143,710.00	8,147,850,891.18	43,550,994,601.18	43,417,399,551.99	42,106,838,245.31	133,595,049.19
b1) Protección Ambiental	0.00	101,286,810.00	101,286,810.00	101,286,810.00	101,286,810.00	0.00
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	234,424,117.00	190,616,881.00	425,040,998.00	424,977,095.66	424,977,095.66	63,902.34
b3) Salud	3,223,774,804.00	3,208,010,198.78	6,431,785,002.78	6,431,784,659.25	6,431,784,659.25	343.53
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	4,587,320.00	4,587,320.00	4,587,320.00	4,587,320.00	0.00
b5) Educación	30,717,215,707.00	4,966,965,500.41	35,684,181,207.41	35,550,699,791.27	34,248,913,021.21	133,481,416.14
b6) Protección Social	793,109,163.00	86,645,707.69	879,754,870.69	879,754,869.79	879,754,869.79	0.90
b7) Otros Asuntos Sociales	434,619,919.00	-410,261,526.70	24,358,392.30	24,309,006.02	15,534,469.40	49,386.28
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	29,117,755.00	1,808,910,263.74	1,838,028,018.74	951,770,509.97	731,942,314.78	886,257,508.77
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	2,058,600.00	2,058,600.00	2,058,600.00	2,058,600.00	0.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	29,117,755.00	1,806,851,663.74	1,835,969,418.74	949,711,909.97	729,883,714.78	886,257,508.77
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	11,693,789,868.00	-610,929,166.02	11,082,860,701.98	11,076,482,395.23	11,075,628,250.23	6,378,306.75
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,860,398,286.00	-226,901,564.21	2,633,496,721.79	2,627,158,375.04	2,627,158,375.04	6,338,346.75
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,833,391,582.00	-384,027,601.81	8,449,363,980.19	8,449,324,020.19	8,448,469,875.19	39,960.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III = I + II)	98,935,474,315.00	11,788,578,238.44	110,724,052,553.44	108,738,137,546.16	103,981,904,683.77	1,985,915,007.28

**IV. 9 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación de
servicios personales por
categoría**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2025
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	13,593,524,426.00	168,161,846.45	13,761,686,272.45	13,761,686,272.45	13,152,829,269.99	0.00
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,489,850,851.00	-222,312,962.35	5,267,537,888.65	5,267,537,888.65	4,999,136,176.64	0.00
B. Magisterio	4,644,039,345.00	613,675,957.90	5,257,715,302.90	5,257,715,302.90	5,113,141,060.28	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,459,634,230.00	-223,201,149.10	3,236,433,080.90	3,236,433,080.90	3,040,552,033.07	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	23,832,726,269.00	3,398,959,121.38	27,231,685,390.38	27,234,488,562.13	26,334,413,971.59	-2,803,171.75
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	23,832,726,269.00	3,398,959,121.38	27,231,685,390.38	27,234,488,562.13	26,334,413,971.59	-2,803,171.75
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	37,426,250,695.00	3,567,120,967.83	40,993,371,662.83	40,996,174,834.58	39,487,243,241.58	(2,803,171.75)

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.

V. Normas de transparencia

V. 1 Transparencia
Título V LGCG

V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 31 de diciembre de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

Informe

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
TRANSPARENCIA				
En cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las Entidades				
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE				
No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL ENTE PÚBLICO
1	a) Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
2	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
3	b) Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
4	c) Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
5	d) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos, y los formatos de presentación.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
6	e) Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
7	f) Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
8	g) Norma para establecer la estructura de la información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de la demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
9	h) Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	4to Trimestre 2025	A más tardar el 31/12/2025	A más tardar el 31/01/2026
NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentandose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en la LGCG.				



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO